



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Estados y municipios, libres para contratar publicidad

Aprueban reforma a **ley de Comunicación Social** que elimina límite de gastos

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló por mayoría de 470 votos a favor, cero en contra y una abstención una reforma al artículo 26 de la **Ley General de Comunicación Social**, que en su último párrafo limitaba a estados y municipios a destinar sólo 0.1% de su presupuesto a gastos de publicidad.

De esta manera, el dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para su análisis, votación y, en su caso, aprobación.

La propuesta original, que fue parte del denominado plan B en materia electoral, planteaba derogar el párrafo; sin embargo, se sustituyó para establecer que el uso del recurso será libre, pero debe apegarse al principio de austeridad republicana.

“Con esta reforma se faculta a las entidades para establecer su propio límite de gastos en materia de **comunicación social**. Para

la Federación se mantiene 0.1% del presupuesto para gastos de publicidad, pero conscientes de las particularidades geográficas, sociales y económicas de cada región, se propone reformar este párrafo”, detalló el diputado de Morena Julio César Moreno.

Al fundamentar el proyecto, el legislador guinda agregó:

“Pero para que no se confunda la libertad con la discrecionalidad arbitraria, el límite presupuestario se sujeta a los principios establecidos en el artículo 5 bis de la **ley**, es decir, a la austeridad republicana, para evitar el despilfarro de los bienes y recursos públicos”. ●



MARIO JASSO / QUARTZCLARET

El aval se dio en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados.



Por unanimidad, diputados abrogan Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados abrogó, por unanimidad de 470 votos a favor, la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

Se trata de una legislación vigente desde 1950, que nació para liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal provenientes de operaciones e impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que se hicieron del 1 de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948, y que ahora resulta obsoleta.



“Ya que han pasado 72 años de que precluyeron, estos créditos se encontraban entre los 2 mil y 5 mil pesos y los que llegaban a exceder ese monto debían ser sometidos a autorización de la Secretaría de Hacienda. Cabe mencionar que la Contaduría Mayor de Hacienda como Órgano del Poder Legislativo de la Unión también dejó de existir desde 1999 cuando fue sustituida por el Órgano Superior de Fiscalización y que ahora conocemos como la Auditoría Superior de la Federación, la cual tiene mayores atribuciones en lo que se refiere a la fiscalización de las finanzas públicas y que queda a cargo de esta Cámara de Diputados”, señaló la diputada Margarita García, del PT, quien fundamentó el proyecto.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-unanimidad-diputados-abrogan-ley-para-la-depuracion-y-liquidacion-de-cuentas-de-la-hacienda-publica-federal/>



Aprueban en San Lázaro reforma a la Ley General de Comunicación Social

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Sin discusión, todas las bancadas en la Cámara de Diputados aprobaron una reforma a la Ley General de Comunicación Social, para permitir a estados y municipios autorizar sus propios montos de gasto en publicidad, lo cual suprime el límite a gobiernos locales equivalente a 0.1 por ciento del presupuesto de egresos, establecido apenas en diciembre en el *plan B*.

El cambio se aprobó en unas horas, desde que por la mañana el dictamen se avaló en la Comisión de Gobernación, donde Humberto Aguilar Coronado (PAN), dijo que precisamente el párrafo eliminado de la ley forma parte de la acción de inconstitucionalidad de la reforma electoral interpuesta por legisladores ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Incluso, el panista ironizó que finalmente Morena leyó el *plan B*

y que tres meses después cayó en cuenta que la disposición invade la soberanía de los estados.

La Ley General de Comunicación Social, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en diciembre, incluyó en el penúltimo párrafo del artículo 26, que el límite del gasto del programa anual de comunicación, en su conjunto, no debe rebasar 0.1 por ciento del presupuesto anual.

Mientras que, en el último, se impone un límite de gasto de comunicación social de los estados por ese mismo porcentaje. Esta obligación se suprimió en la reforma votada ayer, a propuesta de Morena.

En la sesión de la Comisión de Gobernación, Mario Llergo, diputado de ese partido, presentó una reserva para que, además suprimir dicho párrafo, se agregara otro donde se autoriza a estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, "determinar su propio límite del

gasto del Programa Anual de Comunicación Social".

No obstante, en sus consideraciones la comisión presentó un análisis del ejercicio del gasto de publicidad estatal en 2018, para calcular el gasto que tendrían que ejercer en 2023 aplicando el límite de 0.1 por ciento del presupuesto, según la ley.

Para 2018, los estados aprobaron en su conjunto 4 mil 665 millones de pesos, pero terminaron ejerciendo 8 mil 38 millones.

De aplicarse el límite definido en la ley, para 2023, los estados sólo podrían gastar 2 mil 672 millones de pesos, lo que—según ese ejercicio—representaría un ahorro de 5 mil 775 millones, en comparación con 2018.

En el pleno, el dictamen se aprobó con 470 votos en favor y se envió al Senado. El PRI explicó que, si esa cámara ratifica el cambio, este punto en particular ya no será parte de la discusión en la Corte de las impugnaciones a la reforma electoral.



Quitan diputados tope a gasto de publicidad

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó en "fast track" una reforma que elimina topes en el gasto de publicidad para los Gobiernos locales.

Con 470 votos a favor y una abstención, el pleno avaló reformas a la Ley General de Comunicación Social y se turnó al Senado para su revisión.

Por la mañana, el dictamen fue aprobado en la Comisión de Gobernación y Población.

Más tarde, en la sesión del pleno, se dispensaron trámites y se puso a votación, sin discusión por parte de los legisladores.

Con ello, Morena rectificó ante disposiciones aprobadas en el "Plan B" de la reforma electoral, aprobada en diciembre pasado, y, de paso, la Oposición apoyó la reforma.

En la reforma electoral, en el artículo 26, se estableció que el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no debe de rebasar el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual.

Con la nueva modificación se eliminó la disposición de que las entidades federativas y municipios debían ajustarse al mismo límite que la Federación.

El límite en el gasto de Comunicación Social fue criticado por especialistas y organizaciones de la sociedad civil, al advertir que era una forma de asfixiar a los medios de comunicación de todo el país.

Morena propuso un nuevo párrafo en la ley, para precisar las facultades de los Gobiernos locales.

"Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios previstos en el artículo 5 bis de esta ley", cita el agregado al artículo 26.

El diputado de Morena, Julio César Moreno, justificó que con la reforma se evitan desajustes en la legislación de comunicación social.

Aclaró que para la Federación se mantiene el límite de 0.1 por ciento del Presupuesto anual.



Diputados eliminan límite al gasto de publicidad de estados y municipios



MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- Con 470 votos a favor y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Comunicación Social para eliminar el límite al gasto de publicidad de gobiernos estatales y municipales.

Aprobada en diciembre pasado como parte del Plan B electoral, la referida ley estableció un tope máximo de 0.1 por ciento del presupuesto anual para destinarlo a gastos en materia de comunicación social de los tres órdenes de gobierno.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-eliminan-limite-gasto-publicidad-estatal-municipal>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	23/03/2023	LEGISLATIVO

PRIMER AJUSTE A PLAN B ELECTORAL

Eliminan el límite de publicidad a estados

SE GARANTIZA EL EJERCICIO Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, señala el diputado Moreno Rivera

POR XIMENA MEJÍA
ilzetti.mejia@glmm.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar los límites de gasto de publicidad gubernamental a las entidades federativas, con lo cual no hay restricciones en su gasto.

La Cámara de Diputados realizó la primera corrección legislativa a una de las leyes contenidas en el llamado plan B. Con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, diputados de todas las fracciones parlamentarias (Morena, PAN, PRD, PRI, PT, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano) avalaron en lo general y en lo particular devolver el gasto de publicidad gubernamental sin límite, previo a las elecciones de 2024.

El diputado por Morena, Julio César Moreno Rivera, argumentó en tribuna que derogar el último párrafo del Artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas, corresponde al derecho y obligación a la información.

“Se fortalece la verdadera democracia. Una democracia donde el pueblo está informado y se privilegia su participación en la toma de decisiones”, expresó.

Aseguró que los gobiernos estatales y municipales establecerán “conforme a sus realidades y necesidades” un límite de gasto para la comunicación social.

El parlamentario sostuvo que, para evitar el despilfarro de recursos públicos, se sujetarán a los principios establecidos en el artículo 5 Bis de la propia Ley General de Comunicación Social, es decir, al principio de austeridad republicana para evitar el derroche.

El grupo parlamentario de Morena refuló en los límites a las entidades federativas en el gasto de publicidad gubernamental. El plan B de reforma electoral aprobado en diciembre pasado, albergaba una reserva a cargo del diputado de Morena, Mario Llergo, la cual establecía que el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no rebasaría el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente. Dicha limitante fue impugnada por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la discusión en la Comisión de Gobernación, el

diputado por el PAN, Humberto Aguilar, celebró que Morena leyó después de 3 meses el plan B y estaban rectificando sus errores.

“Dijimos que había invasión de competencias, no hicieron caso y lo votaron. Qué bueno que hay rectificación de lo que se hizo mal”, festejó el diputado panista.

Con esta reforma se garantiza el ejercicio y el derecho a la información. Y se fortalece la verdadera democracia.”

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO DE MORENA



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	23/03/2023	LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

Con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados quitó trabas a los gastos en materia de publicidad a las entidades federativas.



MAYORIA DE VOTOS

El gasto en la comunicación social, sin tope

FERNANDO MERINO

La Cámara baja aprobó que entidades y municipios decidan sobre el gasto en publicidad gubernamental

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó quitar a estados y municipios el tope de gasto en comunicación social que el Plan B de la reforma electoral les fijó en 0.1 por ciento de su presupuesto de egresos como máximo.

Con 470 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó derogar el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social y añadir un nuevo párrafo para permitir a las entidades y municipios decidir sobre el gasto a ejercer en publicidad gubernamental.

"Las Entidades Federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios previstos en el artículo 5 bis de esta Ley", se lee en la nueva redacción.

Esta reforma fue aprobada en fast track ya que ayer por la mañana se presentó en la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y menos de siete horas después el Pleno de San Lázaro la aprobó.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, el diputado morenista Julio César Moreno indicó que la reforma busca garantizar "el derecho de la ciudadanía de estar siempre in-

“**JULIO CÉSAR MORENO**
DIPUTADO

"Garantiza el derecho de la ciudadanía de estar siempre informada sobre las políticas y programas de su gobierno, oportunamente y sin distinción alguna"

formada sobre las políticas y programas de su gobierno, oportunamente y sin distinción alguna".

El legislador morenista recordó que el tope de 0.1 por ciento como máximo para gasto en publicidad se mantiene para la federación y en cuanto a estados y municipios, Julio César Moreno indicó que tiene que regirse bajo el principio de austeridad y racionalidad.

La modificación al artículo 26 de la Ley de Comunicación se da tres meses después de entrar en vigor tras su publicación en *Diario Oficial de la Federación* y con controversias constitucionales a cuestas presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por estados y municipios que advirtieron que la reforma viola su autonomía.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

9

23/03/2023

LEGISLATIVO

ARCHIVO ADRIAN VÁZQUEZ



El Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del pasado 14 de marzo



Corrigen diputados Plan B; quitan tope a gasto en comunicación social

Con 470 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley General de Comunicación Social propuesta por Morena para dar marcha atrás al límite en gastos de publicidad impuesta a estados y municipios en el llamado Plan B de Reforma Electoral.

https://drive.google.com/file/d/1v_g1YwoUcsRTAMiVQKUWk8LXj1rp-9N4/view



Morena elimina párrafo que limitaba gasto en comunicación social a estados y municipios

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó derogar el último párrafo del artículo 26 de la *Ley General de Comunicación Social* en materia de límite de gastos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, por lo que éstos no estarán sujetos a observar el límite de 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual.

Con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, los legisladores dieron luz verde al cambio propuesto por Morena para que entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio

límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios de Austeridad Republicana, Economía y racionalidad presupuestaria; Finalidad, Legalidad, Oportunidad y Territorialidad, previstos en el artículo 5 bis de la *Ley General de Comunicación Social*.

Uno de los argumentos que se expusieron este miércoles en la Comisión de Gobernación, que presentó el dictamen ante el pleno, es que se advertía "que, al subsistir la norma sin modifica-

ciones, las entidades federativas podrían no contar con los recursos suficientes para informar adecuadamente a los *ciudadanos* sobre las acciones y programas de sus respectivos gobiernos, originando posibles vulneraciones al derecho de acceso a la información".

Para lo cual se establece que las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios de Austeridad Republicana, Economía y racionalidad presupuestaria; Finalidad, Legalidad, Oportunidad y Territorialidad, previstos en el artículo 5 bis de la *Ley General de Comunicación Social*.

Esta *ley* fue modificada nuevamente, a un mes de que fuera aprobada dentro del Plan B de la *reforma electoral*, en el que se fijó que el límite de gasto en comunicación social era de 0.1 por ciento, lo que ha sido objeto de acciones de inconstitucionalidad presentadas por algunos diputa-

dos que deberán ser resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre qué sucederá con el artículo 26 de la citada norma, expuso en la Comisión de Gobernación el panista *Marco* Humberto Aguilar Coronado.

El primer dictamen aprobado fue el referente a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo último del artículo 26 de la *Ley General de Comunicación Social*, en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

A propuesta del morenista Mario Rafael Llergo Latournerie se modificó el documento para establecer que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite de gasto del programa anual de comunicación social.

En el dictamen se pide actuar bajo los principios de austeridad en el uso de los recursos públicos.

El documento pasó al Senado que deberá debatir en torno al tema y aprobarlo. (Eloísa Domínguez)



MAYORÍA DE VOTOS

El gasto en la comunicación social, sin tope

FERNANDO MERINO
El Sol de México

La Cámara baja aprobó que entidades y municipios decidan sobre el gasto en publicidad gubernamental

CDMX. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó quitar a estados y municipios el tope de gasto en comunicación social que el Plan B de la reforma electoral les fijó en 0.1 por ciento de su presupuesto de egresos como máximo.

Con 470 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó derogar el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social y añadir un nuevo párrafo para permitir a las entidades y municipios decidir sobre el gasto a ejercer en publicidad gubernamental.

"Las Entidades Federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios previstos en el artículo 5 bis de esta Ley", se lee en la nueva redacción.

Esta reforma fue aprobada en fast track ya que ayer por la mañana se presentó en la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y menos

de siete horas después el Pleno de San Lázaro la aprobó.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, el diputado morenista Julio César Moreno indicó que la reforma busca garantizar "el derecho de la ciudadanía de estar siempre informada sobre las políticas y programas de su gobierno, oportunamente y sin distinción alguna".

El legislador morenista recordó que el tope de 0.1 por ciento como máximo para gasto en publicidad se mantiene para la federación y en cuanto a estados y municipios, Julio César Moreno indicó que tiene que regirse bajo el principio de austeridad y racionalidad.

La modificación al artículo 26 de la Ley de Comunicación se da tres meses después de entrar en vigor tras su publicación en *Diario Oficial de la Federación* y con controversias constitucionales a cuestas presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por estados y municipios que advirtieron que la reforma viola su autonomía.



“

**JULIO CÉSAR
MORENO**
DIPUTADO

*“Garantiza el derecho de la
ciudadanía de estar siempre
informada sobre las políticas
y programas de su gobierno,
oportunamente y sin
distinción alguna”*



ARCHIVO ADRIÁN VÁZQUEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del pasado 14 de marzo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

23/03/2023

LEGISLATIVO

Diputados eliminan tope de gastos de publicidad a estados y municipios

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Diputados eliminaron el tope a los gastos de publicidad para estados y municipios contenido en el Plan B de la Reforma Electoral. El dictamen será turnado al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEW62YGGtK9i2io&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213664&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
DINERO DE SUS LUGAR

23/03/2023

LEGISLATIVO



Diputados cambian artículo sobre contratación de publicidad en Plan B

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron por mayoría de 28 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones de la bancada del PAN, una reforma al artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, que en su último párrafo limitaba a los estados y municipios a destinar sólo el 0.1% de su presupuesto a gastos de publicidad. La propuesta original, que fue parte del denominado Plan B en materia electoral, planteaba derogar el párrafo; sin embargo, se avaló sustituirlo a propuesta del Diputado de Morena, Mario Llergo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-cambian-articulo-sobre-contratacion-de-publicidad-en-plan-b/1633876>



Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa De Colima

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 472 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-camara-de-diputados-moneda-conmemorativa-de-los-500-anos-de-la-fundacion-de-la-primera-villa-de-colima/>



Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutas del Senado en materia laboral y monedas conmemorativas

La primera adiciona una fracción XV Bis al artículo 132 y una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, para implementar acciones y programas de promoción de empleos y trabajos remunerados a las personas adultas mayores, a fin de poderlas contratar conforme a su oficio, profesión o habilidad, y que las empresas cuenten al menos con un cinco por ciento de este sector poblacional en su plantilla laboral. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

<https://michoacaninformativo.com/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-cuatro-minutas-del-senado-en-materia-laboral-y-monedas-conmemorativas/>



Cámara de Diputados abroga la ley para la depuración y liquidación de cuentas de la Hacienda Pública Federal

La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 470 votos, el proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1950.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-abroga-la-ley-para-la-depuracion-y-liquidacion-de-cuentas-de-la-hacienda-publica-federal/>



Cámara de Diputados abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

Boletín No.400

Cámara de Diputados abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

- El dictamen, avalado por consenso, pasó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 470 votos, el proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1950.

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, destaca la importancia de que el sistema jurídico mexicano esté en armonía para dar certeza jurídica a los actos que de él emanen, con la finalidad de dar cumplimiento a las expectativas del Gobierno Federal ante la sociedad.

Refiere que la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, es un ordenamiento jurídico cuyo objeto de origen fue facultar a la Contaduría de la Federación a depurar y liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal que figuraban registrados o debían registrarse en la contabilidad de la Hacienda Pública Federal, provenientes de operaciones llevadas a cabo del 1º de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948.

Añade que, desde hace 75 años, dicha ley ha dejado de ser una norma de derecho positivo, al haber fenecido el objeto de su creación y la vigencia de su aplicabilidad, por lo que se coincide con las promoventes, en el sentido de abrogarla.

Precluyeron los créditos

Una de las promoventes, diputada Margarita García García (PT) hizo notar que las instituciones que se tienen actualmente también han sufrido cambios a lo largo de la historia y evolucionado con el paso del tiempo conforme a las necesidades de los gobiernos, incorporando y quitando funciones, obligaciones y hasta cambios en los nombres. “La ley fue de gran ayuda en su momento, cumplió con su propósito, pero en la actualidad ya no es necesaria”.



Mencionó que la Ley que se abroga se creó para depurar y liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal registrados o que debían registrarse en la contabilidad de la Hacienda Pública Federal, provenientes de operaciones, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del 1º de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948. Han pasado 75 años de que precluyeron los créditos que estaban entre los dos mil y cinco mil pesos.

Se actualiza el marco normativo

Mirza Flores Gómez, diputada de MC, aplaudió que por consenso se apruebe la derogación de la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, que cumplió su tiempo y hoy se actualiza el marco normativo.

Relató que la propuesta fue impulsada por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), quien representa la agenda migrante y cobra fuerza histórica. Con la derogación, se abre el camino de la historia a temas humanitarios, ciudadanos y de interés público.





Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

Por unanimidad de 473 votos modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Con 473 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para procurar la seguridad alimentaria en el ámbito rural.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-procurar-seguridad-alimentaria-en-el-ambito-rural-y-su-estabilidad/>



Rectifican Plan B electoral sobre la publicidad oficial

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó rectificar la parte del Plan Belectoral sobre la Ley General de Comunicación Social, para permitir que estados y municipios determinen su propio límite de gasto en publicidad.

El texto vigente de la ley, que forma parte del llamado Plan B electoral del Gobierno federal, topa en 0.1% del presupuesto para

cada ente de gobierno, desde la Federación hasta los municipios, el gasto que pueden hacer para difusión.

Sin embargo, la modificación aprobada por 470 votos a favor y una abstención dejó intacto el porcentaje de 0.1% y agregó una excepción, por medio de una reserva presentada por el diputado Mario Llergo (Morena)



Les dijimos en su momento, esto es una invasión de competencias, no nos hicieron caso y lo votaron. Qué bueno que se hace esta rectificación”

HUMBERTO AGUILAR, diputado del PAN

en la Comisión de Gobernación y Población, que establece que “las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del programa anual de comunicación social...”.

Durante la discusión en comisiones, el diputado Humberto Aguilar (PAN) se congratuló de que al fin alguien en la bancada de Morena leyera el dictamen que aprobaron el 27 de diciembre pasado.

“Nosotros vamos en abstención (en comisión) porque estos dos últimos párrafos del artículo 26 que le añadieron en la reforma de diciembre son parte de la acción de inconstitucionalidad que presentamos un grupo de diputados y que la Corte está por definir qué sucederá con este artículo”, expuso el panista.

El dictamen fue turnado al Senado de la República para su revisión. / **JORGE X. LÓPEZ**



PRESIDENCIA ACUSA A TEPJF DE GUERRA ANTI-4T

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) calificara de inconstitucional la destitución del secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, la Consejería Jurídica de la presidencia cuestionó la imparcialidad de los magistrados que votaron en favor, impugnó el fallo y señaló que el Tribunal suplanta funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONSEJERÍA JURÍDICA

Los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Janine Otálara fueron beneficiados por un acuerdo inconstitucional entre los partidos PRI, PAN y PRD ... y ahora forman parte de la guerra jurídica 'lawfare' contra la 4T".

JACOBO SE MANTIENE EN EL INE; PRESIDENCIA SE INCONFORMA

EL TEPJF RESOLVIÓ la inaplicación del artículo transitorio 7 del Plan B de la Reforma Electoral

REDACCION CONTRARÉPLICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió la inaplicación del artículo transitorio 17 del Plan B de la Reforma Electoral, por el que se destituyó a Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, bajo el argumento de que incide en la autonomía constitucional del organismo.

Con esto quedó resuelto la inaplicación del artículo transitorio, así como la declaración de que Edmundo Jacobo, titular de la Secretaría Ejecutiva, debe continuar con el cargo.

Dicha sentencia logró un empate de

tres votos a favor y tres en contra, por lo que el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, emitió un voto de calidad por el que se aprobó la sentencia.

"El artículo transitorio constituye una norma privativa e incide en la autonomía del órgano constitucional y en las facultades constitucionales del Consejo General", dice la sentencia.

Cabe señalar que Edmundo Jacobo presentó un desistimiento de su juicio,

por lo que los integrantes del TEPJF consideraron que se perdió la oportunidad de discutir el caso desde otra perspectiva.

De igual manera, la sentencia indica que el Congreso de la Unión no puede determinar en una disposición transitoria que el titular de la Secretaría Ejecutiva debe cesar sus funciones, ni puede establecer parámetros al Consejo General para hacer una nueva designación.



Al respecto, la magistrada Janine Otálora, quien presentó el proyecto, consideró que la norma es inconstitucional porque incide con la independencia del INE, organismo que tiene la facultad exclusiva de nombrar al titular de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidencia de la República acusó que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe de la Mata Pizaña, y Otálora Malassís forman parte de un bloque dentro que

sistemáticamente resuelven asuntos que no son de su competencia o que contradicen abiertamente los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Señaló que este miércoles, a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassís, "aprobaron una resolución inédita que notoriamente invadió las facultades constitucionales de la Suprema Corte de Justicia".

"En esta sesión se desconoció la competencia de un juzgado de distrito en materia de amparo". •



Dicha resolución
logró un
empate
de tres vo-
tos a favor
y tres en
contra.
Especial



#RATIFICA AJACOBO

DA TRIBUNAL OTRO GOLPE AL PLAN B

RESOLVIÓ COMO INCONSTITUCIONAL UNA PARTE DE ÉSTE. LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA CONSIDERÓ QUE LA RESOLUCIÓN INVADE FACULTADES DE LA CORTE

POR MISAEL ZAVALA

#TRIBUNALELECTORAL

SEGUNDO REVES, PARA EL PLAN B

CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA ORDENAR EL CESE DE FUNCIONES DE EDMUNDO JACOBO, ARGUMENTA. CONSEJERÍA ACUSA A MAGISTRADOS DE EMPRENDER UNA GUERRA JURÍDICA

POR MISAEL ZAVALA

L

(TEPJF) asestó otro golpe al Plan

a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

B electoral al resolver como inconstitucional una parte de éste, y confirmó que el Congreso no tiene facultades para ordenar el cese de funciones de Edmundo Jacobo como secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Con votación empatada, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, dio

un voto de calidad para avallar que el Congreso de la Unión excedió sus funciones al aprobar un decreto de Reforma Electoral que contiene un transitorio en el que se ordena al INE el cese y nombramiento de un nuevo secretario Ejecutivo.

En su proyecto, la magistrada Janine Otálora Malassis afirmó



que el Congreso no puede instruir al Consejo General del INE cómo debe procesar el nuevo nombramiento del secretario Ejecutivo.

Sostuvo que hay una inaplicación de la norma y es inconstitucional porque el Congreso incide en la autonomía del INE y sus facultades constitucionales.

"El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es garante de la autonomía del sistema electoral mexicano", dijo.

Asimismo, se declaró que el Congreso no puede cesar en funciones ni establecer parámetros para nombrar a un nuevo secretario Ejecutivo, reforma que fue avalada en el décimo transitorio del Plan B del Presidente.

Sin embargo, tres magistrados (Mónica Soto, José Luis Vargas e Indalfer Infante) votaron en contra de dicha resolución, ya que argumentaron que el juicio quedó rebasado, pues Edmundo Iacobo retiró su impugnación.

Luego de que la Corte declaró inconstitucional dicha norma del Plan B y el secretario Ejecutivo regresó a ese cargo.

CONSEJERÍA CRITICA FALLO

En tanto, la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República consideró que la resolución de Tribunal Electoral invade las facultades de la Corte y desconoce la competencia de un juzgado de distrito en materia de amparo.

Incluso, criticó que los magis-

trados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Janine Otálora "forman parte de un bloque dentro del TEPJF que sistemáticamente resuelven asuntos que no son de su competencia o que contradicen los criterios de la SCJN".

Incluso, la Consejería Jurídica del Ejecutivo informó que explorará todas las vías jurídicas para combatir la resolución ilegal que aprobó la mayoría de magistrados de la Sala Superior del TEPJF, al tiempo de acusarlos de formar parte de una guerra jurídica contra el Plan B electoral.

"Cabe recordar que este grupo de magistrados electorales fueron beneficiados de un acuerdo inconstitucional que data de 2016, entre las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD en el Senado de la República."

ASÍ LA VOTARON

27

• DEMANDAS DESECHÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE EL CASO.

3

• MAGISTRADOS VOTARON EN CONTRA.

1

• VOTO HIZO LA DIFERENCIA.



El Tribunal Electoral es garante de la autonomía del sistema electoral.

JANINE OTÁLORA
MAGISTRADA ELECTORAL

COINCIDE ALMAGRO CON INE

1

• Luis Almagro, titular de la OEA criticó al Plan B electoral.

2

• Dijo que la institucionalidad en México "está en riesgo".

3

• Coincidió en que el Plan B afecta organización de las elecciones.

4

• Córdova se reunió ayer con Almagro en la ciudad de Washington.



FOTO: ESPECIAL

• **DISCUSIÓN.** En la sesión del Tribunal Electoral los magistrados debatieron sobre la constitucionalidad del Plan B electoral.



PLAN B

Ratifican la restitución de Jacobo

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la restitución de Edmundo Jacobo Molina en la Secretaría Ejecutiva del INE, misma que ya fue ordenada por un juzgado federal el pasado 10 de marzo.

Pese a que Edmundo Jacobo desistió del juicio que presentó ante el Tribunal para que no se le aplique el artículo décimo séptimo transitorio del *Plan B* de reforma electoral que ordenó su destitución, una vez publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la magistrada Iamiré Otálora presentó su proyecto.

La votación quedó en empate con tres votos a favor y tres votos en contra; sin embargo, el voto de calidad del magistrado presidente Reyes Rodríguez permitió avalar la resolución.

Durante la presentación del proyecto, la magistrada Otálora detalló que la determinación de restituir a Edmundo Jacobo

se sustenta en la invasión de la autonomía del INE por parte del Congreso de la Unión.

"El artículo transitorio controvertido debe ser, por ende, inaplicable al contravenir de manera frontal la Constitución, dado que se constata que el parámetro constitucional determina con claridad que es el Consejo General el órgano facultado para la designación de la persona titular de dicha Secretaría y es, por ende, el órgano que podría removerlo", explicó la magistrada.

Por su parte, el magistrado José Luis Vargas, quien votó en contra del proyecto, dijo que el Tribunal Electoral tuvo que resolver en un tiempo prudente, sin embargo, lo hizo dos semanas después.

"Aquí se nos dijo que teníamos un par de horas para poder resolver el medio de impugnación y yo pedí un poco más de tiempo porque, evidentemente, no es un asunto sencillo, pero yo pensaría que iba a ser un tiempo prudente", indicó.



ARCHIVO LAURA LOVERA

Regresó a su puesto en el INE la semana pasada



Último día de entrevistas a aspirantes para formar parte del Consejo General del INE

Es el último día de la fase de entrevistas de los aspirantes al Consejo General del INE, hasta ayer 76 de ellos habían comparecido ante el Comité Técnico de Evaluación de este proceso de selección.

Hoy se espera al resto de estos candidatos, la mayoría de ellos especialistas en temas electorales.

El Comité Técnico de Evaluación una vez que haya concluido con las entrevistas procederá a revisar los perfiles y la idoneidad de cada uno de ellos, el viernes presentará una lista de los mejores calificados y para el domingo 26 deberá presentar las cuatro quintetas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEB3vinfoXYoALg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213646&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



El Tribunal Electoral, a consideración de la CJEF, invade facultades de la Suprema Corte.

FOTO: EE: ERIC LUGO

CJEF explorará vías jurídicas vs resolución

Declara TEPJF inaplicable cese de Edmundo Jacobo

Jorge Manray Redacción
político@eleconomista.mx

Aunque Edmundo Jacobo Molina desistió del juicio que interpuso contra su destitución como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó el artículo 17 transitorio de la reforma electoral, conocida como “plan B”, que ordenó dicha remoción.

En una sesión este miércoles del pleno de la Sala Superior del TEPJF, se informó que —luego de que un juez ordenó su restitución— Edmundo Jacobo desistió del juicio de derechos políticos que había interpuesto contra su destitución.

La magistrada Janine Otálo-

ra presentó al pleno su proyecto sobre este tema, en el que planteó que el artículo 17 transitorio del decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, “es inconstitucional por incidir en la autonomía e independencia de la autoridad administrativa nacional, así como en sus facultades constitucionales de nombrar al titular de la Secretaría Ejecutiva”.

Planteó necesario considerar que el INE cuenta con autonomía constitucional para evitar la injerencia de agentes externos o la intromisión de los poderes constituidos que pu-

diera poner en riesgo su operación y el cumplimiento de sus funciones.

Por ello, consideró que el artículo transitorio fue un acto de injerencia del Poder Legislativo en el INE, pues la Constitución establece que este último es el único encargado de nombrar a su Secretario Ejecutivo, quien sólo podrá ser removido mediante juicio político.

Por este proyecto votaron a favor los magistrados Janine Otálora, Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizana, y en contra Indalfer Infante, José Luis Vargas y Mónica Soto. Ante dicho empate, el magistrado presidente Reyes Rodríguez emitió un voto de calidad.

Revira Ejecutivo

Ante estos hechos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) explicó que esta resolución del TEPJF invade las facultades constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y desconoce la competencia de un juzgado de distrito en materia de amparo.

“Dicha determinación genera un conflicto competencial entre los órganos que integran el poder Judicial de la Federación (...) La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal explorará todas las vías jurídicas para combatir la resolución ilegal que aprobó la mayoría de magistrados de la Sala Superior del TEPJF”, afirmó.

De igual manera señaló que los magistrados Reyes Rodríguez, Mata Pizana y Otálora Malassis forman parte de un bloque dentro del TEPJF que sistemáticamente resuelven asuntos que no son de su competencia.



Presentan en la Cámara de Diputados la exposición “Las primeras legisladoras”

En su oportunidad, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, recordó que hace 70 años las mujeres pudieron votar y ser votadas y un año después, en 1954, fue cuando Aurora Jiménez llegó como la primera diputada federal electa en nuestro país.

<https://michoacaninformativo.com/presentan-en-la-camara-de-diputados-la-exposicion-las-primeras-legisladoras/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

23/03/2023

LEGISLATIVO



Presentan en Cámara de Diputados el proyecto “Colmena”, la primera misión mexicana que explorará la luna este año

Gustavo Medina Tanco, jefe del Laboratorio de Instrumentación Espacial (LINX), del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, presentó en el recinto legislativo de San Lázaro el proyecto “Colmena”, la primera misión 100 por ciento mexicana que explorará la luna este año.

<https://efekto10.com/presentan-en-camara-de-diputados-el-proyecto-colmena-la-primera-mision-mexicana-que-explorara-la-luna-este-ano/>



Grupos civiles exigen a la Conagua que impulse la nueva Ley General de Aguas

Acusan al titular de la dependencia de cabildear para obstaculizar el aval a esa legislación

JARED LAURELES

Integrantes de la Coordinadora Nacional Agua para Todos se manifestaron frente al edificio sede de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en la Ciudad de México, para exigir que el organismo impulse la aprobación de la nueva Ley General de Aguas, y señalaron que el titular de esta instancia, Germán Martínez, "cabildea con diputados y senadores para obstaculizar" el aval de la legislación, que lleva más de una década de retraso.

Pedro Moctezuma, de la agrupación Agua para Todos y coordinador del Programa de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, indicó que se busca "distorsionar el sentido" del artículo 4º constitucional y "obstruir" su cumplimiento, así como el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que urgó en enero de 2022 a las cámaras de Senadores y de Diputados a emitir esa legislación reglamentaria.

Sostuvo que algunos legislado-

res federales "me han informado que Germán Martínez tiene cabildeo con ellos, violando la autonomía de los poderes".

La omisión del Poder Legislativo data de 2012, cuando el Congreso aprobó la reforma al artículo 4º constitucional, en la que se estableció "el derecho de la población al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".

Sin embargo, desde entonces, los legisladores "han sido omisos" en emitir la Ley General de Aguas Nacionales. Actualmente, indicó, sigue vigente la norma establecida en 1992, que favorece la mercantilización del líquido.

En el contexto del Día Mundial del Agua, las personas que se manifestaron a las afueras de la Conagua, en Insurgentes Sur, reclamaron al organismo "la crisis hídrica en que mantiene al país y la Cuenca de México", expuso Carlos Vargas, integrante de Agua para Todos. La manifestación tuvo réplica en al menos 11 ciudades, tanto en ofici-

nas de la Conagua como en plazas públicas.

Agregó que una comisión fue recibida por autoridades de la dependencia, a quienes entregaron un pliego petitorio en el que expusieron la problemática, así como alternativas para realizar una adecuada gestión hídrica y que se revisen las concesiones de agua y saneamiento.

En la protesta frente a Conagua, los activistas demandaron también el "fin de la corrupción" en los distritos de riego, los cuales controlan 35 por ciento de todas las aguas nacionales y 50 por ciento del líquido que alimenta a las ciudades, explicó Moctezuma. Estos, indicó, "están en manos de caciques", de entidades privadas que controlan el agua de espaldas a ejidos y comunidades.

Además, solicitaron que se reconozcan los derechos ancestrales de los pueblos originarios y de los sistemas comunitarios, de los cuales existen 30 mil en todo el país y son los que dan vida al agua en comunidades rurales y semirurales.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HORIZONTE

23/03/2023

LEGISLATIVO



Entrega MARS Sistema Pluvial La Herradura en Saltillo

Acompañaron al gobernador Miguel Riquelme en este evento, además, los diputados federales Jericó Abramo Masso y Jaime Bueno Zertuche; Javier Díaz González, secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado; Mayela Hernández Valdés, síndica presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico; Virgilio Verduzco Echeverría, director de Obras Públicas de Saltillo, y Aníbal Soberón Rodríguez, director de Desarrollo Social de Saltillo.

<https://www.elhorizonte.mx/coahuila/entrega-mars-sistema-pluvial-la-herradura-en-salttillo/vl1468822>



Llama Agustín Caso a no ver las auditorías como agravios o forma de disputa política

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Ante diputados, el auditor Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, informó ayer que obtuvo una suspensión definitiva para mantenerse en el cargo tras ser suspendido e investigado, en 2021, por afirmar que la cancelación del aeropuerto en Texcoco costaría 332 mil millones de pesos.

Señaló que la fiscalización "no es un instrumento de la disputa política" ni sus resultados deben verse como agravio.

Meses después de haber sido reinstalado y sin mediar pregunta, explicó a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que "la autoridad judicial federal" frenó el procedimiento administrativo en su contra con la suspensión definitiva.

"La fiscalización no debe entenderse como un acto de valentía personal ni de osadía de una institución a otra, sino como una función del Estado. En un régimen de

equilibrio de poderes nadie debe extrañarse porque uno de éstos ejerza sus facultades.

"Por el contrario, esa interacción, en la que un poder cuestiona y otro responde, en el marco de la ley, es lo propio en la normalidad institucional de las democracias. A su vez, es el camino para mejorar el conjunto de las funciones públicas y así lograr que cada peso contribuya al bienestar de la población."

Caso Raphael insistió en que el ámbito de la fiscalización "no es para señalar ofensas ni considerar que todo lo que realiza un gobierno puede ser señalado como equivocado o acertado a 100 por ciento. No hay por qué ver en cada auditoría un agravio".

Y un resultado con pocas observaciones, agregó, "tampoco debe entenderse como elogio político, sino más bien el resultado de un proceso de fiscalización fundamentado y motivado que busca el bienestar social".

El auditor aseguró que no tiene "ninguna motivación política; somos profesionales desde hace más de 50 años".



Revelan un amparo a auditor de NAIM

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Agustín Caso Raphael, auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, logró una suspensión definitiva sobre el procedimiento de investigación que se le aplicó tras dar a conocer los resultados de Cuenta Pública 2019, que determinó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) costó 331 mil millones de pesos.

En la Comisión de Vigilancia de la ASF, en la Cámara de Diputados, Caso Raphael defendió ayer la labor de la Auditoría Superior de la Federación, al señalar que nadie debe ver los resultados como un agravio, sino como parte de la función del Estado y del equilibrio de poderes en una democracia.

Hace dos años, el auditor especial fue separado del cargo, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tras desestimar los resultados, exigió que se corrigieran y acusó que la información se usó por sus adversarios para atacarlo.

El auditor había afirmado que cancelar la obra tuvo un costo 232 por ciento superior a lo estimado por el Gobierno federal, porque sólo se consideró la inversión ejecutada y el valor de la conclusión anticipada de contratos, pero no las implicaciones derivadas del esquema de financiamiento definido para la construcción ni los costos legales.

Caso Raphael dijo ayer que la fiscalización no debe verse como un acto de osadía de una institución a otra, sino como una función del Estado.



Malecón de Tabasco que AMLO encomendó a un amigo de su hijo Andy tiene irregularidades por 200 mdp: MCCI



En noviembre de 2022, **Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)** reportó que, aunque Andrés Manuel López Obrador prometió que en su gobierno no habría lugar para el influyentismo, la obra nombrada por el mandatario tabasqueño como “[El Malecón de Villahermosa](#)” fue encomendada a Alejandro Castro Jiménez Labora, un reconocido empresario de la Ciudad de México que pertenece al círculo de amigos más cercano de su hijo **Andrés López Beltrán** o “Andy” como también es conocido.

A casi cuatro meses de aquella publicación, una nueva entrega de la organización civil firmada por el periodista Mauricio Rubí da cuenta de que **la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades millonarias** en la obra que desde 2018 el Líder del Ejecutivo se comprometió a construir y que atraviesa a lo largo del río Grijalva la capital de su natal estado, Tabasco.

Y es que, como parte de la **Tercera entrega del Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021**, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó dos contratos de obra pública y dos de servicios relacionados a la construcción de dicho Malecón, mismos que estarían firmados por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu).



Sin pasaporte ni licencia, deudores alimentarios

Senado de la República avala el **registro nacional en la materia**, que establece restricciones para incumplidos

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, que contendrá información de padres deudores y acreedores de pensiones alimenticias para sus hijos menores de edad.

Se establece que los padres deudores no podrán tramitar pasaportes para viajar al extranjero y licencias para conducir; no podrán contender por cargos de elección popular ni casarse, entre otros trámites.

Durante la sesión ordinaria se aprobó por unanimidad con 86 votos a favor la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, previamente avalada por la Cámara de Diputados, por lo que se turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias será un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que tendrá como finalidad identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial firme a terceros relacionados con dichas obligaciones y brindar información

en la materia.

Será operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que contará con 300 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del decreto, para su implementación.

Estará conformado por una base de datos con la información que proporcione el Poder Judicial de la Federación.

Se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, dispondrán lo necesario a fin de establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Entre los trámites y procedimientos que podrán requerir la expedición de ese certificado están las licencias y permisos para conducir, pasaporte o documento de identidad y viaje, participar como candidato a cargos públicos, como aspirante a cargos de jueces o magistrados en el ámbito local o federal.

Los que se realicen ante notario público relativos a la compraventa de bienes inmuebles y la constitución o transmisión de derechos reales, y en las solicitudes de matrimonio el juez del Registro Civil hará del conocimiento si alguno de los contrayentes se encuentra inscrito en el registro,

mencionando la situación que guarda con respecto a las obligaciones que tiene”.

En tribuna, la senadora del PAN Mayuli Martínez expuso que la pensión alimenticia es un tema de gran importancia en México por su intrínseca relación con la familia, principalmente con el bienestar, la seguridad social y económica de los niños y adolescentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de cada 10 divorcios siete padres no cumplen con la pensión alimenticia, lo que se convierte en un problema grave que requiere soluciones.

“Es alarmante que los hijos padezcan estas indiferencias de los padres que no desean hacerse responsables de los gastos básicos como la alimentación, la habitación, la ropa, la educación, atención médica y demás necesidades elementales para niños y adolescentes de México, que tienen derecho a que sean cubiertas”, indicó.

Expuso que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Convención sobre los Derechos del Niño establecen particularmente los derechos alimentarios esenciales para la satisfacción de sus necesidades, de su sustento y, por supuesto, tam-



bién de su supervivencia. ●

MAYULI MARTÍNEZ
Senadora del PAN

"Es alarmante que los hijos padezcan estas indiferencias de los padres que no desean hacerse responsables de los gastos básicos como la alimentación"

"Tanto la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos como la Convención sobre los Derechos del Niño establecen particularmente los derechos alimentarios esenciales"

REFORMA

Restricciones a padres deudores de pensión.



El Senado aprobó ayer reformas a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.



Con ello, se crea el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.



El registro concentra la información de deudores y acreedores.



De esta manera se garantiza el goce de la pensión alimenticia.



Se requerirá un certificado para diversos trámites, como licencia y pasaporte, entre otros.



La aprobación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias se logró por unanimidad durante la sesión ordinaria de ayer en el Senado de la República.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	23/03/2023	LEGISLATIVO

Exhibirán a padres deudores de pensión

JAVIER DIVANY

El Senado aprobó la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, que entre otras determinaciones, hará públicos los nombres de quienes tengan 90 días de retraso en el pago de pensiones alimentarias. Además, si una persona está en esta lista, no podrá tramitar su pasaporte, ni su licencia para conducir, ni ser candidato a cargo de elección popular.

Por unanimidad de 84 votos el Pleno del Senado aprobó una minuta que recibió de la Cámara de Diputados en abril de 2019 para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que crea este Registro, para crear un registro que concentre en una sola base de datos de todos los deudores alimentarios.

La reforma obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que pongan de requisito la presentación de certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias para diversos trámites.

Entre estos trámites están la solicitud de licencias y permisos para conducir, pasaporte o documento de identidad y viaje, para participar como candidato a cargos de elección popular, así como participar en procesos de selección para asumir el cargo de juez o magistrado en el ámbito local y federal.

También, en los trámites realizados ante notario público relativos a la compraventa de inmuebles y la constitución o transmisión de derechos reales, así como para solicitudes de matrimonio en donde el juez deberá hacer del conocimiento de los contrayentes si alguno se

encuentra en el Registro y la situación que guarda respecto a sus obligaciones alimentarias, así también habrá restricciones migratorias.

Esto, con el objetivo de impedir que las personas inscritas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias puedan salir del país cuando seas deudoras alimentarias morosas o existan medios de prueba que le permitan a la persona juzgadora determinar la existencia de un riesgo importante de que la salida del país sea utilizada como un medio de evasión de pago.

84
VOTOS a favor le dio luz verde en el Senado a la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y sus restricciones



Sesión de la Cámara de Senadores



Instalan comisión bicameral para evaluar el desempeño de militares en seguridad pública

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Con la participación de diputados y senadores, ayer quedó instalada la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

Se trata de una instancia que tiene el objetivo de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal al Congreso respecto a las acciones del Ejército y la Marina en labores de seguridad pública. El primero de ellos se espera para abril próximo.

También podrá citar a comparecer a los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, así como de la Guardia Nacional, para ampliar los informes. De

igual manera tendrá la atribución de señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia de las fuerzas armadas.

La comisión fue instalada en una reunión privada efectuada en el Senado, donde los diputados y senadores de cada uno de los grupos parlamentarios fijaron posiciones sobre la inseguridad y el trabajo que deberá hacer esa instancia, la cual será encabezada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

Este último calificó de hecho sin precedente en la historia del Congreso el establecimiento de esa comisión, al destacar que dicho órgano de control sí puede hacer la diferencia, ya que tiene facultades para proponer al Ejecutivo enmiendas al plan de la Guardia Nacional.

Aunque hay escepticismo sobre la labor del organismo, subrayó que

existe toda la intención de sus integrantes de trabajar con seriedad y responsabilidad, pues la seguridad es uno de los principales problemas por los que atraviesa el país.

Por Acción Nacional, el senador Damián Zepeda señaló que la estrategia de seguridad es un fracaso, por lo que se debe cambiar.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, enfatizó que el reto de este órgano no es "sentar en el banquillo a las fuerzas armadas", sino legar un ejercicio de control civil sobre las tareas de seguridad de militares hasta que se cumpla el mandato de pacificar el país y se agote el plazo que les otorga la Constitución.

La comisión bicameral forma parte de la reforma constitucional que prolongó a 2028 la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.



Instalan Comisión Bicameral para evaluación de fuerzas armadas

Con varios meses de retraso, senadores y diputados instalaron la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, derivada de la reforma a la Constitución, que prolongó la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

En su intervención, el presidente de la Comisión, Ricardo Monreal, dijo que el objetivo principal es llevar a cabo el análisis y dictamen de los informes que remite el Ejecutivo respecto a las acciones de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD0PuUXjDMXu8Bg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213656&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Congreso de la Unión instaló la Comisión Bicameral



El Congreso de la Unión instaló la Comisión Bicameral de Seguridad que se encargará de revisar y evaluar los resultados de las Fuerzas Armadas en Seguridad Pública.

Se trata del acuerdo al que llegaron los partidos políticos representados en el Congreso, a partir de que se determinó ampliar hasta el 2028 la presencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad.

Los primeros seis meses, la Presidencia estará a cargo del Senador Ricardo Monreal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMkR1HOM0sR7gF0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213645&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Notifica Senado a Diputados integración de Comisión Bicameral sobre Fuerzas Armadas

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- El Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados el acuerdo por el que se crea la Comisión Bicameral de seguimiento a las acciones de la Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad.

El documento publicado en la Gaceta Parlamentaria de San Lázaro incluye los nombres de los integrantes del organismo, nominados por la colegisladora.

Los diputados federales aún no nombran a sus respectivos miembros.

El acuerdo de creación indica que la Comisión deberá instalarse y comenzar a trabajar, dentro de los cinco días siguientes a su integración.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/22/notifica-senado-diputados-integracion-de-comision-bicameral-sobre-fuerzas-armadas-586850.html>



Monreal afirma que este miércoles quedará instalada Comisión Bicameral sobre seguridad

El coordinador de los Senadores de Morena, Ricardo Monreal, informó que este miércoles se va a instalar la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

Monreal dijo que las prioridades son analizar el desempeño de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad y las comparecencias de los Secretarios de Marina y de Defensa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANITouv7O8BsVf0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213637&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



VOCES

PARLAMENTARIAS

Diputadas de la LXV Legislatura opinan sobre la iniciativa implementada por la Secretaría General de la Cámara de Diputados y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir para combatir la violencia de género

**POR YVONNE REYES
Y KARINA VARGAS**

En el marco del inicio de actividades de la estrategia Ellas Inciden, tras doce meses de preparación, legisladoras reconocen que en el tema de la violencia de género en la Cámara de Diputados se ha avanzado poco, pues prevalece la discriminación y el machismo.

Jessica Ortega de la Cruz, diputada de Movimiento Ciudadano, explica en entrevista que se tiene contemplado la realización de una serie de acciones como parte del programa que incluyen el Foro Regional de Buenas Prácticas, en octubre, y un Laboratorio de Ideas Parlamentarias.

"Todos los partidos políticos tenemos interés de impulsar a las mujeres a través de las capacitaciones y en la Cámara de Diputados tenemos que impulsar iniciativas con perspectiva de género. No se ha resuelto el problema de la violencia de género y por eso este es un tema muy interesante.

"Qué bueno que lo están impulsando, me parece que es fundamental, porque de repente escuchamos posicionamientos de algunas compañeras diputadas

que se dicen feministas y que están en contra de lo que realmente se busca: ser solidarias, independientemente de la ideología política", afirma.

La diputada perredista Elizabeth Pérez asegura que, a un año de que se anunció dicho proyecto, aún falta mucho por hacer.

"Reconozco todos los esfuerzos de la secretaria de la Cámara de Diputados, Graciela Báez, de sacar este proyecto. En lo particular, creo que hemos avanzado poco como legislatura, es parte de la incidencia de esta Cámara y de este país", expresa.

Lo anterior al señalar que el problema de la violencia de género no se ha resuelto ni se va a resolver en México porque en cada una de las instancias nacionales, incluida la Cámara baja, se sigue viendo a los temas de género como un "asunto de mujeres", cuando es algo que involucra a toda la sociedad.

"Cuando asumamos que la responsabilidad es de todas y de todos, entonces las condiciones van a ser distintas.

"Aquí podemos resolver todas las iniciativas, los dictámenes y las minutas y podemos tener todos los proyectos como el

de Ellas Inciden, que no es malo, al contrario, ayuda a visibilizar el hecho de que las mujeres estemos tomando espacios de poder, pero no se resuelve de fondo el problema porque no se ve reflejado en la vida cotidiana de las mujeres afuera de estas cuatro paredes", manifiesta.



Aquí podemos resolver todas las iniciativas, los dictámenes y las minutas y podemos [...] visibilizar el hecho de que las mujeres estemos tomando espacios de poder, pero no se resuelve de fondo el problema porque no se ve reflejado en la vida cotidiana de las mujeres afuera de estas cuatro paredes”

Elizabeth Pérez

Diputada perredista



En la Cámara de Diputados tenemos que impulsar iniciativas con perspectiva de género. No se ha resuelto el problema de la violencia de género y por eso este es un tema muy interesante”

Jessica Ortega de la Cruz

Diputada de Movimiento Ciudadano



FOTO: ESPECIAL



Morenista pide armar a México ante amenazas

EL DIPUTADO

Carlos López afirma que Dan Crenshaw está trastornado; su iniciativa tiene fines electorales, señala

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

DESDE LA BANCADA DE MORENA en la Cámara de Diputados se acusó al congresista republicano Dan Crenshaw de padecer trastornos mentales, luego de proponer que las fuerzas militares estadounidenses intervengan en territorio mexicano para combatir a los cárteles.

Mediante un punto de acuerdo, el morenista Carlos López Guadarrama expresó que ante dicha advertencia es necesario que se active el Plan DNI, para que las Fuerzas Armadas se preparen para la defensa externa de amenazas a la soberanía nacional.

"Si no cambian su discurso hacia México, analizaremos aumentar el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para modernizar a nuestras Fuerzas Armadas ante cualquier amenaza externa que intente violentar nuestra soberanía nacional, como diputado federal la constitución le confiere esa facultad a todos los diputados federales, y a la misma Cámara de Diputados", añadió.

El legislador guinda calificó a Dan Crenshaw de ser una persona con un perfil psicológico "grave", ya que estudios revelan que quienes han estado en una guerra -como el congresista- sufren estrés postraumático y trastornos mentales "con tendencia a poner en peligro a las personas de su círculo social".

"Hoy tenemos un ejemplo sumamente claro, y sí, el ejemplo es el congresista de Texas que quiere facultar al gobierno

estadounidense por medio de su iniciativa para invadirnos", dijo.

Además acusó que la iniciativa tiene un fin electoral "ante la frustración de malos resultados electorales del Partido Republicano.

Por ello López Guadarrama solicitó que desde la Cámara de Diputados se exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que genere los mecanismos diplomáticos con el gobierno estadounidense para "concientizar" la importancia de las relaciones bilaterales en materia económica, cultural, comercial y seguridad nacional.

"Es necesario invitar a reflexionar a los ciudadanos estadounidenses para que elijan a sus representantes con responsabilidad social, toda vez que históricamente sabemos que personas con problemas psicológicos, y trastornos mentales, han creado guerras", dijo.



HOY TENEMOS

un ejemplo sumamente claro, y sí, el ejemplo es el congresista de Texas que quiere facultar al gobierno estadounidense por medio de su iniciativa para invadirnos"

Carlos López Guadarrama
Diputado de Morena



EL DIPUTADO federal de Morena, Carlos López Guadarrama, en imagen de archivo.



Acusa amenazas del crimen organizado

Diputado cierra hotel en Jerez por violencia

• Por Cristina Ceja
mexico@razon.com.mx

Este miércoles, el diputado federal de Morena, Marco Antonio Flores Sánchez, dio a conocer a través de un comunicado que cerrará su hotel de nombre La Cabróna, ubicado en el Pueblo Mágico de Jerez, Zacatecas, por amenazas del crimen organizado.

En el comunicado, el también vocalista de un grupo musical pidió a la población no acudir a Zacatecas, o bien, tener mucho cuidado si lo hacen.

"Quiero hacer saber a la gente en general que tengan mucho cuidado en venir a Zacatecas, que no hagan confianza y si lo pueden evitar, es mejor" se puede leer en el comunicado.

EL DATO

AYER, los dueños del rancho Los Chilitos, ubicado en Fresnillo, acusaron al alcalde Saúl Monreal y al gobernador, David Monreal, de apoyar un intento de despojo.

El legislador y cantante aseguró que integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación amenazaron a sus empleados, "muchachos que son conocidos en el pueblo", y, por lo tanto, dijo, "para evitar problemas, pues mejor que se acabe el negocio".

"Sé que ha sido fuerte mi comunicado anterior, espero ahora sí se me escuche; como diputado federal por Zacatecas me he pronunciado en reiteradas ocasiones para solicitar el apoyo de las autoridades federales correspondientes, para frenar la ola de delincuencia e inseguridad que vivimos en Zacatecas", escribió en un mensaje posterior en sus redes sociales.

Horas después de emitir el comunicado con el membrete de la Cámara de Di-

EL LEGISLADOR de Morena Marco Antonio Flores pide no visitar Zacatecas; bajan la cortina cinco negocios de este tipo en el último mes el municipio considerado Pueblo Mágico



EL NEGOCIO del también vocalista de Banda Jerez, a punto de cerrar sus puertas.

putados, Marco Flores realizó una publicación en sus redes, en la que exigió a las autoridades correspondientes "garantizar la seguridad de las y los zacatecanos".

En ese mensaje, insistió en hablar del cierre de su negocio en el municipio de Jerez.

"Durante toda mi vida he trabajado como músico y empresario y hoy el crimen organizado ha irrumpido en el hotel La Cabróna, poniendo en riesgo la seguridad del personal que honradamente trabaja ahí, motivo por el cual me veo en la necesidad de cerrar el establecimiento y alzar una vez más la voz en pro de todos los zacatecanos", abundó Flores Sánchez.

De acuerdo con reportes de medios locales, en el último mes han cerrado al menos cinco hoteles en el citado municipio,

debido a las extorsiones y amenazas por parte del crimen organizado.

A la par, a finales de febrero se registraron diversos hechos de violencia que provocaron la cancelación de las tres celebraciones que en otros tiempos eran un atractivo para los turistas: La Jerezada, el Carnaval y la Feria de la Primavera.

La elevada incidencia delictiva que azota a Zacatecas llevó a que autoridades de la Universidad estatal redujeran los viajes de prácticas, para no poner en riesgo la integridad de alumnos y profesores.

El pasado martes, Daniel Hernández Palestino, director de la Unidad Académica de Antropología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), indicó que se limitaron al mínimo las salidas al campo como parte de un protocolo de seguridad.



PREPARA LA FISCALÍA GENERAL INICIATIVA CONTRA TRÁFICO Y VENTA DE ARMAS

LA FISCALÍA GENERAL de la República (FGR) prepara una iniciativa para que el tráfico y venta de armas sea considerado un delito grave en México, así lo adelantó el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Causabón, al concluir un encuentro que sostuvo con los fiscales de las 32 entidades federativas.

FGR prepara iniciativa sobre tráfico de armas

EL CANCELLER MARCELO Ebrard adelantó que la Fiscalía busca castigar como delito grave la distribución y venta de armas de fuego en México

POR REDACCIÓN

nacion@contrareplica.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) prepara una iniciativa para que el tráfico y venta de armas sea considerado un delito grave en México, así lo adelantó el canciller Marcelo Ebrard Causabón al concluir un encuentro que sostuvo con los fiscales de las 32 entidades federativas.

"La sugerencia que se hizo por parte de la Fiscalía General de la República, es que va a preparar una iniciativa de ley para reformar las disposiciones penales porque no es un delito grave hoy en México", indicó el encargado de las relaciones exteriores del país.

A través de su cuenta de Twitter, el también aspirante presidencial informó que en la reunión que tuvo con los fiscales y

con la representación de la FGR acordaron hacer frente común para frenar lo que consideró "el enorme tráfico de armas hacia nuestro país".

Además, adelantó que la modificación que buscará la Fiscalía con la iniciativa en la que trabaja es que se castigue de manera penal la distribución y el tráfico ilegal de armas de fuego, y para lo que dijo se necesita que el Congreso la apruebe, en lo cual confió que así sea.

"Va a haber muchos casos presentados por casos de tráfico, distribución, venta de armas en nuestro país. Se va a modificar la ley porque la Fiscalía de la República presentará una iniciativa en materia penal y yo supondría que las cámaras de Senadores y Diputados pues van a apoyar esto", dijo, al tiempo que recordó que incluso en ambas cámaras ya existen algunas otras.

Por otro lado, explicó que junto con los fiscales de los estados revisó la correlación que existe entre los homicidios dolosos y las armas de fuego. Pues al revisar los índices del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP) revela que en 2022 de los 26 mil 272 asesinatos dolosos, 18 mil 260 se cometieron con armas de fuego. Mientras que en los primeros dos meses de este 2023 de los 4



mil 129 reportados, 2 mil 878 fueron con armas de fuego.

Ante estos datos, dijo que es casi imposible reducir la violencia en el país teniendo estos índices de flujo de armas, por lo que propuso a los fiscales sostener una reunión de manera bimestral para dialo-

gar sobre estrategias.

En tanto, detalló, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) le informó que compró 287 equipos tecnológicos de rayos X que serán usados en la detección en toda la frontera. "La Defensa ayer nos informó que adquirió 287 equipos para controlar las salidas y los ingresos a México con

material, equipos no intrusivos, que nos van a permitir por primera vez tener una vigilancia con tecnología adecuada de rayos X en toda la frontera. No lo tienen los americanos. Estamos, ya nos informaron que lo van a hacer ellos también, pero no sé las fechas, ya las informarán ellos. Eso es un gran cambio positivo", subrayó. •



Acordó que acordó hacer un frente común con la FGR. Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	23/03/2023	LEGISLATIVO

ABREN EL DEBATE SOBRE REORIENTACIÓN SEXUAL. Las Comisiones Unidas de Salud, de Diversidad y de Justicia de la Cámara de Diputados inauguraron el conversatorio Esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, a fin de analizar la minuta enviada por el Senado para prohibir y penalizar terapias de reorientación sexual. — De la Redacción



Ganan mucho y producen poco

Aunque los diputados federales de Tamaulipas no se encuentran entre los que más faltan a las sesiones del Congreso, en su caso esto no es sinónimo de productividad, pues de las 84 iniciativas individuales que han presentado, apenas seis han sido aprobadas.

En una revisión a lo que realizan los inquilinos de San Lázaro de la LXV Legislatura, uno de ellos solo ha presentado una iniciativa de manera individual y posteriormente la retiró, aunque también hay alguno que no registra trabajo legislativo.

<https://expreso.press/2023/03/22/ganan-mucho-y-producen-poco/>



Dan apoyo a Del Moral

REFORMA / STAFF

Más de 50 ex gobernadores de filiación priista, panista y perredista se reunieron ayer al mediodía con Alejandra del Moral, la candidata de la coalición Va por México para la gubernatura del Estado de México.

La inusual reunión ocurrió ayer en la Hacienda San Martín en Toluca. Llegaron desde los priistas Beatriz Paredes y Manlio Fabio Beltrones hasta los panistas Marco Adame y Juan Carlos Romero Hicks, y los perredistas Graco Ramírez y Arturo Núñez.

También acudieron Roberto Madrazo y Francisco Labastida, el panista duranguense José Rosas Aispuro y el perredista michoacano Silvano Aureoles.

Otro de los asistentes fue el hidalguense Miguel Ángel Osorio Chong, quien horas más tarde fue destituido como coordinador de los senadores priistas.

Alejandro Moreno, líder del partido, quien estaba invitado a ese cónclave en apoyo a Del Moral en su calidad de ex Gobernador de Campeche, no acudió, pero sí estuvo en el Senado al lado de su aliado Manuel Añorve, quien a la postre resultó el sucesor de Osorio en la coordinación senatorial.



Afirman que Zamora se fue del PRI desde 2019



CIUDAD DE MÉXICO (MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR).- Diputadas del PRI aseguraron que Arturo Zamora se fue del partido desde 2019, por lo que el anuncio de su salida no generó espavientos entre los militantes. La presidenta del tricolor en Jalisco, Laura Haro, señaló que el ex Presidente Municipal de Zapopan no puede renunciar al tricolor, porque en realidad nunca refrendó su militancia al partido.

Indicó que, aunque es desafortunada la salida de Zamora del partido, la realidad es que el político jalisciense se había alejado desde hace varios años.

"Arturo Zamora ni siquiera está en el padrón priista, no es militante del PRI, seguramente la Comisión Nacional de Justicia Partidaria responderá que no puede renunciar a algo que no tiene, porque no tiene militancia, no refrendó su militancia, pero independientemente de eso, es una lástima; sin embargo, se los digo, también santo que no es visto no es venerado y pues tenía mucho tiempo que no lo veíamos", dijo.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/afirman-que-zamora-se-fue-del-pri-desde-2019/ar2574232?v=1



Diputados piden investigar audio de funcionario de seguridad que pide formar cuadros electorales

Diputados de las fracciones de Morena, PAN y PRI se pronunciaron por investigar los audios en los que se presume que Ulises Rodríguez, director administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) está convocando a personal de la dependencia a trabajar para formar comités distritales, para movilizar en la elección del 2024.

<https://xeu.mx/estado-de-veracruz/1263263/diputados-piden-investigar-audio-de-funcionario-de-seguridad-que-pide-formar-cuadros-electorales>



Nacional

¿Sólo el dolor las hace visibles?

19 marzo, 2023 | 64 Vistas

*Inés Pinillos*

Sobran motivos para que las mujeres tomen la calle y protesten. En la traza urbana de muchas ciudades del país y del mundo entran en juego las agendas y las hacen visibles tras un cúmulo de injusticias. Y más hoy al cruce de los derechos humanos como motivos para moverse muchas agendas combinando una sobrecarga de injusticias, engaños, olvidos, abusos incluso de muerte.

¿Son las mujeres expresión política de la multidiversidad y apuntalan los equilibrios de un nuevo mundo que no acaba de tomar sus bases. Y se finca en los derechos humanos?

Un acercamiento al INEGI en la celebración del 8 de marzo nos ofrece datos interesantes como el que para 2022, había 108.5 mujeres por cada 100 hombres. Otro dato rosa que registra el país se relaciona con las ciudades que cuentan con la presencia de un mayor número de mujeres. Los estados que contaron con una mayor presencia relativa de mujeres como nos dice INEGI fueron "Hidalgo, con 114.6 mujeres por cada 100 hombres; Puebla, con 114.0; Guerrero, con 113.8; Oaxaca, con 112.5 y Veracruz con una relación de 112.0 mujeres por cada 100 hombres. Las entidades donde la presencia relativa de mujeres y hombres resultó casi igual, dentro de su estructura poblacional, fueron: Quintana Roo, Colima y Baja California.

A la distancia de la conquista del sufragio, las luchas feministas se han diversificado apuntando sobre la justicia, la equidad, los derechos humanos y la igualdad, denunciando el patriarcado incrustado en la lucha por la democratización del poder.



Cámara de Diputados incorpora en Ley el concepto de “asistencia personal” a personas con discapacidad

Boletín No.4009

Cámara de Diputados incorpora en Ley el concepto de “asistencia personal” a personas con discapacidad

- El dictamen fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 475 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, modifica los artículos 2, 4, 16 y 17 de la ley para incorporar el concepto de “Asistencia personal” definiendo este como el apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de independencia.

Precisa que las dependencias y entidades de la Administración Pública, en coordinación y de conformidad con su ámbito de competencia, implementarán programas de capacitación dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad y sus derechos.

Indica que se supervisará la aplicación de disposiciones legales o administrativas, que garanticen los ajustes razonables y diseño universal de las instalaciones públicas o privadas.

El documento destaca la necesidad de fortalecer la legislación con el objetivo de perfeccionar su incidencia y alcance en favor de las personas con discapacidad, en materia de asistencia personal. Afirmar que el derecho de las personas con discapacidad a la asistencia personal es un rubro clave para que puedan disfrutar de una vida independiente.

Refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay seis millones 179 mil 890 personas con discapacidad y 13



millones 934 mil 448 personas dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria como caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse.

Coadyuvar con un sector vulnerable del país

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) dijo que se busca coadyuvar con un sector que es uno de los grupos vulnerables, las personas con discapacidad y quienes cuidan y apoyan. Sostuvo que en materia de accesibilidad e inclusión el país tiene todavía un largo camino que recorrer para hacer conciencia de las dificultades que enfrentan estas personas.

Afirmó que “este es un sector prácticamente invisible en toda la sociedad”. De acuerdo con la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García precisó que en México viven alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad, limitación o alguna condición mental; un gran porcentaje de ellas necesita de la asistencia personal para impulsar su silla de ruedas, para bajar una escalera, ponerse un suéter, para que la lleven a trabajar o a la escuela, a muchas actividades de índole personal.

Enfatizó que la vida independiente es un derecho, no una aspiración, y para acceder a ella la asistencia personal es uno de los apoyos que con más urgencia requieren las personas con discapacidad. Por ello, dijo, la asistencia personal es fundamental para que dichas personas puedan interactuar con equidad en todos los entornos e impulsar su desarrollo.

El objetivo es que puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) señaló que existen distintos tipos y grados de discapacidad, por lo que se requieren diferentes mecanismos de apoyo para atender cada caso específico con el fin de que las personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas. Anunció su voto a favor del dictamen porque se detalla el derecho a la accesibilidad a través de la aplicación de disposiciones que garanticen la implementación de ajustes razonables y el uso de diseño universal en instalaciones públicas y privadas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

En tanto, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) subrayó que es necesario entornos para que las personas con discapacidad tengan acceso a los espacios públicos en igualdad. Dijo estar a favor porque con el dictamen se eliminarán las barreras que impiden a las personas con discapacidad el desarrollo de sus actividades cotidianas en igualdad de condiciones.





Diputadas exponen en tribuna su postura con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down

Boletín No.4004

Diputadas exponen en tribuna su postura con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus puntos de vista con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, que se conmemora cada 21 de marzo, durante el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este miércoles.

Que sean tratadas con justicia y tener mismas oportunidades

La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa (Morena) argumentó que el Síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud; no es una enfermedad, sino resultado de una alteración genética.

Desde la Cámara de Diputados, dijo, “nos hemos comprometido a dejar atrás el obsoleto modelo calificativo de la discapacidad que trataba a las personas como objeto de la beneficencia; hoy las personas no buscan lástima, sino exigen respeto, una verdadera inclusión social, que sean tratadas con justicia y que tengan las mismas oportunidades”.

Sensibilizar a la sociedad sobre esta condición

Saraí Núñez Cerón, diputada del PAN, precisó que el 21 de marzo de cada año se conmemora el Día Mundial del Síndrome de Down, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la condición que presentan las personas con esta alteración genética. Los derechos inherentes de estas personas son los de cualquier otra y se debe insistir en el respeto y garantía de su derecho a la salud y a la educación.

Añadió que para las niñas y niños que nacen con esta condición, es necesaria la atención médica en los primeros días y años de vida, para la detección de trastornos y enfermedades derivadas. “Es mediante la atención temprana que se puede actuar de manera oportuna”. Enfatizó que este día debe servir para generar conciencia y revisar el marco jurídico en esta materia.



Inclusión y respeto para todas las personas

Karina Marlen Barrón Perales, diputada del PRI, indicó que la fecha constituye una oportunidad para recordar la importancia de la inclusión y el respeto para todas las personas. Desde el 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down, fecha que debe generar conciencia sobre la igualdad de oportunidades para desarrollar el potencial de las personas.

Mencionó que el Síndrome de Down es una alteración causada por la existencia de un material genético extra en el cromosoma 21, que se traduce con una discapacidad intelectual. De acuerdo con la ONU, la incidencia a nivel mundial se sitúa entre uno por cada mil o uno por cada mil 100 recién nacidos. “Hay que visibilizar a este sector social a través de mejoras en el acceso a la educación, salud, empleo y fomentar una sociedad más inclusiva y justa”.

Apoyar para que sus derechos sean reconocidos

Por el PVEM, la diputada María del Rocío Corona Nakamura mencionó que en México se estima que más de 220 mil personas viven con este síndrome y que uno de cada 690 recién nacidos tiene esta condición. La mayor recurrencia de alumbramientos con este síndrome se da en mujeres que se embarazan después de los 35 años de edad. “Estas personas necesitan apoyo para que sus derechos sean reconocidos”.

Afirmó que ha quedado demostrado que, con trabajo, atención y ayuda, las personas con este síndrome pueden ser incorporadas a la vida social y desempeñar múltiples actividades. “Esta conmemoración nos obliga a redoblar esfuerzos para que desde los diferentes ámbitos de gobierno impulsemos las tareas necesarias para lograr la inclusión de las personas con Síndrome de Down”.

No es una enfermedad

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel recordó que el 21 de marzo es el Día Mundial del Síndrome de Down, cuya finalidad es generar mayor conciencia pública sobre este importante tema y recordar la dignidad, valía y contribuciones de estas personas como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Precisó que el Síndrome de Down es una combinación de cromosomas que siempre ha formado parte de la condición humana y existe en todas las regiones del mundo; no es una enfermedad como se cree, sino una condición que ocurre cuando aparece una alteración genética en los cromosomas. “Cada 21 de marzo no olvidemos utilizar calcetines de colores como un mensaje solidario para las personas que viven un gran reto”.



Una condición con la que viven mil personas en el mundo

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) señaló que el Síndrome de Down es una condición con la que viven aproximadamente una de cada mil personas en el mundo. Afirmó que, si los entornos son incluyentes, estas personas pueden participar en todas las actividades y profesiones.

El 21 de marzo, agregó, conmemoramos la diversidad que debe reinar en nuestra sociedad y sostuvo que se debe fomentar la inclusión y garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. Resaltó que se debe tener el compromiso por trabajar para asegurar que todas las personas tengan acceso a la educación, empleo, atención médica y al fomento a la inclusión social.

Replantearse las políticas públicas

Gabriela Sodi Miranda, diputada del PRD, señaló que es importante que el gobierno y la sociedad fomenten la inclusión en los ámbitos educativos, formativos, vivenciales y de participación económica para el desarrollo de su autodeterminación e inclusión social y disminución del costo económico y emocional en el seno familiar y social.

Mencionó que es necesario replantearse las políticas públicas para su inclusión laboral y económica que permita superar los estigmas sociales. El reto, añadió, es lograr la inclusión de las personas con Síndrome de Down de manera definitiva y sin postergación, mucho menos simulando su inclusión. “Hagamos visible el Síndrome de Down”.





Comisiones unidas analizan la minuta que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Salud

Se refiere a prohibir y sancionar los “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género”

Boletín No.4015

Comisiones unidas analizan la minuta que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Salud

- Se refiere a prohibir y sancionar los “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género”
- Participaron especialistas, organizaciones civiles y activistas

Las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad realizaron el conversatorio para el análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

El objetivo fue dialogar sobre esta minuta que aborda la prohibición y sanción de las conductas conocidas como Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), presidente de la Comisión de Justicia, señaló que estas comisiones dictaminarán la minuta enviada por el Senado. “Vamos a generar el mejor dictamen que sea acorde a los objetivos que se planteen en las mesas de trabajo”.

Comentó que, de la mano de especialistas, conocedores, la academia y los sectores especializados, es con quienes se debe legislar. “Ninguna iniciativa de ley y ningún decreto puede estar aislado de las voces que son las principales impulsoras y activistas para supervisar la labor de las y los diputados”.

Mencionó que, en este tema tan específico, sensible e importante, las tres comisiones deben elaborar y crear los mejores instrumentos legislativos. “Lo más importante es la erradicación total



de cualquier instrumento de tortura, agresión o insumo que menoscabe la dignidad de las personas”.

La diputada Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad, agradeció a las personas expertas en materia de salud, a la sociedad civil y a los activistas por participar en este conversatorio para hablar de un tema importante y dar seguimiento a esta iniciativa que fue presentada en el Senado de la República.

Señaló que las terapias de conversión son torturas, fraude comercial y problemática vigente en nuestro país, que divide y separa a las familias. “Debemos proteger a los padres y madres, ya que también son víctimas de personas que lucran con su dolor y desinformación”.

“Lo que hoy estamos haciendo es para lograr, por fin, prohibir y sancionar las llamadas terapias de conversión; no podemos permitir, ni ser cómplices de que a nuestras infancias y adolescentes se les siga torturando para cambiar algo que les es natural”, agregó.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, dijo que estas comisiones serán las responsables de dictaminar esta iniciativa que busca la posibilidad de dar espacio a todas y todos. “El tema de las terapias ECOSIG significa la oportunidad de que la revolución haga justicia en beneficio de todas, todos y todes”.

Manifestó que son actos que atentan contra el derecho de cada persona, no de preferencias sexuales, sino de reconocimiento y respeto a los derechos humanos para el ejercicio de una vida plena y digna.

Agradeció a las y los ponentes por sus comentarios, ya que servirán para tomar las mejores decisiones respecto al dictamen que construirán las tres comisiones, a fin de que sea de manera pronta e inmediata.

Intervención de diputadas

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) dijo apoyar cada una de las acciones de la Comisión de Diversidad, con el fin de cambiar la vida de muchas personas. “Éste es el momento en el que tenemos que legislar en favor de toda esta comunidad. Nosotros acompañaremos esta iniciativa hasta que sea aprobada en el Pleno”.

En su oportunidad, la diputada Marisol García Segura (Morena) indicó que hay personas discriminadas, violentadas y asesinadas por el hecho de expresar su identidad de género. “Queda



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

mucho por hacer, requerimos políticas públicas específicas y pugnamos porque nuestros derechos se hagan valer, se respeten y tengan sentido”.

La diputada Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN) comentó que no solo ha apoyado iniciativas donde se garantizan la justicia, dignidad y derechos humanos a la comunidad LGBTQ+, también ha promovido iniciativas en favor de los derechos humanos de todas, todos y todes.

Se realizaron las mesas de trabajo “Testimoniales: Consecuencias para las víctimas de ECOSIG” y “Las personas LGTBTTIQA+ y el derecho a la protección de su salud”, en donde especialistas, académicos, activistas, expertas en derechos humanos, de organizaciones y psicoterapeutas, pidieron que este tema sea legislado lo antes posible, a fin de que no se sigan estas prácticas, así como prohibir las terapias de conversión en México.





Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados iniciarán un proceso de consulta en materia de educación indígena

Boletín No.3994

Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados iniciarán un proceso de consulta en materia de educación indígena

- Será del 24 de marzo al 2 de abril; se busca garantizar la plena participación de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas
- El propósito, lograr acuerdos sobre los contenidos que se deben incorporar a la Ley General de Educación

Las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados iniciarán un proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019, en materia de educación indígena.

El propósito es lograr acuerdos sobre los contenidos que se deben incorporar a la Ley General de Educación, y garantizar la plena participación de los pueblos y comunidades, así como incluir su perspectiva, valores y aspiraciones.

Para ello, realizarán foros de consulta regionales en modalidad presencial, del 24 de marzo al 2 de abril, en los que se recibirán todas las opiniones, sugerencias, propuestas, consideraciones y comentarios.

Las sedes serán: Guerrero y Yucatán (24 marzo), Chiapas y Jalisco (25 marzo), Oaxaca y San Luis Potosí (26 marzo), Ciudad de México y Chihuahua (31 de marzo), Sonora y Veracruz (1 de abril) y Tabasco (2 de abril).

Para el miércoles 29 de marzo, en modalidad virtual, se llevará a cabo el Parlamento Abierto, al que están invitados pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, investigadores, especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y al público en general.

En el proceso de diálogo y consulta, las instituciones coadyuvantes serán: el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en su calidad de órgano técnico, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas



Se prevé como invitados especiales: el relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las entidades federativas.

Las Comisiones Unidas refieren que el 15 de junio de 2022 se emitió el acuerdo de las juntas directivas por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación Indígena.

De igual modo, con fecha del 26 de enero de 2023, se constituyó el Comité Orientador, mismo que a través de preguntas y respuestas identificó la problemática en materia de educación indígena, así como las líneas normativas que deban atenderse para la reforma a la Ley General de Educación.

El Comité Orientador, integrado por representantes de los 68 pueblos indígenas y uno afromexicano, ha identificado 10 puntos claves que deben considerarse en una reforma: eliminación del rezago educativo, garantía de las lenguas indígenas, desarrollo y protección oral y escrita, habilidades y conocimientos del perfil docente.

Además, educación digna, acceso permanencia y aprendizaje, educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, participación de los pueblos y comunidades en el sistema educativo nacional, pertinencia cultural, y excelencia académica.





Diputadas y diputados aprueban reformas para incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital

Boletín No.4012

Diputadas y diputados aprueban reformas para incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital

- Autoridades educativas deberán fomentar las diversas modalidades educativas
- Presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el objetivo de incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital.

Las reformas a los artículos 9, 35, 45, 53, 84, 85 y 99, turnadas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establecen que las autoridades educativas correspondientes deberán fomentar las diversas modalidades educativas.

Asimismo, que la educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organice conforme a las opciones educativas presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen. Además, que las autoridades educativas ofrezcan la educación media superior abierta, virtual o en línea.

También que fomenten programas que garanticen el uso consciente de las tecnologías de la información y la plena inclusión de las niñas, niños y jóvenes en la sociedad digital.

Indica que los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado cumplan con los requisitos de higiene e infraestructura digital.



El documento destaca la importancia de la adaptación de la impartición de la educación a las tecnologías de la información, máxime que estas ofrecen medios y recursos para que los servicios educativos puedan impartirse a las y los educandos fuera del aula, lo cual coadyuva a garantizar este derecho. Resalta la necesidad de impulsar las opciones educativas a distancia, tales como la virtual o en línea.

Permitirá mejorar la educación

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) señaló que esta reforma permitirá mejorar la educación con los adelantos tecnológicos. Afirmó que los cambios legales demandan que se cumpla con la promesa de Internet para todas y todos y la actualización de infraestructura en los planteles educativos, sobre todo en las comunidades indígenas y rurales.

Acciones para que la infraestructura educativa avance

De MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro indicó que diversas escuelas públicas enfrentan retos para proporcionar una educación segura, de calidad y digital. La transformación digital fue acelerada por la pandemia y lo vivido fue un reto en términos educativos, por lo que ha llegado a revolucionar las cosas. Las reformas impulsan acciones para que la infraestructura educativa avance a la digitalización y medidas de higiene.

La educación depende de la tecnología

En tanto, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) sostuvo que hoy en día la educación depende de la tecnología y “desafortunadamente los planteles educativos de la escuela mexicana carecen de ella”. El contexto social, económico, cultural y científico del siglo XXI, dijo, exige a los sistemas educativos la preparación y generación de profesionistas con las habilidades, competencias y conocimientos acordes a las nuevas necesidades.

Se fomenta el uso consciente de las tecnologías

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) detalló que con las modificaciones se fomenta el uso consciente de las tecnologías de la información y se garantiza la plena inclusión de los educandos en la sociedad digital. Estimó imperativo que la ley en la materia pueda ampliar el acceso a la educación básica y media superior definiendo oportunamente las opciones educativas virtual, en línea o a distancia, que permitirán a las y los estudiantes culminar la educación obligatoria reconociendo los contextos en los que viven.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Las nuevas tecnologías de la información, medio eficaz

Juan Pablo Sánchez Rodríguez, diputado de Morena, estimó que las nuevas tecnologías de la información constituyen uno de los medios más eficaces para garantizar la plena inclusión de la niñez y juventudes a la sociedad digital y, por ende, a todas las modalidades educativas. Por ello, dijo, estar a favor de la educación pública y de las y de los estudiantes.





Diputadas y diputados conmemoran el 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez

Participan representantes de los siete grupos parlamentarios

Boletín No. 3998

Diputadas y diputados conmemoran el 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez

- Participan representantes de los siete grupos parlamentarios

En la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios ante la tribuna con motivo del 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez.

El mejor presidente de México de toda la historia

El diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) dijo que conmemorar el 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, un indígena zapoteca que llegaría a ser el mejor presidente de México de toda la historia, es recordar la grandeza del pueblo. Sostuvo que fue un hombre cuya congruencia con sus ideales liberales y “su compromiso con la democracia lo llevaron a protagonizar la segunda gran transformación del país: la Reforma”.

Azael Santiago Chepi, diputado de Morena, indicó que hoy se recuerda al más grande de los oaxaqueños y mexicanos; Benito Pablo Juárez sigue gobernando con su ejemplo, sus principios y su obra. Afirmó que se volvió un líder honesto, que logró cambios como legislador, ministro de justicia, gobernador, presidente de la Suprema Corte de Justicia, que influyeron en la consolidación de una nación libre, soberana y laica.

Tuvo una visión reformadora

Del PAN, la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera resaltó que Benito Juárez fue un presidente que dejó como legado al país su visión reformadora, la búsqueda de la legalidad y el Estado de derecho y es reconocido por sus aspiraciones de igualdad e inclusión social; sin embargo, también fue un presidente que buscó concentrar y centralizar el poder, anular a la Cámara de Diputados y usar la reelección como método para imponer sus ideas.



Ali Sayuri Núñez Meneses, diputada del PAN, consideró que el legado de Benito Juárez definió a la nación mexicana y sentó las bases del país que hoy se tiene, legado que incluye a las Leyes de Reforma y a la Constitución de 1857; dio forma, orden y leyes a una incipiente nación convulsa como era México y fue un político liberal, regidor, diputado local, diputado federal, gobernador de Oaxaca, ministro de justicia, presidente de la Suprema Corte y presidente de la República. Hay que seguir los preceptos juaristas.

Demócrata incansable y uno de los padres de la patria

En tanto, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) resaltó que hoy este Congreso se honra en conmemorar un año más del natalicio de un demócrata incansable, un luchador social y uno de los padres de la patria. Celebrar su natalicio, dijo, implica recordar su legado y traer a valor presente el ímpetu que sigue dándole significado a la justicia e igualdad de nuestro país.

Destacó que el pensamiento juarista es velar para que todas las niñas y niños de nuestro país reciban una educación de calidad, libre de dogmas y accesible a toda la ciudadanía. Estimó que en el aniversario de su natalicio se debe evocar su fortaleza y que logró convertirse en “un ejemplo de vocación y amor a la patria”.

Dejó un legado histórico que es digno de recordar

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) señaló que con su obra y legado de Benito Juárez logró sentar las bases para consolidar a la nación como actualmente se conoce; fue ministro de justicia y ocupó el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como presidente del país, luchó en la guerra de reforma entre los liberales y conservadores, y fue uno de los principales promotores de las Leyes de Reforma.

Añadió que logró consolidar las bases jurídicas que hasta la fecha rigen muchos ámbitos de la vida pública del país; dejó un legado histórico que es digno de recordar al conmemorar 217 años de su natalicio. “Debemos honrar y practicar los principios del juarismo. Rendirle homenaje al Benemérito de las Américas es retomar la responsabilidad civil y reafirmar los ideales que Juárez encarnó y la vocación por la justicia y el derecho”.



Artífice de los cambios estructurales

Del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya indicó que Benito Juárez fue la figura más relevante de la segunda transformación de México, “con el impulso que desde antes de llegar a la presidencia dio a las Leyes de Reforma comenzando por la Ley de la Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales y Territorios y del Distrito, mejor conocida como la Ley Juárez”.

Juárez, agregó, fue el artífice de los cambios estructurales de la organización del Estado mexicano, los cuales sentaron los principios que nos rigen como nación. Como gobernador de Oaxaca se preocupó por hacer caminos, reconstruyó el palacio de gobierno y fundó escuelas normales. “Fue un hombre de pensamiento y de acción, un hombre que caminaba con la verdad, un ideal, con una gran fe inquebrantable, con la decisión de lucha y amor por el suelo que lo sustentaba”.

Una de las personas más reconocidas dentro y fuera del país

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado de MC, expresó que una de las personas más reconocidas dentro y fuera del país es la figura de Benito Juárez, “un hombre que ha trascendido por muchas formas y hablar de él es entender la formación que tuvo. Hoy el país debe recurrir al contexto en el que se formó y honró en valores y en tenacidad y trabajo permanente”.

Indicó que a los 22 años Benito Juárez ya estaba trabajando en la formación jurista, eso le permitió la tarea de las leyes y la defensa, “cosa no sencilla para él y su tiempo”. Añadió que muchos de sus litigios eran contra el clero y la usura que tenía esa institución, y las Leyes de Reforma enumeran la vida histórica de Benito Juárez y la defensa de Oaxaca.

Luchó por la libertad de expresión

La diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) señaló que un aspecto fundamental por el cual luchó Benito Juárez fue la libertad de expresión que comenzó a ser ejercida a partir de 1880, en particular en los medios impresos, folletos y periódicos. Se establecieron las bases de importancia de la libertad y manifestación de ideas. “Se podían decir muchas cosas, pero publicarlas era otra cosa”.

Precisó que lo relevante del proyecto ideológico del siglo XIX donde Juárez es genuinamente una figura destacada fue materializar las ideas liberales como libertad de expresión, creencias religiosas o de tránsito, impartición pronta y expedita de justicia. Refirió que “El respeto al derecho ajeno, es la paz”, se ha repetido una y otra vez durante los gobiernos postrevolucionarios; “hoy más que nunca parece letra muerta”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

23/03/2023

LEGISLATIVO



Recula Morena: abren pago de publicidad a entidades

El grupo de Morena en Cámara de Diputados reculó en los límites a las entidades federativas en el gasto de publicidad gubernamental, al presentar una reforma que les permite un gasto sin restricciones, contrario a lo que se estableció en el "Plan B" de la reforma electoral, de un límite del 0.1 por ciento del presupuesto anual en las dependencias federales, estatales y municipales.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/recula-morena-abren-pago-de-publicidad-a-entidades/ar2574260?v=2

+



Morena recula y modifica artículo del ‘Plan B’ electoral de AMLO sobre gasto en propaganda



Los diputados de Morena regularon en una parte del “plan B” electoral de Andrés Manuel López Obrador que recién aprobaron en diciembre al modificar un artículo de la Ley General de Comunicación Social con el fin de establecer que los estados, municipios y demarcaciones determinarán su propio límite de gasto en propaganda.

Lo anterior porque el artículo 26 del “plan B” establecía para los estados un límite de gasto en Comunicación Social 0.1% del Presupuesto de Egresos, sin embargo, tres meses después de ser aprobado, los morenistas retrocedieron y decidieron cambiarlo.

Durante la discusión, el panista Marco Humberto Aguilar Coronado felicitó al diputado Mario Llergo, quien hizo la propuesta de modificación, pues señaló que tres meses después “alguien” leyó el dictamen avalado en diciembre. Además, recordó esta modificación del “plan b” es parte de las impugnaciones que se presentaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Felicitó a don Mario Llergo, porque tres meses después alguien en su partido leyó el dictamen que votaron y que el 27 de diciembre se publicó y que no lo había leído. Nosotros anunciamos que vamos en abstención, porque este artículo 26, estos párrafos que le habían añadido en la reforma de diciembre son parte de la acción de inconstitucionalidad que presentamos y que está en la SCJN”, mencionó.

[Morena recula y modifica artículo del 'plan B' electoral de AMLO sobre gasto en propaganda \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/morena-recula-y-modifica-articulo-del-plan-b-electoral-de-amlo-sobre-gasto-en-propaganda)



Cámara de Diputados valida que entidades y municipios fijen su propio límite de gasto en comunicación social

Boletín No.4010

Cámara de Diputados valida que entidades y municipios fijen su propio límite de gasto en comunicación social

- El dictamen recibió 470 votos a favor y una abstención; se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, con 470 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite del gasto del programa anual de comunicación social en las entidades federativas.

Se establece que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del programa anual de comunicación social, considerando los principios previstos en el artículo 5 Bis de esa legislación.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que de subsistir la norma sin modificaciones, las entidades federativas podrían no contar con los recursos suficientes para informar adecuadamente a los ciudadanos sobre las acciones y programas de sus respectivos gobiernos, originando posibles vulneraciones al derecho de acceso a la información.

Añade que la iniciativa objeto del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, tiene sustento constitucional en el artículo 134, párrafo octavo, donde se establece que la propaganda gubernamental tendrá un carácter institucional con fines informativos, exenta de promociones políticas y agendas personalizadas.

Se evitan interpretaciones o desajustes

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) expresó que con el dictamen se evitan interpretaciones o desajustes en la legislación de comunicación social, dándole claridad y precisión, y se garantiza el derecho de la ciudadanía de estar siempre informada sobre las políticas y los programas de su gobierno, oportunamente y sin distinción alguna.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Dijo que es necesario modificar la norma para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México cumplan cabalmente con la obligación de transparentar y publicitar sus acciones ante sus gobernados. Con la reforma, se faculta a las entidades para establecer su límite de gastos en materia de comunicación social, lo que reivindica y fortalece los principios republicanos sobre los cuales se rige el Estado mexicano.

Precisó que para la Federación se mantiene el actual límite de 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente. “Es una reforma para que las entidades y municipios, atendiendo a su propia realidad, establezcan el límite de gasto para comunicación social, conforme a los principios de austeridad republicana para evitar el despilfarro de los bienes y recursos públicos y utilizarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, economía y racionalidad presupuestaria”.





Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima

Boletín No.4005

Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima

- Tendrá un valor de veinte pesos y el Banco de México determinará el diseño

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 472 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que dicha moneda tendrá un valor de veinte pesos, con forma dodecagonal, diámetro de 30.0 mm y su composición será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.

Asimismo, se indica que los cuños serán en su anverso el Escudo Nacional, con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos”, formando el semicírculo superior. Al reverso, el diseño del motivo deberá relacionarse con los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima. Además, deberá señalar que sus elementos de seguridad será la imagen latente y microtexto.

En los transitorios se precisa que, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran.

El documento destaca que hechos históricos y relevantes para la nación son de vital importancia conmemorarlos, pues permite conocer las raíces, conservar las tradiciones, comprender la identidad y saber sobre el devenir histórico.

Señala que el 23 de julio de 2021 se celebrarán los primeros 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima, lo que representa una de las primeras manifestaciones de identidad política, cultural y territorial de nuestro pasado.



Una de las primeras manifestaciones de la identidad nacional

La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas (Morena), promovente de la iniciativa, explicó que este acontecimiento dio origen a una de las primeras manifestaciones de la identidad nacional; asimismo, representa la confirmación del territorio que hoy conforma nuestro país.

Precisó que la Villa de Colima fue fundada el 25 de julio de 1523 por el capitán Gonzalo de Sandoval, en el territorio donde hoy se localiza la Ex Hacienda de Cajititlán, en el municipio de Tecomán. Este acontecimiento permitiría que siglos después con la promulgación de la Constitución federal de 1824 se integrara a Colima como parte de la Federación.

La Constitución de 1824 adoptó la forma de una República representativa, popular y federal; estableció 20 estados y cuatro territorios, Colima se consideró como uno de estos cuatro. Así, en 1857 los diputados del Congreso Constituyente le otorgaron la categoría de estado libre y soberano, lo cual implicó una igualdad jurídica y política en relación con los demás estados que integran el país, puntualizó.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	23/03/2023	LEGISLATIVO

Hamlet García acusa a Lorenzo Córdova de gastar casi 10 millones en su gira por Estados Unidos

El diputado federal de Morena Hamlet García Almaguer, denunció que el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, destinó casi 10 millones de pesos para cubrir los gastos de su gira por los Estados Unidos.

García Almaguer afirmó que a pocos días de dejar su cargo Córdova decidió seguir viajando a costa de las y los mexicanos.

https://drive.google.com/file/d/1NfZTiimhlvY6_GqdkJmh9NJV5qqkgB2/view



Infructuoso viaje de Lorenzo Córdova a Estados Unidos a pocos días de dejar la presidencia del INE: Hamlet García

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) calificó de infructuoso el viaje de trabajo que realizará el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, a Estados Unidos, donde se reunirá con “el golpista” de Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como con representantes de otras organizaciones.

<https://efekto10.com/infructuoso-viaje-de-lorenzo-cordova-a-estados-unidos-a-pocos-dias-de-dejar-la-presidencia-del-ine-hamlet-garcia/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
com

23/03/2023

LEGISLATIVO



Córdova planea 'ataque electoral' con OEA, acusa Morena

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, acusó al presidente del organismo autónomo, Lorenzo Córdova, de planear un ataque electoral a México desde la Organización de Estados Americanos (OEA).

<https://planoinformativo.com/911540/cordova-planea-ataque-electoral-con-oea-acusa-morena>



Morena denuncia que Córdova gastó 10 millones de pesos en gira de despedida a EE. UU.

RAFAEL ORTIZ

Apenas unos días después de que **Lorenzo Córdova** anunciara su última gira como **Presidente Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE)**, a **Estados Unidos**, integrantes de la **bancada de Morena en la Cámara de Diputados** ya lo tienen en la mira, o al menos eso pretenden al denunciar un posible mal uso de recursos que el funcionario pudo haber hecho para poder financiar su viaje de despedida.

Se habla de 10 millones de pesos utilizados para el viaje

De acuerdo con los comentarios de **Hamlet García Almaguer**, diputado de **Morena**, dicha cantidad la habría gastado en un servicio de agencia de viajes con cargo al órgano electoral.

El representante del partido guinda ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, advirtió que **Lorenzo Córdova**, se autorizó ese presupuesto durante una sesión ordinaria llevada a cabo en el **2022**.

Ello supuestamente estuvo sustentado luego de que presentara un supuesto contrato que señalaría la **cantidad de 9 millones 762 mil**

pesos, con la finalidad de contratar una agencia de viajes para las visitas a **Estados Unidos**.

Mismos que, de acuerdo con **Hamlet García Almaguer**, **se auto otorgaron durante una tercera sesión ordinaria del consejo del INE durante marzo del año 2022**.

Este reclamo se hizo más evidente, luego de que el morenista recalcara el hecho de que tal presupuesto y asignación se realizó a partir de dinero público, por lo que no dudó en calificar de **"turismo"** el viaje de **Lorenzo Córdova** y no como una supuesta gira de trabajo.

"Es turismo a cargo de los recursos de los ciudadanos", denunció el representante morenista.

También reprochó que el aún Consejero presidente no esperara a terminar su mandato para utilizar el tan mencionado finiquito millonario para sus viajes, en lugar de hacerlo **"a costa de los mexicanos"**.

Como bien se sabe será el próximo 3 de abril cuando **Lorenzo Córdova** deje su cargo como **Consejero presidente del INE**, ante lo que ya se ha creado una tremenda expectativa y polémica, por un posible **millonario finiquito** que se adjudicaría al **término de sus funciones**.



Tras veto de comisionados del INAI, Morena propone que Ejecutivo designe comisionados de Cofece e IFT

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 28 de la Constitución, para dotar al Ejecutivo federal de la facultad de veto en la ratificación de los nombramientos que hace el Senado de los comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“La ratificación que haga el Senado podrá ser objetada por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles. Si el Presidente de la República no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que fue nombrada por el Senado de la República”, plantea añadir al penúltimo párrafo de dicho artículo.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-veto-de-comisionados-del-inai-morena-propone-que-ejecutivo-designe-comisionados-de-cofece-e-ift/>



Entrevista / Marco Antonio Flores (Diputado - Morena)

"Iban muy seguidos los muchachos a, digamos, un poquito a dar lata y ya tuvimos que cerrar el hotel (en Zacatecas). No puedo ni hablar, son gente que se dedica a lo malo y pues fueron más de 20 veces y siguen yendo, aún cerrado siguen yendo. "Rosa Isela no nos atiende, siendo diputado federal no nos atiende, es un tema de cero importancia. Yo creo que tengo al mejor Presidente de la historia de México, tenemos al mejor el Presidente de la historia, pero las autoridades que se encargan de la seguridad en México pues no puedo decir lo mismo".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAw%5FF3hptchvMc4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213647&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	23/03/2023	LEGISLATIVO

Diputado denuncia amenazas del CJNG y cierra su hotel en Jerez

Marco Flores Sánchez, diputado federal de Morena y cantante de la Banda Jerez informó el cierre del Hotel "La Cabróna", ubicado en Jerez, Zacatecas luego de que los empleados denunciaron haber recibido amenazas por parte de personas que dicen ser del cártel de Jalisco".

En un comunicado, el legislador federal explicó esta situación, señaló "los muchachos que amenazan son conocidos en el pueblo".

Además, también recomendó no visitar Zacatecas.

Más tarde, el diputado morenista volvió a compartir otro mensaje a través de sus redes sociales, ahora, para exigir el apoyo de las autoridades federales para frenar la ola de violencia: "Sé que ha sido fuerte mi comunicado anterior espero ahora sí me escuchen", se lee en la publicación.

Y reiteró: "El crimen organizado ha irrumpido en el Hotel "La Cabróna" poniendo en riesgo la seguridad del personal que honradamente labora ahí".

<https://www.eluniversal.com.mx/video/estados/diputado-denuncia-amenazas-del-cjng-y-cierra-su-hotel-en-jerez/>



Entrevista / Marco Flores Sánchez (Diputado – Morena)

“Tristemente cerramos (Hotel Boutique La Cabrona) en contra de nuestra voluntad, porque el personal ya no se presentó a trabajar por las amenazas. Hemos pedido audiencia con Rosa Icela; no nos ha atendido. No quiero saber una persona civil, un mortal cualquiera, creo que en la vida, jamás, lo van a atender. Las autoridades estatales están haciendo lo que se puede, pero hasta ahorita el Gobierno Federal, a quién yo pertenezco, y orgullosamente a mi Presidente, la gente que se encarga de Seguridad no nos ha dado la atención”.

<https://drive.google.com/file/d/1NplFKjRJisC9BeO4sdkWOallu3zt3v9L/view>



En Jerez, cierra hotel del diputado Marco Flores por amenazas del narco

En Zacatecas la ola de violencia obligó a cerrar un hotel en el pueblo mágico de Jerez. En un comunicado el dueño del hotel y diputado federal de Morena, Marco Antonio Flores, explicó que tomó esta decisión por amenazas que recibieron sus empleados por parte de criminales.

El también cantante de la banda El Jerez dijo que estos delincuentes son personas conocidas en el municipio y pidió al público extremar precauciones al realizar turismo en Zacatecas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAdrMO4KrgeudZg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213650&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Diputado denuncia que, por amenazas, cierran hotel Jerez, Zacatecas

Por medio de un comunicado que subió con el sello de la Cámara de Diputados, en su carácter de legislador federal, informa sobre esta situación, donde hace referencia que "los muchachos que amenazan son conocidos en el pueblo".

Además, el diputado morenista también hace la siguiente recomendación: "Quiero hacerles saber a la gente en general que tengan mucho cuidado en venir a Zacatecas, que no hagan confianza y si puede evitar es mejor".

<https://www.informador.mx/mexico/CJNG-Diputado-denuncia-que-por-amenazas-cierran-hotel-Jerez-Zacatecas-20230322-0046.html>



La “Cabrona” cierra y el “Legislador” pone en duda su lealtad

A pocos días del inicio del Festival Cultural en Zacatecas, evento que busca promover el turismo, las diversas expresiones del arte y la participación social en la entidad, y en medio de las acciones –positivas– más importantes del Gobernador David Monreal Ávila en materia de Seguridad Pública, tal y como si fuera una estrategia en contra, aparece una publicación en redes sociales que movió la opinión de propios y extraños en el llamado “Círculo Rojo” de la política zacatecana. Un documento membretado por la Cámara de Diputados y la LXV Legislatura Federal endosado por el Diputado Federal zacatecano de Representación Proporcional Marco Antonio Flores Sánchez, anuncio, el cierre de un hotel de su propiedad denominado “La Cabrona” por supuestas amenazas de un grupo delincuencia.

<https://zhn.com.mx/2023/03/22/la-cabrona-cierra-y-el-legislador-pone-en-duda-su-lealtad/>



El cantante de la Banda Jerez anunció el cierre de su hotel en Zacatecas por amenazas del CJNG



El cantante de la Banda Jerez, **Marco Flores Sánchez**, dio a conocer el **cierre de su hotel** ubicado en [Zacatecas](#), debido a que empleados del establecimiento han recibido **amenazas** de presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

A través de un comunicado compartido en su cuenta de Facebook, el también diputado federal por Morena **lamentó la ola de violencia** que sacude a Zacatecas, por lo que pidió a la ciudadanía tener “mucho cuidado” en acudir a dicha entidad y, si es posible, recomendó evitarla. Esto por la presencia de los grupos criminales.

Por ello, tomó la decisión de **cerrar el hotel ‘La Cabrona’**, ubicado en el municipio de **Jerez**, donde en los últimos meses se han reportado múltiples enfrentamientos armados y narcobloqueos. Esta serie de eventos violentos incluso llevó a la [cancelación de la Feria de Primavera](#), con la finalidad de salvaguardar la integridad de los pobladores.



El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 7 de agosto “Día Nacional del Pequeño Comerciante”

Boletín No. 4016

El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 7 de agosto “Día Nacional del Pequeño Comerciante”

- Fecha para reconocer el trabajo y relevancia de este sector
- Se dignifica y hace notar su gran labor

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 466 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año “Día Nacional del Pequeño Comerciante”.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que se considera viable el establecimiento de una fecha para reconocer el trabajo y relevancia de los pequeños comerciantes.

Refiere que el comercio en pequeño tiene mayor alcance, especialmente para las familias de menores ingresos, ya que muchas no poseen un automóvil para trasladarse o bien, sus ingresos representan lo mínimo para comprar a diario.

Un sector generador del Producto Interno Bruto

En tanto, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena), promotora de la propuesta, destacó que los pequeños comerciantes en México han transitado de ser un sector con poco reconocimiento hasta convertirse en uno de los mayores generadores del Producto Interno Bruto, superando a las industrias manufactureras y otras significativas.

Afirmó que estos establecimientos son más que simples entes económicos, también son sitios de reunión comunitaria y generadores de cohesión social

Mencionó que, de acuerdo con datos de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, estos suman más de 1.2 millones puntos de venta, generando dos millones de autoempleos y son el sustento de 5 millones de familias mexicanas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

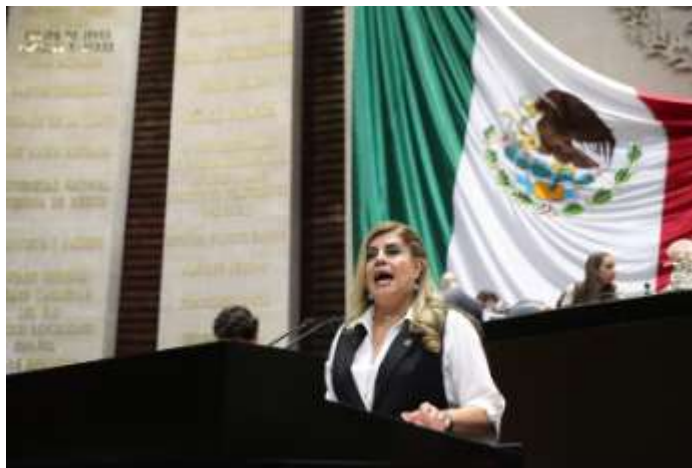
SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Este dictamen, sostuvo, “dignifica y hace notar la gran labor que realizan los pequeños comerciantes en todas sus formas”; además, el pequeño comercio reviste una importancia aún mayor para la sociedad porque representa una válvula de escape de muchísimas familias y mujeres que han encontrado en el emprendimiento en el pequeño comercio el primer paso para la superación personal.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

Boletín No.4006

Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

- Por unanimidad de 473 votos modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Con 473 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para procurar la seguridad alimentaria en el ámbito rural.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, precisa que el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, municipios, sector social y privado del medio rural, deberán contemplar acciones y programas que procuren la seguridad alimentaria y su estabilidad.

Menciona que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable tiene como principio ofertar las condiciones para dar la seguridad alimentaria incrementando la productividad, la sustentabilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales racionalmente.

Refiere que el Coneval ha señalado la importancia que guardan las políticas públicas destinadas a satisfacer las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y las considera prioritarias por ser claves para garantizar una vida activa y sana que posibilite el desarrollo de los individuos en el corto, mediano y largo plazo, en ámbitos como el desempeño escolar, la capacidad de generación de ingresos, un buen estado de salud y el disfrute de una vida plena.



Lucha contra el hambre es un grave problema mundial

La promotora de la iniciativa dictaminada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), dijo que el hambre es un grave problema mundial, por lo que aplaudió que las reformas en materia de seguridad alimentaria pasen a consideración del Pleno.

En México, expresó, hay un grave problema para poder cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, pues en el Índice Mundial de Hambre nuestro país cayó al lugar 42 en 2022 y según la FAO, en México 26.1 por ciento de la población tiene un grado de malnutrición, lo que significa que tres de cada diez personas presenta algún grado de inseguridad alimentaria, y hay 4.8 millones de mexicanas y mexicanos que tal vez no comen hoy.

Por eso, afirmó, la reforma busca que el Ejecutivo Federal procure la alimentación con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios. “Es un gran avance, porque la seguridad alimentaria tiene tres ejes: que haya alimentos disponibles, garantizar el acceso de las poblaciones a los mismos y que el consumo sea nutricionalmente adecuado”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

23/03/2023

LEGISLATIVO



En Puebla es tiempo de las mujeres: Genoveva Huerta

Con el objetivo de promover la participación política de las mujeres y el combate a la violencia de género, la Diputada Federal Genoveva Huerta Villegas, inició recorridos por la región de San Martín Texmelucan.

<https://efekto10.com/en-puebla-es-tiempo-de-las-mujeres-genoveva-huerta/>



Secretaría de Finanzas negó omisiones de transparencia en contratos públicos durante gobierno de Sheinbaum



Durante la noche del 21 de marzo, la diputada [Mariana Gómez del Campo](#) denunció penalmente al gobierno capitalino por **no transparentar las contrataciones públicas** y presentar la información de forma incompleta o con irregularidades que se han hecho a lo largo de cuatro años, según destacó una investigación periodística.

Específicamente a través de la plataforma de transparencia **Tianguis Digital**, en donde la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (**MCCI**) mencionó que no se encontraba la información transparentada o completa sobre las contrataciones al igual que en la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), en donde habría irregularidades.

Por esta falta de información, MCCI hizo una solicitud de información en la que alegaron que se les entregaron carpetas y documentos digitales vacíos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (**SAF**).

A este reclamo también se sumó el diputado por el Movimiento Ciudadano (**MC**), **Salomón Chertorivski**, quien junto a otros legisladores de la agrupación política pidió a las autoridades que intervinieran para que la SAF esclareciera las contrataciones realizadas durante el mandato de **Claudia Sheinbaum**.



Margarita Zavala acusó a Morena de no discutir violencia de género contra Norma Piña



La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), **Margarita Zavala Gómez del Campo**, acusó a los diputados y diputadas de Morena por no discutir el tema de **violencia hacia la ministra Norma Piña**, después de que legisladoras de la oposición lo impulsarán en la Agenda Política.

Fue a través de su cuenta de Twitter que la blanquiazul señaló al oficialismo de Morena votar en contra para dialogar sobre los recientes—y viejos— ataques a la presidenta del máximo tribunal de justicia, luego de que en el mitin convocado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** simpatizantes al gobierno quemaran una figura de la ministra Norma Piña.

“Ayer solicitamos que se subiera como Agenda Política el siguiente punto: **Discurso de odio y violencia** contra la ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Norma Lucia Hernández Peña Los oficialistas de Morena en la mesa directiva votaron en contra”, destacó la blanquiazul en su cuenta. [...]

[Margarita Zavala acusó a Morena de no discutir violencia de género contra Norma Piña - Infobae](#)



Diputadas y diputados homologan días de descanso en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Boletín No.4013

Diputadas y diputados homologan días de descanso en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

- El dictamen, aprobado por consenso, se remitió al Senado

Con el consenso de 463 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, relativo a los días inhábiles para las actuaciones y diligencias administrativas.

El dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, remitido al Senado de la República para efectos constitucionales, considera como día inhábil el 1º de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Destaca la importancia de realizar una homologación de los días de descanso señalados en la Ley Federal del Trabajo con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, bajo el parámetro de regularidad y jerarquía normativa.

Menciona que uno de los cambios importantes de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014 en materia político-electoral fue la modificación de la fecha en que entra a ejercer su encargo el presidente de la República, pasando del 1º de diciembre al 1º de octubre.

Además, la reforma se suma a la seguridad jurídica y a la transparencia de los procedimientos, lo que abona a la claridad de una disposición normativa, asegurando que sea comprendida de una mejor manera para cualquier persona y así tenga total conocimiento de las fechas en las cuales no se podrán realizar actuaciones excepto bajo los casos extraordinarios.

Con la reforma, no se considerarán días hábiles el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Homologar la legislación

Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN y promotor de la iniciativa, expresó que la finalidad es homologar la Ley Federal de Procedimiento Administrativo con la Ley Federal del Trabajo, para armonizar los días que se consideran como inhábiles en la actuación y diligencias administrativas.

Se modifica el día de la toma de posesión del presidente de la República, del día 1º de diciembre al 1º de octubre, “que es el día real de este cambio; debemos ser congruentes en nuestro actuar”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Validan en Comisión reformar la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos

Boletín No.4001

Validan en Comisión reformar la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos

- Busca dotar a estados, municipios y demarcaciones, de elementos para fortalecer el derecho a la información
- Avaló días nacionales de la Comunidad Libanesa, Binomios Caninos y de la Porcicultura, así como el mes de las mujeres

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social.

También validó decretar el mes nacional de las mujeres y los días nacionales del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria, de la Porcicultura y de la Comunidad Libanesa en México.

Ley General de Comunicación Social

El primer dictamen aprobado fue el referente a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

A propuesta del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena), se modificó el documento para establecer que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite de gasto del programa anual de comunicación social.



El legislador consideró que es necesario dotar a estados, municipios y demarcaciones territoriales de elementos presupuestales para fortalecer el derecho al acceso a la información sobre las acciones de gobierno que tienen las y los ciudadanos, consagrado en el artículo 6° constitucional.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) se manifestó a favor de la propuesta al considerar que el dictamen original removía ese párrafo para que no hubiera confusión en el ejercicio del gasto en comunicación social.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) dijo que iría en abstención porque los dos párrafos últimos del artículo 26 son parte de la acción de inconstitucionalidad presentada por algunos diputados y sobre la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinará qué sucederá con este artículo.

Marzo, “Mes de las mujeres”

Asimismo, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron declarar a marzo de cada año como el “Mes de las mujeres”, a propuesta de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), quien señaló que no es un mes de conmemoración, sino de acciones efectivas de concientización sobre el papel de las mujeres en la sociedad y los rezagos que enfrentan.

La diputada María Elena Limón García (MC) se pronunció a favor del dictamen para continuar con la sensibilización y reconocimiento de todas las mujeres de México. “Muchas mujeres antes de nosotros pelearon por nuestros derechos, ahora debemos luchar por ellas y por las que vienen: nuestras hijas, nuestras nietas”.

Del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro destacó que la mejor manera de conmemorar a las mujeres es emprender las reformas pendientes para respetar y fortalecer sus derechos y libertades. Señaló que México es ejemplo mundial de paridad en todos los niveles, pero aún tiene el reto de que las mujeres participen más en la toma de decisiones.

Del grupo parlamentario del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño se sumó a la iniciativa y planteó que “más allá del reconocimiento a los movimientos y demandas legítimas, logremos políticas públicas que no queden en papel, se conviertan en realidad, y que en todos los órdenes de gobierno se garantice la integridad física de las mujeres”. El verdadero primer triunfo sería acabar con los feminicidios, consideró.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) señaló que no debe quedar en conmemoración de un día, sino ser un mes para que, de manera conjunta y en todos los niveles,



se tomen decisiones en acciones concretas en favor de las mujeres. Subrayó que la violencia política hacia ellas continúa en el campo y comunidades rurales donde viven marginadas y, al enfatizar usos y costumbres, mantienen y replican esquemas que no permiten avanzar.

A su vez, la diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) expresó que la declaración del mes internacional es parte de las herramientas que se requieren para visibilizar la desigualdad que existe en todas las áreas: política, trabajo, familia, y es un paso más en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres.

De Morena, la diputada Elva Agustina Vigil Hernández se pronunció a favor del dictamen porque contribuye en este tema, aunque “falta mucho por hacer”. Planteó la necesidad de establecer espacios seguros para las niñas y las mujeres de todo el país.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) reconoció la lucha por iguales oportunidades salariales y cese la violencia. “La máxima violencia política que hay en el país son los homicidios de candidatas, alcaldesas y otras funcionarias cuando se impide que mujeres sean candidatas a alcaldes”. Propuso establecer un andamiaje jurídico para protegerlas y se señalen las zonas del país donde las mujeres no avanzan como candidatas.

El presidente de la instancia, diputado Moreno Cárdenas, dijo que las y los integrantes de esta Comisión tienen el convencimiento y compromiso de impulsar una política clara y abierta para alcanzar la igualdad sustantiva y la participación de las mujeres en todos los aspectos. “Necesitamos presentar una ruta clara; no es tema de colores ni de partidos”.

Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria

La Comisión también aprobó el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria”.

En este punto, la diputada proponente, Sofía Carvajal Isunza (PRI) dijo que esta declaratoria permitirá generar conciencia colectiva sobre la importancia del trabajo de los binomios caninos y hacer notar las áreas de oportunidad en los programas y sus presupuestos.

El diputado Jaime Martínez López (Morena), también impulsor de esta conmemoración, resaltó que las actividades de protección civil no pueden considerarse sin la participación de los binomios, fundamentales en un desastre que requiere búsqueda y salvamento.



La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) dijo estar de acuerdo con el dictamen porque reconoce la importante labor de estas “duplas salvadoras” de ayuda y asistencia humanitaria, reconocidas en el ámbito internacional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) manifestó su reconocimiento a estos seres que fueron importantes en las labores de rescate en los sismos de 2017 y los de Turquía este año. Con esto, dijo, se da un avance para asignar más recursos y reconocimiento a estos binomios.

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía destacó la gran labor de estos animales que no solo debe quedar en rescate y asistencia, sino también en materia de seguridad y protección con relación a las drogas y el narcotráfico.

Día Nacional de la Porcicultura

Asimismo, se aprobó decretar el 15 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Porcicultura, a propuesta de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), quien destacó la importancia de reconocer el valor de las y los productores de esta proteína fundamental en la dieta del país, así como su aporte cultural y gastronómico.

Explicó que, en 2022, la actividad generó 350 mil empleos directos y 1.7 millones de manera indirecta; en México se produjeron 1.7 millones de toneladas de carne de cerdo y para 2023 proyectan 1.8 millones de toneladas, lo que coloca al país como el productor 12 a nivel mundial.

Día de la Comunidad Libanesa en México

Asimismo, la Comisión avaló la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como “Día de la Comunidad Libanesa en México”.





Necesario rescatar la filosofía del político mexicano Mariano Otero, quien se pronunció en contra del centralismo: diputado priista Brasil Acosta

Al presentar el libro «El Voto Particular De 1847 de Mariano Otero», el diputado federal Brasil Acosta Peña destacó la necesidad de rescatar la filosofía del político mexicano que se pronunció en contra del centralismo, por representar una posición de atraso social.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI afirmó que es necesario defender los principios de Mariano Otero, para evitar que se violen la Constitución, los derechos humanos y el orden social federalista.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-rescatar-la-filosofia-del-politico-mexicano-mariano-otero-quien-se-pronuncio-en-contra-del-centralismo-diputado-priista-brasil-acosta/>



Denuncia diputada priista Paloma Sánchez que 10 millones de mexicanas sufren ciberacoso

Paloma Sánchez, diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), denunció que en México no hay conciencia ni preocupación por castigar la violencia política de género (VPG), ya que sólo es una sanción para evitar que hombres y mujeres accedan a una candidatura y no está tipificada como delito.

<https://hojaderutadigital.mx/denuncia-diputada-priista-paloma-sanchez-que-10-millones-de-mexicanas-sufren-ciberacoso/>



Niega dirigente intervención

MARTHA MARTÍNEZ

Alejandro Moreno, dirigente del PRI, rechazó haber solicitado la remoción de Miguel Ángel Osorio Chong de la coordinación de su partido en el Senado.

Subrayó que la reunión de ayer, en la que se preveía que la fracción priista abordara la remoción de Osorio como coordinador parlamentario, fue solicitada por la mayoría.

"Lo que sí tengo entendido, es que es la mayoría de las y los senadores que están integrando la solicitud para tener una reunión de trabajo, y las mayorías simple y llanamente se respetan, les guste o no les guste", advirtió en entrevista en la Cámara de Diputados.

"Alito" negó que el CEN del tricolor haya solicitado la remoción de Osorio, y que serían los legisladores quienes tomaran la decisión al respecto.

"El CEN siempre será respetuoso de las decisiones que tomen los grupos parlamentarios, es decisión propia, facultades de las y los senadores. Lo que hace el CEN es sujetarse a las decisiones que toman las y los senadores", afirmó horas antes del anuncio de Osorio de dejar la bancada priista.



Renuncia Osorio Chong y se fractura bancada del PRI

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Miguel Ángel Osorio Chong anunció ayer que deja la coordinación parlamentaria y se separa

de la bancada del PRI en el Senado, pero dijo que no renunciará a su militancia en el partido.

Culpó al líder nacional del tricolor, Alejandro Moreno, de este "golpe". Aclaró que no ha decidido si será senador independiente

o se sumará a MC.

Con ocho votos, los senadores priistas eligieron a Manuel Añorve como su coordinador. Tres legisladores abandonaron la asamblea y acompañaron a Osorio, sin participar en la votación.

Osorio Chong deja coordinación del PRI

**Decisión divide a la bancada tricolor en el Senado;
legisladores designan a Manuel Añorve como sucesor**

VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras advertir que la asamblea general extraordinaria del PRI en el Senado para destituirlo fue ilegal, Miguel Ángel Osorio Chong decidió dejar la coordinación y abandonar las filas del grupo legislativo.

En conferencia de prensa, visiblemente molesto, el exsecretario de Gobernación acusó una maniobra del presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, por una venganza al haber perdido la batalla en el Instituto Nacional Electoral (INE) que declaró inválida la reforma para que extienda su mandato hasta después de las elecciones presidenciales de 2024.

"No le gustó que le ganáramos legalmente para evitar su porfiriato", expresó.

Antes de que finalizara el cónclave tricolor, Osorio

Chong abandonó la reunión y también salieron Claudia Ruiz Massieu, Erubiel Ávila Villegas y Nuvia Mayorga Delgado.

Con esta decisión se genera una división en la fracción parlamentaria, pues ocho senadores apoyaron y designaron a Manuel Añorve Baños como su nuevo coordinador y a Jorge Carlos Ramírez Marín como su vicecoordinador.

Senador independiente

Osorio Chong aclaró que será senador independiente unas horas y en estos días decidirá si se suma a otra bancada como podría ser Movimiento Ciudadano (MC), pero "no renunciaré a mi militancia priista".

Explicó que deja la coordinación de la fracción tricolor porque respeta a las mayorías y porque no se presta a lo que ha venido haciendo Moreno Cárdenas "de traiciones, acuerdos

con el gobierno, de ese PRI que está señalado gracias a él, de tener una imagen muy deteriorada. Yo soy la voz de millones de priistas enojados con ese personaje, que le ha hecho tanto daño al partido".

Reveló que luego de la reunión que tuvo con el dirigente priista el pasado 9 de febrero

para limar asperezas, Moreno Cárdenas comenzó a maniobrar, utilizando a los senadores Añorve Baños y Mario Zamora para "arrebatarle" la coordinación de la bancada.

Además, denunció que Moreno Cárdenas se presentó ayer por la tarde en el Senado acompañado de dos de sus asistentes para preparar el golpe en su contra, pese a que horas antes había dicho que no tenía nada que ver con la decisión de removerlo de la coordinación.

Osorio Chong, junto con los senadores Ruiz Massieu Sali-



nas, Mayorga Delgado y Ávila Villegas abandonaron el cónclave priista tras advertirle al resto de los legisladores priistas, con la presencia de notario público, que la asamblea era ilegal, pues no había sido convocada por su coordinador.

Los ocho senadores restantes, Añorve Baños, Zamora Gastélum, Beatriz Paredes, Verónica García, Jorge Carlos Ramírez, Ángel García Yáñez

y Silvana Beltrones —sólo faltó Carlos Aceves por motivos de salud— continuaron con la reunión a puerta cerrada.

Ramírez Marín informó que el propósito de remover a Osorio Chong de la coordinación del tricolor es reorganizar al grupo y mejorar el trabajo conjunto con la dirigencia del partido. ●

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Excoordinador del PRI en el Senado de la República

"Yo soy la voz de millones de priistas enojados con ese personaje que le ha hecho tanto daño al partido"



Miguel Ángel Osorio Chong aclaró que por el momento será senador independiente y que no renunciará a su militancia priista.



Buscan senadores del PRI remover a su coordinador Osorio Chong; alistan asamblea

MÉXICO (VÍCTOR GAMBOA).- La mitad más uno, es decir, siete de 13 senadores del PRI convocaron para este miércoles a una asamblea general extraordinaria del grupo parlamentario, con la finalidad de atender asuntos urgentes de la reorganización de la bancada, entre los que destaca la posible remoción de su coordinador, Miguel Ángel Osorio Chong, quien sería relevado por Manuel Añorve.



La convocatoria está firmada por los senadores Mario Zamora, Jorge Carlos Ramírez Marín, Manuel Añorve, Beatriz Paredes, Ángel García Yañez, Claudia Anaya y Silvana Beltrones, y según fuentes de la bancada, en realidad son nueve los legisladores que cuentan con el respaldo de Carlos Aceves del Olmo, que está delicado de salud, y Verónica Martínez, quien está fuera de la Ciudad de México. (...)

Cabe recordar que el senador Osorio Chong ha tenido fuertes fricciones con el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con quien ha protagonizado desencuentros y enfrentamientos en los últimos meses.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/buscan-senadores-del-pri-remover-a-su-coordinador-osorio-chong-alistan-asamblea/>



Se consuma el golpe de **Alito** contra Osorio Chong



▲ El ex secretario de Gobernación dejó ayer la coordinación del grupo priista en el Senado, luego de las "maniobras" del dirigente del **tricolor**, **Alejandro Moreno**, que fueron aplicadas por los legisladores Manuel Añorve y Mario Zamora. Señaló que ya no pertenecerá a la

bancada, pero seguirá en el **PRI**. "Les encantaría que renunciara, pero no les voy a dar el gusto. Llegaré hasta las últimas consecuencias para evitar que **Alito** se perpetúe en el cargo", expresó. Foto Cristina Rodríguez, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

LO SUPLE AÑORVE BAÑOS

Golpe de **Alito** en el Senado saca a Osorio Chong de la coordinación del **PRI**

El ex secretario de Gobernación anunció que dejará la bancada, pero no abandonará el partido

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

Un golpe orquestado desde la dirigencia nacional del Partido **Revolucionario Institucional** (**PRI**) obligó anoche a Miguel Ángel Osorio Chong a dejar la coordinación del **tricolor** en el Senado.

El ex secretario de Gobernación

anunció que ante las "maniobras" de **Alejandro Moreno Cárdenas**, que instrumentaron los senadores Manuel Añorve Baños y Mario Zamora, prefirió dejar el cargo. Dejará de pertenecer a la bancada,

aseveró, pero seguirá en el **PRI** e insistirá en los recursos legales que ha interpuesto para impedir que **Alito** se perpetúe en la dirigencia del partido.

"Les encantaría que renunciara



al PRI. No les voy a dar ese gusto, voy a llegar hasta las últimas consecuencias. **Alejandro Moreno** tiene que salir del PRI", resaltó Osorio en conferencia de prensa después de abandonar la asamblea extraordinaria de la fracción parlamentaria, convocada por un grupo de senadores para removerlo del cargo.

Con él salieron de la reunión Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila y Nuvia Mayorga, pero permanecieron otros ocho que eligieron como nuevo coordinador a Añorve Baños, quien no dejó de repetir que "todo fue legal" y de negar que represente los intereses de *Alito*.

Osorio Chong acusó que el propio **Moreno Cárdenas** y "dos de sus fieles seguidores" estuvieron por la mañana en las oficinas de Añorve en el Senado para instrumentar su salida de la coordinación. "Traían un guion perfectamente estructurado, pero no les salió exactamente como ellos querían."

Explicó que discutió con sus compañeros de bancada, entre ellos Beatriz Paredes, Sylvana Beltrones y Jorge Carlos Ramírez Marín, que era ilegal la convocatoria a esa asamblea extraordinaria, ya que debía ser convocada por el coordi-

nador, y les planteó citar ahí mismo a una nueva reunión.

"Les evité el trabajo"

No aceptaron y entonces "les dije que les evitaba el trabajo, que no me iba a aferrar al cargo, pero antes de irme con el respeto debido les señalé la pena que me daba que se hubieran prestado a las artimañas de **Alejandro Moreno**".

Ante versiones propaladas por sus adversarios sobre supuestos malos manejos, aclaró que durante la reunión no hubo ningún señalamiento en su contra y que presentó él mismo informes de su gestión financiera, tanto del grupo parlamentario como del Instituto Belisario Domínguez, que presidió.

Lamentó que al dirigente nacional no le importó nada que esté en curso el proceso electoral del estado de México y Coahuila, ya que "es más su ambición y ganas de revancha política" luego de que le ganó en el Instituto Nacional Electoral (INE) el juicio que invalida la resolución del Consejo Político Nacional priista de diciembre pasado, por el que *Alito* podría quedarse en la dirección partidista hasta 2024.

Agregó que espera también ga-

nar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Agregó que hará un llamado a los millones de priistas del país que están muy enojados a ir juntos para frenar las pretensiones de *Alito*.

Insistió en que por lo pronto se mantendrá como senador independiente, pero no quiso precisar si optará por integrarse al grupo de Movimiento Ciudadano. En los próximos días, indicó, tomará esa decisión.

Una hora después, Añorve Baños salió de la reunión para anunciar que fue elegido coordinador de la bancada por los ocho senadores presentes, además de que Carlos Aceves del Olmo, quien no pudo asistir, le expresó su apoyo por teléfono.

No pudo precisar por qué era necesaria la remoción de Osorio Chong. Sólo reiteró una y otra vez que no fue impuesto por el dirigente del partido. Confío en que ningún otro senador saldrá del grupo.

"Si él ha estado al frente durante cinco años, puede ser sana una renovación en este último tramo que falta", comentó Ramírez Marín, quien será el nuevo vicecoordinador de los priistas.



▲ Miguel Ángel Osorio Chong, al término de la asamblea extraordinaria de su grupo parlamentario en el Senado. Foto Cristina Rodríguez



Alito consume golpe y quita a Osorio Chong liderazgo del Senado

Purga en el tricolor.

El legislador se declara independiente, pero no renuncia a la militancia priista de toda la vida

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Miguel Ángel Osorio Chong dejó la coordinación y el grupo parlamentario de PRI en el Senado y acusó al presidente nacional de su partido, Alejandro Alito Moreno, de fraguar un golpe y utilizar a los legisladores para, con ilegalidad, poderlo remover de su cargo.

"Convocan otro día y hoy les acabo de dejar la coordinación. Hoy ya pueden hacer bien las cosas, pero creo que la quieren consumir ahorita, a lo mejor lo acaban de hacer ilegalmente... Es claro que no puedo estar porque yo no voy a obedecer instrucciones para votar como le convienen sus acuerdos a Alejandro Moreno", afirmó.

Tras la encerrona de dos horas con los legisladores priistas, informó que, por ahora, será un senador independiente, pero "no renunció a mi militancia (...) por supuesto, no estaré en este grupo parlamentario".

Declaró que detrás de esta decisión están las maniobras de Alito Moreno, que utilizando a los senadores Manuel Añorve, que lo sucede en la coordinación de los priistas en el Senado, y a Mario Zamora "empezaron a generar acercamientos, gestiones hacia algunas compañeras y compañeros".

El ex secretario de Gobernación se dijo satisfecho con su trabajo, y criticó "que un personaje como Alejandro Moreno con todos los señalamientos que tiene públicos se quede con el partido".

Señaló que estos senadores faltaron al acuerdo y buscaron "arrebatar la coordinación del grupo parlamentario y tiene su razón, la razón es que a Alejandro Moreno no le gustó lo que interpusimos en recurso muchos priistas para evitar su porfiriato, de quedarse en el partido mucho tiempo más. Le ganamos legalmente, le ganamos jurídicamente, el INE dio su resolución de esta asamblea ilegal".

Indicó que, en las próximas horas, decidirá su futuro en medio de los rumores que corrieron ayer de que fue invitado a sumarse a Movimiento Ciudadano y Grupo Plural.

Adelantó que seguirá con las impugnaciones, "tengo derechos. Les encantaría que renunciara al PRI, no les voy a dar ese gusto, voy a llegar hasta las últimas consecuencias. Alejandro Moreno tiene que salir del PRI y sé que va a intentar poner a alguien muy cercano, porque no va a llamar a una asamblea democrática, abierta, como en la que él fue electo".

El ex secretario indicó que en las próximas horas decidirá su futuro



Afirmó que no renunciará a su militancia. CUARTOSCURO



Tumban a Osorio; llega Añorve

Los senadores del PRI destituyeron al ex Secretario de Gobernación, como su coordinador. Acusó que es una venganza de Alejandro Moreno. En su lugar fue nombrado Manuel Añorve.

PÁGINA 12

Consuma 'Alito' golpe; impone a Añorve como coordinador en Senado

Deja Osorio bancada priista

Indica legislador que no renuncia a su militancia en el tricolor

MAYOLO LÓPEZ

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, consumó anoche la remoción de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de la bancada tricolor en el Senado.

A las 17:00 horas, según el senador removido, "Alito" se apersonó en la sede parlamentaria para operar con sus afines el golpe contra el ex titular de Gobernación, quien en septiembre de 2018 fue electo como jefe del grupo para liderarlo hasta 2024.

Una hora después del anuncio de Osorio, el acapulqueño Manuel Añorve dijo ante reporteros que había sido electo jefe del grupo con el voto de ocho de los 13 integrantes. A Añorve le dieron la espalda Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila y Nuvia Mayorga.

Pasadas las 20:00 horas, Osorio había abandonado intempestivamente la sala de juntas que la bancada priista tiene en el Patio del Federalismo para anunciar a la prensa que, merced a una

asamblea "ilegal", había sido expulsado de la coordinación.

El ex Gobernador hidalguense adelantó que no les dará el gusto de verlo afuera del PRI. Por lo pronto, fungirá como senador sin bancada.

Al cónclave tricolor asistieron 12 de los 13 de integrantes del grupo; el jerarca cetemista, Carlos Aceves del Olmo, no asistió por problemas de salud.

La víspera, un grupo de siete senadores afines a Moreno hizo circular una convocatoria para las 18:00 horas de ayer, con el propósito de ventilar asuntos internos del grupo, pero con la intención de empujar la salida del hidalguense.

El ex coordinador acusó a Añorve y Mario Zamora de orquestar el golpe que lo expulsó de la coordinación.

"Esto tiene su razón de ser: a Alejandro Moreno no le gustó lo que interpusimos en recurso para evitar su porfiriato. Yo soy un hombre de partido como para permitir

que un personaje como Alejandro Moreno, con todos los señalamientos públicos que tiene, se quede con el partido. Yo soy la voz de millones de priistas enojados con este personaje que le ha hecho daño al partido.

"Vine para dar la cara. Me presenté para decirles que era ilegal, había dos notarios y les dije: 'y para sus pretensiones sobre (mal manejo) de recursos, aquí está todo y está asentado en actas el manejo de recursos por parte de ellos mismos', dijo Osorio.

Relató que sus compañeros le dijeron que eso no era necesario: "lo que queremos pedir es el cambio de coordinador". "Y yo dije: 'esto es ilegal, esta asamblea es ilegal'. Pero yo, ¿aferrarme a un espacio en el que hay un dirigente que está herido, que quiere revancha y lastimar a sus adversarios? Pues no voy a permitir entrar en ese proceso.

"Les dije que hicieran un escrito para que hicieran la petición formal, pero hubo

la negativa del senador Añorve, pero antes de irme, con el respeto debido, les dije que qué pena me daban, que se hubieran prestado a las artimañas de Alejandro Moreno. Así que les dejé en la ilegalidad", contó.

"Les encantaría que renunciara al PRI, pero no les voy a dar ese gusto. Alejandro Moreno tiene que salir del PRI", agregó.

—¿Se queda en la bancada?, se le preguntó.

"Es claro que no puedo estar, porque yo no voy a obedecer instrucciones para votar como le conviene a Alejandro Moreno; entonces, no renuncio a mi militancia, pero no estaré en este grupo parlamentario", contestó.

Los allegados a Osorio —Ruiz Massieu, Ávila y Mayorga— definían anoche el curso de su militancia.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,7	23/03/2023	LEGISLATIVO

Se desfonda el PRI en el Senado

Osorio Chong renunció a la coordinación de la bancada, que podría quedarse sin otros tres legisladores y perder comisiones y recursos. / 7



Foto: Cuartoscuro

El exgobernador de Hidalgo será senador independiente.

ANUNCIA QUE DEJA AL PRI EN EL SENADO

Moreno orquestó mi salida: Osorio Chong

**EL TRICOLOR
está en riesgo
de convertirse
en cuarta fuerza
política y dejar la
vicepresidencia;
consuman
decisión de elegir
a Manuel Añorve**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@glm.com.mx

La bancada del PRI en el Senado se quebró anoche y quedó reducida a su mínima expresión en toda la historia, pues Miguel Ángel Osorio Chong renunció a la coordinación y anunció su salida del grupo parlamentario, aunque conservará su militan-

cia priista, mientras Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila definirán en las próximas horas si se quedan o no con los priistas.

Así, oficialmente el PRI tiene hoy sólo 12 integrantes, con riesgo a perder 3 más y quedarse con únicamente 9, lo que implicará que el nuevo coordinador, Manuel Añorve, conducirá a una bancada famélica, que el PRI jamás

había tenido en 94 años de historia, de los cuales 59 fue la única fuerza política en los 64 escaños del Senado.

De acuerdo con las reglas internas de la distribución del poder en el Senado, la reducción del PRI implicará la pérdida de 360 mil 615 pesos mensuales por cada uno de los senadores que se declare fuera del grupo par-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,7	23/03/2023	LEGISLATIVO

lamentario, pero además, perderá al menos una de las cinco comisiones que preside, la presidencia del Instituto Belisario Domínguez, que buscará el PAN como segunda fuerza del Senado.

Además, si Osorio Chong se suma a alguna bancada, sin militar en ella, pero para trabajar con ellos, como Movimiento Ciudadano, permitirá que los emecistas se conviertan en la tercera fuerza política del Senado, al sumar 13 integrantes y de esa forma el PRI se quedará sin la vicepresidencia de la Mesa Directiva y pasará a Movimiento Ciudadano.

Así, el PRI que conduce Alejandro Moreno Cárdenas a nivel nacional tendrá en el Senado su mínima representación, que llegó a ocupar los 64 escaños que existieron. La última vez en que el pleno del Senado sólo tuvo legisladores priistas fue en la LIII Legislatura, que trabajó del 1 de septiembre de 1985 al 31 de agosto de 1988; en la LIV Legislatura los priistas fueron 60; en la LV los priistas fueron 61.

La primera vez que el PRI no fue la primera mayoría en el Senado fue en las legislaturas LX y LXI, con sólo 32 integrantes, pero en las LXII y LXIII recuperó la primera fuerza al sumar 57 integrantes y ahora sólo tiene 12 con riesgo a quedar en 9.

Aunque ayer Claudia Anaya y Ángel García Yáñez informaron que la convocatoria que firmaron sólo era para una reunión y no para destituir a Osorio Chong, después de dos horas de reunión privada, en las que Osorio Chong certificó que hubo un manejo pulcro de las finanzas de la bancada, anunció que renunciaba a la coordinación.

Se salió de la reunión y sus compañeros Eruviel Ávila, Claudia Ruiz Massieu y Nuvia Mayorga también se retiraron.

Osorio Chong informó que dejaba la bancada y que continuará con su lucha judicial contra el autoritarismo de Moreno Cárdenas, el dirigente nacional del PRI, a quien responsabilizó de orquestar esta estrategia para orillarlos a renunciar.

Solos, Manuel Añorve, Mario Zamora, Beatriz Paredes, Sylvana Beltrones, Verónica Martínez, Ángel García Yáñez, Claudia Anaya y Jorge Carlos Ramírez Marín consumaron la decisión de elegir a Manuel Añorve, mientras el secretario técnico del Consejo Político Nacional del PRI y mano derecha de Alejandro Moreno, Pablo Angulo, supervisó todo el proceso.



La asamblea es ilegal, (pero) aferrarme a un espacio en el que hay un dirigente que está herido, que quiere revancha, pues no voy a permitir entrar en ese proceso."

MIGUEL A. OSORIO
SENADOR

"El CEN siempre será muy respetuoso de las decisiones que tomen los grupos parlamentarios; es decisión propia, facultades de las y los senadores.

ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE DEL PRI



Rebelión: destituyen a Osorio Chong como líder de los senadores del PRI; culpa a Alito

Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila, abandonan la reunión; el hidalguense podría declararse legislador independiente

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Como se perfilaba y luego de una reunión que calificó de ilegal, Miguel Ángel Osorio Chong, dejó la coordinación del PRI en el Senado y abandonó la bancada aunque no renunció al tricolor pues advirtió que seguirá la batalla para sacar a Alejandro Moreno de la dirigencia nacional de ese partido.

“Me deslindo del PRI en el Senado...”, aseguró y explicó que será senador independiente por los próximos días aunque después tomará una decisión más a fondo.

Ello ante la posible invitación de Movimiento Ciudadano y Grupo plural a sumarse a esas bancadas.

Manuel Añorve, muy cercano a Alejandro Moreno, se perfila para ocupar el cargo de coordinador del PRI aunque se prevé que ahora será de una bancada fracturada, pues junto con Osorio Chong, las senadoras Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga, así como el senador, Eruviel Ávila, también abandonaron la reunión en medio de acusaciones de ilegalidades, por lo cual no se descarta que de igual ma-

nera abandonen la bancada en las próximas horas.

Luego de más de dos horas de reunión en las oficinas del PRI en el Senado, Osorio Chong abandonó el cónclave y acusó a Alito de maniobrar a través de los senadores Manuel Añorve y Mario Zamora, para quedarse con la coordinación en la Cámara Alta faltando una vez más al compromiso adquirido unas semanas atrás pactada durante su reunión en la sede nacional del tricolor.

“Hay un dirigente que está herido y vino por la revancha luego de que le ganamos los recursos en el INE para evitar que prolongara su dirigencia nacional”, acusó.

Interrogado sobre la posibilidad de que Morena haya secuestrado a la bancada del PRI a través de Alito, Osorio Chong recordó que el dirigente tricolor mantiene acuerdos claros y abiertos con Morena.

—Le generó sorpresa que Beatriz Paredes apoyara esta decisión?

—Pues... la historia nos juzgará a cada quien, dijo y lamentó que algunos de sus compañeros se sumaran a esta acción de Moreno para hacerse de la coordinación en el Senado. “Tendrán sus razones y ellos tendrán que explicarlo”.

Así el grupo se quebró en dos bandos: uno que se quedó en la reunión con Manuel Añorve, como Mario Zamora, Jorge Carlos Ramírez, Beatriz Paredes, Ángel García Yáñez, Sylvana Beltrones, Claudia Edith Anaya y Verónica Martínez García.

La reunión se realizó en pre-

sencia de dos notarios públicos, uno llevado por el grupo que encabeza Añorve y el otro por Osorio Chong, quien aseguró que quedó registrado en actas que no hay un mal manejo de recursos durante los 4 años y medio que estuvo al frente de la bancada.

Cabe mencionar que se acusaba de malos manejos en los recursos por parte de Osorio Chong.

El ahora ex coordinador del PRI advirtió el impacto que tendrá esta situación de fractura interna en los procesos electorales del Estado de México y Coahuila.

“No les importó nada que estuviéramos en proceso electoral, eran más las ganas de revancha de Alito que nos fuera bien en las elecciones, Alito es el que llamó a la división, está muy enojado”, indicó.

Atomización

Alito niega división; el cambio para bien, dijo

El líder del PRI, Alejandro Moreno rechazó divisiones al interior del partido ante el cambio en la coordinación de la Cámara Alta donde Manuel Añorve asumió en lugar de Miguel Ángel Osorio Chong y aseguró que “los cambios siempre serán para bien”. “Los relevos siempre serán para bien y siempre lo impulsaremos para trabajar juntos y en equipo, pero es una decisión que habrán de tomar las y los senadores”.



Miguel Angel Osorio Chong tras la reunión en la que dejó la coordinación del PRI en el Senado.



Niega, de momento, sumarse a otro grupo parlamentario

Osorio Chong deja coordinación y bancada del PRI en el Senado

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Miguel Ángel Osorio Chong denunció que anoche fue destituido como coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Senadores por sus propios pares, de manera ilegal y en acatamiento de la orden de **Alejandro Moreno, presidente nacional del tricolor**.

Ya en su ausencia, porque abandonó la reunión de la bancada senatorial priista donde se trató el asunto, fue sustituido por Manuel Añorve Baños, quien fue electo por ocho votos de los presentes, de un total de 13.

“Les dije que hicieran un es-

crito con la petición formal” de su remoción, declaró el hidalguense en conferencia de prensa tras abandonar la reunión de la bancada senatorial a la que perteneció hasta ayer, “pero tuve la negativa del senador (Manuel) Añorve”.

“Antes de irme les dije, con el respeto debido, que qué pena me daba que se prestaran a las artimañas de **Alejandro Moreno**... Hoy les he dejado la coordinación para sus pretensiones”.

El exsecretario de Gobernación en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto informó que los senadores Claudia Ruiz Massieu Salinas, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila también salieron de la reunión

que se realizó a puerta cerrada.

Anunció que continuará presentando impugnaciones por la vía legal para tratar de impedir que Moreno siga en la ruta de continuar “lo que ha venido haciendo para sus pretensiones; voy a llegar hasta las últimas consecuencias”.

Osorio Chong dijo que desde ya no formaba parte de la bancada senatorial del PRI, pero que no renunciará al partido: “es claro que no voy a estar porque no voy a votar a conveniencia de Alejandro Moreno”.

Hasta anoche, aseguró, no tenía la intención de sumarse a algún otro grupo parlamentario, sino desempeñarse sin partido político.



QUEDA MANUEL AÑORVE

Osorio Chong se va del grupo parlamentario y de la coordinación, no del PRI; acusa a Alito.

PÁG. 41

SERÁ LEGISLADOR INDEPENDIENTE

Osorio deja coordinación y bancada del PRI en Senado

“No voy a obedecer instrucciones para votar como le conviene” a Alito, dice

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El senador Miguel Ángel Osorio Chong anunció que dejará no sólo la coordinación, sino también el grupo parlamentario del PRI en la Cámara alta.

El exsecretario de Gobernación afirmó, en rueda de prensa, que aún no ha tomado una decisión si se integrará a alguna otra bancada, por lo que por ahora se mantendrá como legislador independiente.

“Es claro que no puedo estar, porque yo no voy a obedecer ins-

trucciones para votar como le conviene en sus acuerdos a Alejandro Moreno (dirigente nacional del PRI). Entonces no renuncio a mi militancia, pero por supuesto que no estaré en este grupo parlamentario”, dio a conocer.

Osorio Chong denunció la ilegalidad de la asamblea general extraordinaria de la bancada tricolor, convocada por siete de los 13 legisladores priistas, entre ellos Manuel Añorve y Mario Zamora, cercanos al dirigente nacional priista.

Refirió que en el alegato por la ilegalidad de la asamblea se salieron de la reunión los senadores Nuvia Mayorga, Eruviel Ávila y Claudia Ruiz Massieu, quienes habrán de decidir si se quedan o no en la bancada.

“Salgo solo, porque mis compañeros habrán de informar su propia



Anuncio. Miguel Ángel Osorio Chong, quien era líder del PRI en el Senado.

decisión; yo les respeto a mis tres otros compañeros que salieron. Ellos tendrán que reflexionar”, dijo.

Explicó que, pese a la “ilegalidad” se presentó a la asamblea para “dar la cara” y para aclarar ante dos notarios públicos y sentado en actas el manejo de los recursos de la bancada, el cual fue reconocido por los integrantes de la bancada.

Osorio Chong acusó que el propio Alito se presentó en el Senado, acompañado de dos de sus asistentes, para preparar su remoción como coordinador, pese a que horas antes había declarado que no tenía nada que ver con la decisión de siete legisladores.

Manuel Añorve, posteriormente,

defendió la legalidad de la reunión a la que —dijo— asistieron 12 de 13 senadores, y anunció que, en una votación secreta en urna, fue electo por ocho de 12 votos posibles (como líder de la bancada), ya que cuatro senadores se retiraron.

El legislador refirió que recibió el respaldo del senador Carlos Aceves del Olmo, quien, aunque no asistió a la reunión y, por lo tanto, no votó, expresó su “apoyo moral”.

Por la mañana, el líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que la salida de Osorio Chong y la llegada de Añorve Baños en la coordinación del grupo parlamentario del PRI “no va a afectar” los consensos en el Senado.



**A LA MALA,
OSORIO CHONG
DEJA DE
LIDERAR
AL PRI EN
SENADO**
MÉXICO P.5

Golpe a Osorio; deja bancada del PRI-Senado

Tras un golpe dado por sus propios compañeros, Miguel Ángel Osorio Chong dejó la coordinación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado y renunció a su Grupo Parlamentario, dejando con ello a la bancada más pequeña en los 94 años de ese partido.

Luego de acusar al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, de estar detrás de la maniobra para destituirlo, el senador Osorio Chong decidió no complicar el proceso y dejar su cargo.

“Lo hago porque soy un hombre de instituciones, porque respeto a las mayorías y porque no me presto a lo que ha venido haciendo Alejandro Moreno de traiciones, de acuerdos con el Gobierno, de ese PRI que está señalado -gracias a él- de tener una imagen muy deteriorada”, declaró.

Sobre su futuro, dijo que en los próximos días tomará una decisión, porque hasta ahora no ha platicado con ningún otro Grupo Parlamentario.

“Me voy solo (...) no he platicado con nadie, yo buscaba acuerdos, buscaba encuentro, no he platicado con ningún grupo parlamentario, tomaré decisiones más adelante”.

Adelantó que seguirá con las impugnaciones que tiene en contra del dirigente de su partido y advirtió que no renunciará a su militancia.

“Tengo derechos dentro del PRI, les encantaría que renunciara al PRI, no les voy a dar ese gusto voy a llegar hasta las últimas consecuencias”, enfatizó.

Hasta ayer, la bancada del PRI tenía 13 senadores, con la salida de Osorio Chong quedan 12 y falta la decisión de los senadores Eruviel Ávila, Claudia Ruiz Massieu y Nuvia Mayorga.

En su cuenta de Twitter, Ruiz Massieu publicó que seguirá “fiel a mis principios y convicciones, dando voz a la ciudadanía que exige poner un freno a los abusos del poder”.

NUEVO COORDINADOR

Por su parte, ocho senadores del tricolor, decidieron respaldar a Manuel Añorve como su nuevo coordinador.

Al respecto, éste aseguró que su elección es legal y que el dirigente de su partido, Alejandro Moreno, no tuvo nada que ver en la decisión de los senadores; sobre la presencia de Pablo Ángel, presidente del Consejo Político del PRI e incondicional de Moreno Cárdenas, dijo que acudió al Senado porque es su amigo. /**KARINA AGUILAR**



ALITOS ECHAN A OSORIO CHONG DE COORDINACIÓN EN EL SENADO

... YA ES SENADOR INDEPENDIENTE. Miguel Ángel Osorio Chong, quien fuera secretario de Gobernación con Enrique Peña, renunció a la coordinación de la bancada del PRI en el Senado ante "presiones" y "maniobras" de 'Alito' Moreno, presidente del tricolor. El político hidalguense se declaró independiente, pero sin renunciar al partido. El guerrerense Manuel Añorve ocupará la coordinación de los senadores priistas. Foto: Cuartoscuro. Pág. 6



RENUNCIA OSORIO CHONG COMO COORDINADOR E INTEGRANTE DE LA BANCADA DEL PRI EN EL SENADO

Señaló que hubo presiones de "Alito" para pedir su salida del puesto

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepublica.mx

Miguel Ángel Osorio Chong renunció como coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a la bancada misma. Ello luego de que el presidente nacional de la organización

política tricolor, Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas, operara para deponearlo y nombrar un nuevo líder del grupo parlamentario.

Luego de que se convocara a una asamblea general extraordinaria de



los senadores del **PRI**, Miguel Ángel Osorio Chong realizó una conferencia de prensa donde confirmó su renuncia como coordinador de los mismos y como integrante de la bancada. Este señaló que su decisión se da como respuesta a las maniobras de **'Alito' Moreno** para generar, a través de Manuel Añorve y Mario Zamora, presiones a otros de sus compañeros para orillarlos a pedir su salida del puesto.

"Buscaron entonces, faltando a lo que habíamos acordado, arrebatarnos la coordinación del Grupo Parlamentario. La razón es que a **Alejandro Moreno** no le gustó que interpusimos el recurso para evitar su Porfiriato, el quedarse en el partido mucho tiempo más. Le ganamos legalmente, le

ganamos jurídicamente, el INE dio su resolución de esa asamblea ilegal. Luego nos fuimos al Tribunal y espero se pueda ganar esta batalla", declaró el político hidalguense.

Miguel Ángel Osorio Chong comentó que como senador independiente seguirá trabajando por lo que piensa y cree que debe hacer por el bien para el país. No obstante, indicó que al no renunciar como militante priista seguirá haciendo señalamientos respecto a **Alejandro Moreno**, a quien acusó de buscar tener el control absoluto del partido.

Finalmente, el también exgobernador de Hidalgo dijo irse satisfecho de la coordinación y del grupo parlamentario **PRI** en el Senado. En tanto, advirtió a los demás partidos de la

oposición que **'Alito' moreno** los traicionará, pues es un personaje que siempre miente. ■



El excoordinador del PRI dijo que seguirá como independiente. Cuartoscuro



#SENADOPRI

ARREBATAN
BANCADA A
OSORIO
#CÁMARAALTA

Osorio es expulsado de bancada

SENADORES DEL PRI LE QUITAN COORDINACIÓN. ÉL IMPUGNARÁ

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En menos de dos horas, senadores afines al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, consumaron un golpe contra el senador priista Miguel Ángel Osorio Chong y lo orillaron a dejar la coordinación del Revolucionario Institucional en la Cámara alta, renunciar a la bancada priista y declararse como senador independiente.

En una reunión extraordinaria, siete de los 13 senadores del PRI (Manuel Añorve, Sylvana Beltrones, Mario Zamora, Beatriz Paredes, Ángel García Ruiz, Claudia Anaya y Jorge Carlos Ramírez Marín) pusieron sobre la mesa la remoción de Osorio Chong de la coordinación y exigieron que la convocatoria fuera lanzada por la dirigencia nacional del PRI.

Sin embargo, Osorio Chong propuso que él emitiera una convocatoria, pero esto fue rechazado y decidió abandonar la encerrona para ofrecer una conferencia de prensa en solitario, donde confirmó que tras presiones de senadores

aliados a Alito Moreno, tomó la decisión de dejar el liderazgo del grupo parlamentario, se declaró senador independiente, pero continúa como militante de PRI para mantener las impugnaciones contra el dirigente nacional priista.

El exsecretario de Gobernación detalló que los siete senadores priistas decidieron hacer una elección para nombrar al guerrerense Manuel Añorve Baños, en la cual tuvo ocho votos a favor, incluido el suyo. Otros senadores como Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila abandonaron la reunión para no participar en la votación.

El senador hidalguense acusó que el golpe contra su coordinación surgió por una venganza porque ganó una impugnación para que Moreno Cárdenas no extendiera su periodo hasta 2024.

"No hay argumentos ni faltas para justificar esta pretensión, más que la ambición desmedida de Alejandro Moreno. La estrategia de Alito Moreno es presionar y hacer que se pudiera votar para poder removerme", dijo. ●

SIGUE LA DISPUTA

1

• Con la renuncia de Osorio, el PRI deja de ser la tercera fuerza.

2

• Osorio Chong acusó Alito Moreno de hacer pedazos al PRI.

4

AÑOS ENCABEZÓ LA BANCADA TRICOLOR.

12

SENADORES TIENE EL PRI EN EL SENADO.

30

VA A CUMPLIR COMO MILITANTE DEL PRI.



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SENADOR

¿Aferrarme a un espacio en el que hay un dirigente herido? No voy a permitir entrar a ese proceso'.



EL HERALDO
DE MÉXICO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

PP-5

23/03/2023

LEGISLATIVO



FOTO: ESPECIAL

• **ENCERRONA.** La reunión de los priistas empezó minutos antes de las 19:00 horas.



Mayoría priista releva a su coordinador en el Senado

MANUEL AÑORVE, el nuevo líder; perfila fortalecer bloque de contención y apuntalar trabajos de Va por México; Osorio Chong deja el cargo y anticipa que mantendrá disputa con Alito Moreno; advierte que no renunciará a militancia, pero se asume como independiente **pág. 3**

8 DE 12 senadores del tricolor eligen a Manuel Añorve como coordinador

Elección fue legal y apegada a los estatutos, dice

Añorve asume liderazgo del PRI en Senado, tras salida de Osorio Chong

EL LEGISLADOR pide a sus compañeros preservar la unidad de la bancada; exlíder del grupo parlamentario en la Cámara alta señala que será independiente hasta tomar una decisión

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Por mayoría de votos, Manuel Añorve Baños fue designado coordinador del PRI en el Senado de la República, en sustitución de Miguel Ángel Osorio Chong, quien abandonó la bancada, tras acusar que se convocó a una asamblea ilegal a solicitud de la dirigencia nacional que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas.

El legislador guerrerense Manuel Añorve recibió el respaldo de siete de los ahora 12 integrantes de la bancada, mientras que Jorge Carlos Ramírez Marín fue nombrado vicecoordinador.

EL DATO

ESTA FRACTURA en el PRI se da en un momento clave para la alianza Va por México, de la cual forma parte y con la que competirá en las elecciones del Edomex y Coahuila en junio.

"Estoy muy agradecido con los senadores y las senadoras de mi bancada, después de haber cumplido con un proceso de legalidad desde el origen, desde la convocatoria que fue firmada por la mayoría", dijo Añorve al salir de la reunión.

Aseguró que el proceso se llevó a cabo de manera legal, al apegarse a los estatutos de su partido y con base en los reglamentos de la bancada, y detalló que asistieron 12 de 13 integrantes.

"Fui electo por unanimidad de los presentes, ocho de 13, porque cuatro se retiraron, pero yo también tuve el voto a favor del senador Carlos Aceves. Por lo tanto, puedo decirles que aunque él no votó, y así quedó establecido, me ha dado el apoyo de manera muy puntual", dijo.

También mencionó que buscará el diálogo con Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila, quienes abandonaron el encuentro en rechazo a lo ocurrido con el excoordinador Osorio Chong.

Asimismo, perfilaron un fortalecimiento del bloque de contención y el apuntalamiento de los trabajos de la alianza Va por México.

8

Senadores priistas eligieron a Manuel Añorve como coordinador en el Senado



ESTOY MUY agradecido con los senadores y senadoras de mi bancada, después de haber cumplido con un proceso de legalidad desde el origen, desde la convocatoria que fue firmada por siete"

Manuel Añorve
Líder de los senadores del PRI

EL SENADOR priista en su llegada a la reunión de su bancada, ayer.

Tal como lo anunció por la mañana Moreno Cárdenas, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI respaldó la decisión tomada por la mayoría en el Senado. En un comunicado, el CEN afirmó que el cambio tuvo como fin "fortalecer el trabajo del partido, estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, así como para ser más horizontales y decisivos en la toma de decisiones".

El dirigente partidista pidió a los senadores preservar la unidad de la bancada, con el fin de "continuar trabajando en favor del país, en la defensa de las instituciones y de la democracia".

Tras abandonar la reunión de senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong ofreció una conferencia de prensa en la que argumentó su salida de la bancada.

Dijo que él no formaría parte de una ilegalidad promovida desde la dirigencia de su partido, como represalia a la impugnación que él presentó, como otros priistas, contra la reforma a los estatutos que permitiría a Alejandro Moreno extender su periodo al frente del tricolor.

"Les dejo la coordinación... Esta asamblea es ilegal, ¿pero voy a aferrarme a un espacio en el que hay un dirigente que está herido, que quiere revancha, lastimar a sus adversarios? Pues no voy a permitir entrar en ese pro-

ESTAMOS en la casa de las leyes. Les decimos a los de Morena que se la pasan violando la ley, los procedimientos, que no lo hiciéramos nosotros... Voy a seguir con las impugnaciones"

Miguel Ángel Osorio Chong
Senador del PRI

ceso", dijo en conferencia de prensa.

Osorio Chong lamentó que sus compañeros legisladores se "prestaron a las artimañas" del dirigente nacional en un "momento político tan delicado del país", a excepción de Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila, quienes lo acompañaron al dejar la reunión.

Señaló que su salida de la bancada no significaría su renuncia al PRI, donde dijo que permanecerá para enfrentar a Moreno Cárdenas y evitar que se perpetúe en la presidencia.

"Estamos en la casa de las leyes. Les decimos a los de Morena que se la pasan violando la ley, los procedimientos, que no lo hiciéramos nosotros... Voy a seguir con las impugnaciones, tengo derechos.

"Les encantaría que renunciara al PRI, no les voy a dar ese gusto; voy a llegar hasta las últimas consecuencias. Alejandro Moreno tiene que salir del PRI", advirtió.

Durante la casi media hora de su mensaje a medios, Osorio Chong descalificó la

dirigencia de Moreno Cárdenas, a quien acusó de haber hecho "pedazos" a su partido y provocar que éste tenga una imagen deteriorada, además de priorizar sus intereses por encima del momento electoral que se avecina.

"Efectivamente no les importó. Les digo a los priistas del Estado de México y de Coahuila, no les importó nada que está en curso el proceso electoral. Era más sus ganas de revancha y de ambición política porque se le ganó en el INE", dijo, en referencia a que el órgano electoral le dio la razón en su impugnación de los cambios estatutarios en el PRI.

A pesar de esto, el senador pidió a la militancia tricolor de estas entidades seguir adelante porque "el que divide es Alejandro Moreno"; mientras que a los aliados, PAN y PRD, advirtió: "(Alejandro Moreno) les va a fallar, va a traicionar, miente".

Descartó haber tenido invitaciones o acercamientos con alguna otra bancada, como Movimiento Ciudadano o el Grupo Plural para sumarse, por lo que dijo que durante las próximas horas, hasta tomar una decisión, será un senador independiente.

Rechazó que haya cometido desvíos o mal uso de los recursos de la bancada y aseguró estar dispuesto a que se audite su administración.

**SENADORES DEL PRI****Sacan a Osorio Chong**

El senador Miguel Ángel Osorio Chong dejó la coordinación del PRI en el Senado, ante la solicitud de integrantes de su partido. El legislador acusó a Alejandro Moreno de orquestar esta acción y se declaró independiente mientras decide su situación política.

BANCADA PRIISTA

Deja Osorio coordinación en el Senado

JAVIER DIVANY

Acusa al presidente del partido Alejandro Moreno Cárdenas de orquestar su salida y optó por renunciar

Miguel Ángel Osorio Chong anunció que deja la coordinación del PRI en el Senado, luego de que un grupo de legisladores le pidieron que renunciara al cargo y acusó al dirigente Alejandro Moreno Cárdenas de orquestar esta salida.

Tras varias horas de reunión de los senadores priistas, quienes fueron convocados a una asamblea extraordinaria, el senador dijo en conferencia de prensa su determinación de dejar la coordinación, más no el partido, pues manifestó que no le dará el gusto a Alito Moreno de dejarlo.

"Yo, aferrarme a un espacio, en el que hay un dirigente que está herido, que quiere revancha, que quiere lastimar a sus adversarios, como lo hace común y cotidianamente, pues no voy a permitir entrar en ese proceso. Antes de irme, les dije, con el respeto debido, que qué pena me daba

que se hubieran prestado a las artimañas de Alejandro Moreno. Así que, les dejé en la ilegalidad. Y, les dije, que agradecía este tiempo que fui coordinador, en el que siempre provoqué la cohesión. Hoy les he dejado la coordinación para sus pretensiones", comentó Osorio Chong en la conferencia de prensa.

El senador dijo que se va de la bancada priista en el Senado de la República, pero no del partido, por lo que seguirá la vía legal para mantener su militancia.

"Les encantaría que renunciara, pero no les voy a dar ese gusto. Voy a llegar hasta las últimas consecuencias: Alejandro Moreno tiene que salir del PRI".

Osorio Chong recordó que sus diferencias comenzaron con Alito, luego de que el Instituto Nacional Electoral echó atrás su intención de mantenerse en la dirigencia hasta el año 2024. Así también por mantener la denuncia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-8	23/03/2023	LEGISLATIVO

Indicó que él intentó mantener una relación institucional con el CEN del PRI. "respete cada momento de ese acuerdo por el bien de la unidad de mi grupo parlamentario que pudiera ayudar al bloque de contención. En respuesta a este comportamiento encontramos las maniobras de Manuel Añorve y Mario Zamora quienes presionaron a algunos compañeros".

El pasado martes por la noche se reveló en redes sociales que el PRI llevaría a cabo una asamblea extraordinaria de senadores, ante la petición de un grupo de legisladores que veían inoperante la coordinación en la Cámara Alta.

La convocatoria de los senadores del PRI en el Senado encabezados por Manuel Añorve, era para un tema de resolución

urgente para discutir la salida de Miguel Ángel Osorio como coordinador de los senadores priistas, y así elegir a Manuel Añorve como nuevo representante de los senadores del PRI.

Ayer, cerca de las 18:35 horas arribaron a una sala de juntas del Senado juntos el coordinador Miguel Ángel Osorio y la senadora Claudia Ruiz Massieu, para incorporarse a la reunión donde ya se encontraban sus compañeros de bancada. La reunión terminó pasadas las 20:00 horas.

SUSTITUCIÓN

EN REUNIÓN de senadores del PRI discutieron la salida de Osorio Chong y eligieron a Manuel Añorve como su nuevo representante

CUARTOSCURO



Senadores priistas definieron la salida de Osorio Chong



Alejandro Moreno niega haber pedido remoción de Osorio Chong en Senado

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se desmarcó de la inminente remoción de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de la bancada tricolor en el Senado de la República.

Según Moreno, él no pidió de ningún modo a los senadores tomar esa decisión; sin embargo, respaldó este tema y las decisiones que, en su momento, tome la mayoría esta tarde al interior del grupo parlamentario en la Cámara de Senadores.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGMmDYV%2D23ot%2DK4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213649&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



CEN respeta la postura de senadores: Alejandro Moreno

Sobre este tema (la reunión convocada por senadores priistas) el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, en pocas palabras se lavó las manos en torno a esta situación, dijo que es cosa de los senadores y que él respeta su postura.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A15ery9dzf%5FUWwl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213644&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



‘Alito’ Moreno niega división en el PRI ante posible remoción de Osorio Chong

Alejandro “Alito” Moreno, diputado federal y líder nacional del PRI, rechazó que haya división en el tricolor ante la reunión prevista entre senadores del partido donde se podría abordar la remoción de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de la bancada en el Senado.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Moreno Cárdenas señaló que es respetuoso de las decisiones que tomen los legisladores de su partido y señaló que la reunión de este día será para “tratar los temas internos del partido, su organización, su conformación y los temas de trámite”.

Sin embargo, recordó que el tema del cambio en la coordinación parlamentaria ha sido una constante, asimismo recordó que partidos como el PAN y Movimiento Ciudadano han cambiado a sus coordinadores.

“El CEN siempre será muy respetuoso de las decisiones que tomen los grupos parlamentarios, es decisión propia, facultades de las y los senadores de la República. Lo que hace el CEN es sujetarse a las decisiones que toman las y los senadores, como ha ocurrido siempre”, expresó el líder priista.

Se le cuestionó a “Alito” Moreno sobre si hay división al interior del partido, a lo que contestó que no.

Expresó que de hacerse algún cambio en la coordinación de la bancada “siempre serán para bien y siempre lo impulsaremos para trabajar juntos y en equipo”, pero reiteró que será una decisión que habrán de tomar las y los senadores.

<https://politico.mx/alito-moreno-niega-division-en-el-pri-ante-posible-remocion-de-osorio-chong>



**Ante presiones de Alito;
Osorio Chong se declara
"senador independiente"**

Deja Osorio Chong coordinación del Senado del PRI, no se va del partido; será senador independiente

Por Adolfo Sánchez y Luis Carlos Silva

Tras anunciar que deja la coordinación de la bancada del PRI en el Senado, a pesar de que califica de ilegal la asamblea extraordinaria del grupo parlamentario, Miguel Ángel Osorio Chong, será senador independiente por ahora.

Luego de un evidente berrinche, el legislador tricolor dijo que seguirá en las filas del PRI, pero abandona no en los mejores términos esa fracción parlamentaria. "No renuncié a mi militancia, pero no estaré en este grupo parlamentario", indicó.

En conferencia de prensa, Osorio Chong señaló que de momento estará trabajando por los mexicanos desde su escaño en el Senado pero aún no define cuál será su futuro político.

Ante las demandas de senadores del PRI del "necesario relevo del grupo parlamentario tricolor", el legislador Miguel Ángel Osorio Chong volvió a lanzarse contra el dirigente nacional del PRI, Alito Moreno, a quien acusó de no "soltar" el poder del tricolor, pues señaló que la asamblea es ilegal y dio a conocer que no seguirá al frente de la coordinación del Revolucionario Institucional, incluso que abandonará la bancada, pero que no renunciará a su militancia.

Durante la conferencia de prensa anoche, el legislador aseguró que el actual dirigente priista ha hecho todo por perpetuarse, "creyendo que el PRI es de él", por lo que advirtió que seguirá realizando impugnaciones, gracias a su derecho de militante, con tal de que la actual dirigencia abandone el partido.

Antes, el vicecoordinador del Revolucionario Institucional, Jorge Carlos Ramírez Marín quien consideró que debería haber una rotación en este cargo, con el propósito de que la fracción este en continuo movimiento y actualizada de lo que pasa en México.

En entrevista, el senador Ramírez Marín comentó que los 13 senadores que conforman al Grupo Parlamentario "son iguales y cualquiera de ellos tiene la capacidad para ocupar dicho cargo".

Afirmó que a 17 meses de que concluya la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se requiere una reorganización del Grupo Parlamentario, así como una mayor presencia para fortalecer la alianza y los trabajos que se tienen con los demás partidos, principalmente con los que integran el Bloque Opositor.

Advirtió que el relevo de Osorio Chong puede generar que algunos senadores decidan irse a otra fracción, pero es el riesgo que se corre si realmente queremos que haya una reactivación de nuestro partido en el Senado.

Se pronunció a favor de la rotación semestral de la coordinación del partido la cual se debe plantear para el futuro.

Aseguró que tanto Silvana Beltrones Sánchez o Manuel Añorve Baños tienen los méritos suficientes para relevar en el cargo a Osorio Chong.

El legislador por el estado de Yucatán aseguró que el ex secretario de Gobernación tiene el mismo peso y presencia que el resto de los integrantes del grupo parlamentario, "porque todos somos pares".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 INDEPENDIENTE

PP-22

23/03/2023

LEGISLATIVO





Incondicionales de “Alito” Moreno quieren remover a Osorio Chong como coordinador del PRI en el Senado

RAÚL RAMÍREZ

Se sabe que un grupo de senadores del PRI, los mismos que respaldan al dirigente de ese partido, Alejandro Moreno Cárdenas, planea remover a Miguel Ángel Osorio Chong de su cargo en la coordinación de la bancada en el Senado.

Se trata de un grupo de senadores del PRI, mismo que está encabezado por Manuel Añorve, el que bus-

remover a Miguel Ángel Osorio Chong para lo cual se ha convocado a una asamblea general extraordinaria de la bancada priista con el propósito de discutir “asuntos urgentes e impostergables de la organización interna del Grupo Parlamentario”.

Sin embargo, la convocatoria fue difundida en redes sociales y trascendió que tendría como finalidad discutir la **remoción de Miguel Ángel Osorio Chong como líder de la bancada priista en el Senado por sus diferencias con Alejandro Moreno**.

Entre los senadores priistas que firman la convocatoria destacan Manuel Añorve, Beatriz Paredes, Claudia Anaya, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora,

Ángel García y Sylvana Beltrones.

Vale destacar que entre los senadores priistas que no firmaron la convocatoria están Claudia Ruiz Massieu, Erubiel Ávila, Carlos Aceves del Olmo, Verónica Martínez y Nubia Mayorga.

Se ha filtrado información en el sentido de que el motivo principal para remover a Miguel Ángel Osorio Chong

de la coordinación de la bancada del PRI en el Senado es la confrontación que ha tenido con Alejandro Moreno tras las elecciones de 2021 en las que el partido tricolor perdió la mayoría de los estados que gobernaba.

A todo ello habrá que agregar que Miguel Ángel Osorio Chong fue de los miembros del PRI que exigió a Alejandro Moreno aclarar las acusaciones de presuntos actos de corrupción señalados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, al difundir grabaciones del líder priista en su programa Martes del jaguar.

El distanciamiento se hizo todavía más grande el 31 de enero de 2023 cuando se realizaba la reunión plenaria del PRI y Osorio Chong, en compañía de un grupo de senadores se retiraron ante la llegada de Alejandro Moreno.

Se empieza a correr el rumor de que quien se quedaría en lugar de Miguel Ángel Osorio Chong al frente de la bancada del PRI en el Senado sería Manuel Añorve Baños, por su cercanía con Alejandro Moreno y a Morena.





Podrían estar las horas contadas para Osorio Chong como coordinador de senadores del PRI

Senadores del PRI buscan remover al coordinador de esa bancada, Miguel Ángel Osorio Chong, en un aparente intento desde la dirigencia nacional de controlar al grupo.

A las 5 de la tarde se convocó a una asamblea de este grupo parlamentario en donde se podrá discutir la remoción de Osorio Chong. Son siete senadores los que conforman el llamado 'Grupo Rebelde' que se pronunciarían a favor de Manuel Añorve.

Su dirigente nacional, Alejandro Moreno, se deslindó y señaló que será una decisión de los senadores priistas, así como la dirigencia nacional acatará lo que resuelvan.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213655&parl d=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Senadores del PRI discutirán remoción de Osorio Chong como líder de bancada

Unos 13 integrantes de los 20 que tiene la bancada del PRI en el Senado convocaron para que el día de hoy se remueva a Miguel Ángel Osorio Chong como líder de la bancada priista en la Cámara Alta para nombrar en su lugar a Manuel Añorve.

De esta manera, el PRI se parte en el Senado, si esto concluye hoy, Alejandro Moreno habrá ganado en ese territorio también.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABQzN%2DJplwGWKkM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213636&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Alejandro Moreno niega que haya división en el PRI

Alejandro Moreno, dirigente del PRI, niega que haya una división en el partido, por lo que adelantó que el CEN acatará la decisión que tome la bancada del PRI en el Senado de la República, de pedir la remoción del coordinador parlamentario, Miguel Ángel Osorio Chong.

“El CEN siempre será muy respetuoso de las decisiones que tomen los grupos parlamentarios, es decisión propia, facultad de las y los senadores.

Pero hay algo muy importante, indistintamente de que haya cambio en la dirigencia, en la coordinación, ha sido una constante y el CEN siempre será muy respetuoso de las decisiones”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO5LFSUbuvs4yM&id=BE992B33844BAA%21590&cid=BE992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Miguel Ángel Osorio deja la coordinación del PRI en el Senado

Miguel Ángel Osorio Chong dio a conocer esta noche que deja la coordinación de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado.

En conferencia de prensa, señaló que hay un dirigente que está herido y quiere lastimar a sus adversarios, como lo hace común y cotidianamente.

Osorio Chong comentó que con el anuncio de su dimisión manifestó a sus correligionarios la pena que le causaba que se prestaran a las artimañas de Alejandro Moreno.

El legislador expuso que dejará la bancada, pero no se sumará a MC y mantendrá su filiación priista para pelear por sus derechos partidistas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALetxmmmG8T%5F2CE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213658&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



El CEN del PRI siempre será muy respetuoso de las decisiones que tomen los partidos: Alejandro Moreno

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, rechazó haber dado la instrucción de destituir al senador, Miguel Ángel Osorio Chong.

Manifestó que el Comité Ejecutivo del PRI es respetuoso de las decisiones que toman los grupos parlamentarios.

Así, Moreno Cárdenas descartó división, o ruptura en su partido.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANml4KdzA2NTTK8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213660&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Senadores afines a 'Alito' plantearán destituir a Osorio Chong como coordinador parlamentario

Un grupo de senadores del PRI convocó este miércoles a una asamblea general extraordinaria del Grupo Parlamentario, presumiblemente para discutir la remoción de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de la bancada priista, esto por sus diferencias con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

Entre los senadores que suscriben la convocatoria se encuentran Manuel Añorve, Mario Zamora, Beatriz Paredes, Jorge Carlos Ramírez Marín, Ángel García, Sylvana Beltrones y Claudia Anaya.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJc1t8n8nyONCxx&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213634&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Niega Alito ruptura por próxima remoción de Osorio Chong

MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) respetará la decisión del grupo parlamentario tricolor en el Senado de la República que prevé cambiar a su coordinador, Miguel Ángel Osorio Chong, indicó el diputado federal y líder nacional priista, Alejandro Moreno.



Al negar que en el PRI haya división o ruptura ante la convocatoria a reunión de la bancada en el Senado y en la que no ha intervenido la dirigencia partidista a través del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Moreno Cárdenas agregó que la decisión de la mayoría se respetará.

El legislador y dirigente añadió que los cambios siempre son “para bien”, se impulsan para trabajar “juntos y en equipo”, pero la decisión corresponde solo a los senadores priistas, con lo que insistió en deslindar a la dirigencia a su cargo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/22/niega-alito-ruptura-por-proxima-remocion-de-osorio-chong-586912.html>



Minimiza Alejandro Moreno conflicto de senadores priistas

Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, minimizó el conflicto entre senadores priistas y negó que exista una división en su partido.

Al concluir la reunión de la Comisión de Gobernación, aseguró que el CEN del tricolor acatará la decisión que tome la bancada en el Senado sobre la coordinación parlamentaria.

Comentó que esta situación la abordan de la misma manera que otros partidos políticos, como Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

https://drive.google.com/file/d/131UfqF9FNHmMI9Ct8fZb5riOGtqxNq_q/view



'Nocaut' para Osorio Chong: priistas logran mayoría para destituirlo en Senado

Después de que los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propusieran cesar a Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador parlamentario del tricolor, ya se contabilizan 9 de los 13 legisladores quienes continúan apoyando la moción y, con ello, ya son mayoría.

De acuerdo con el reportero de Grupo Fórmula, Israel Aldave, en la reunión convocada para esta tarde al inicio de la sesión de este miércoles, ninguno de los integrantes de la bancada del Revolucionario Institucional, estuvo presente en el salón de plenos.

En tanto, la reunión convocada por los legisladores -para analizar la remoción de Osorio- está programada a las 18:00 horas.

Ante esto, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, desestimó la solicitud que hicieron los senadores de la colegisladora de separar a Osorio Chong de la coordinación en el Senado, normalizando este tipo de cambios, al comparar la situación con lo que han hecho los otros parlamentarios de MC y el PAN.

"Hay algo importante, indistintamente en que haya cambio en la dirigencia del Senado, ha sido una constante, el PAN, MC, han cambiado a sus coordinadores, se da en la práctica política", afirmó Alito.

Añadió que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI será respetuoso de la decisión que se tome en el Senado.

"Serán ellos (senadores) quienes tomarán las decisiones, la comisión del PRI siempre respetará y apoyará el trabajo coordinado con el grupo parlamentario del PRI", destacó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/3/22/nocaut-para-osorio-chong-priistas-logran-mayoria-para-destituirlo-en-senado-754773.html>



Senadores del PRI se reúnen para destituir a su coordinador

Senadores del PRI están por iniciar la reunión en la que se pretende sustituir al coordinador Miguel Ángel Osorio por Manuel Añorve; sin embargo, legisladores como Ángel García manifestaron que firmaron la petición exclusivamente para que se dé un diálogo, no para destituir a Osorio Chong.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, llegó a la sede senatorial, pero se retiró porque los estatutos partidistas le prohíben participar en este encuentro.

Ante los acontecimientos, algunos parlamentarios priistas podrían abandonar la fracción y formar un grupo plural o sumarse a otras bancadas.

https://drive.google.com/file/d/1_8qFxHhXmYFPsnKN84aDYTsC9eryjzvp/view



Acusa Osorio Chong que Alito lo quiere remover

Anoche, de manera sorpresiva, circuló una convocatoria firmada por siete de los 13 integrantes de la bancada para discutir --este miércoles-- "asuntos urgentes e impostergables de la organización interna del Grupo Parlamentario"

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, prepara el relevo de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de los senadores. Anoche, de manera sorpresiva, circuló una convocatoria firmada por siete de los 13 integrantes de la bancada para discutir --este miércoles-- "asuntos urgentes e impostergables de la organización interna del Grupo Parlamentario".

<https://www.debate.com.mx/politica/Acusa-Osorio-Chong-que-Alito-lo-quiere-remover-20230322-0002.html>



Las mayorías se respetan, dice Alejandro Moreno sobre remoción de Osorio Chong en Senado



Después de que 7 de los 13 senadores del PRI pidieron una reunión para solicitar la remoción de su coordinador parlamentario, Miguel Ángel Osorio Chong, el presidente del partido, Alejandro Moreno, aseguró que se respeta lo que diga la mayoría.

Al finalizar una reunión de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno comentó que el organizarse y elegir quien dirigirá el grupo parlamentario es decisión de los senadores del PRI.

“Lo que tengo entendido por lo que está en los documentos es que es la mayoría de los senadores que integran la solicitud para tener una reunión de trabajo y las mayorías simplemente se respetan, guste o no”, dijo el también diputado federal.

Al finalizar una reunión de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno comentó que el organizarse y elegir quien dirigirá el grupo parlamentario es decisión de los senadores del PRI.



Manuel Añorve: el senador cercano Alito Moreno que podría ser el nuevo coordinador del PRI en el Senado



Durante la noche del martes, se dio a conocer una convocatoria por parte de 13 legisladores pertenecientes al Partido de la Revolución Institucional (**PRI**) para que este 22 de marzo se discuta en sesión extraordinaria la permanencia de **Miguel Ángel Osorio Chong** al frente de la coordinación del grupo parlamentario en la **Cámara de Senadores**.

Esto como parte de la crisis interna que ha tenido el partido, específicamente entre Osorio Chong y el líder nacional de la agrupación política a nivel nacional, **Alejandro Moreno** Cárdenas, conocido como **Alito Moreno**, debido a las críticas que el exsecretario de Gobernación ha hecho sobre su polémica gestión del partido así como su prolongada estadía al frente de la dirigencia.

Lo anterior ha hecho que los miembros del tricolor se encuentren en constante confrontación. Y bajo ese contexto fue que se dio esta nueva estratagema dada a conocer por la periodista del congreso Leticia Robles de la Rosa; en esta, en caso de sacar a Osorio Chong, se instalaría al senador **Manuel Añorve Baños**, afín al bando de **Alito Moreno**.



“Ni Alito ni Añorve ni Osorio Chong mandan sobre la mayoría”: Ramírez Marín habló sobre la bancada del PRI



El senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Jorge Carlos Ramírez Marín**, rechazó que un presunto malestar de siete de los 13 legisladores del tricolor en la Cámara Alta se deba a malos manejos de las prerrogativas por parte del coordinador del grupo parlamentario, **Miguel Ángel Osorio Chong**; sin embargo, expresó que se tomará la decisión que tomen la mayoría.

Fue durante un breve encuentro con los medios de comunicación que tuvo el legislador en el recinto legislativo de Paseo de la Reforma que expresó que “**ni Alito Moreno ni Manuel Añorve ni Osorio Chong**” mandan sobre la mayoría del senado; no obstante, reconoció que los senadores pudieron haberse tardado en cambiar el coordinador.

Asimismo, el legislador por el estado de Yucatán sentenció que **el cambio de coordinador no debería de dividir el trabajo** del priismo en la Cámara Alta, aunque destacó que, en su visión, el representante de la misma debió de cambiar cada seis meses y no permitir a uno por más de cuatro años. [...]

[“Ni Alito ni Añorve ni Osorio Chong mandan sobre la mayoría”: Ramírez Marín habló sobre la bancada del PRI - Infobae](#)



Entrevista / Miguel Ángel Osorio Chong (Senador-PRI)

“Ya no soy coordinador, terminó la reunión y les dije que tomaran sus decisiones a las que se prestaron, a las pretensiones de Alejandro Moreno, y que lo que ya tenían decidido, que este personaje Añorve sea el coordinador, pues que lo sea. Yo no voy a ser comparsa de Alejandro Moreno, por eso no voy a estar en el grupo parlamentario, porque a mí no me va a decir por quién vote ni votar por lo que él quiere en los acuerdos que tiene con el gobierno o con Morena. De mi parte ya no estaré en el grupo, pero estaré en el bloque opositor. Voy a seguir siendo militante del PRI, porque voy a seguir adelante en los procesos legales que traigo contra Alejandro Moreno, para que se vaya del partido”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABpnHV958SU5zMY&id=BEBB992B33844BAA%21591&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



No me presto a lo que ha venido haciendo Alejandro Moreno: Osorio Chong



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El senador priista Miguel Ángel Osorio Chong confirmó que dejará la coordinación parlamentaria de ese grupo, luego de que ayer siete senadores del PRI convocarán a una reunión extraordinaria.

"Hoy les he dejado la coordinación, para sus pretensiones. No me presto a lo que ha venido haciendo Alejandro Moreno.

Ese PRI que está señalado, gracias a él, tiene una imagen muy deteriorada dado todo lo que se dice de Moreno", sostuvo Osorio Chong.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOjtZGfnHpGBnZk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213663&parId=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Migue Ángel Osorio Chong acusa a Alejandro Moreno de pretender removerlo de su cargo

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del PRI en la Cámara de Senadores, acusó al líder priista Alejandro Moreno de pretender removerlo de su cargo.

Siete de los 13 senadores del partido convocaron a una reunión urgente para este miércoles en la que habrán de discutir asuntos impostergables de la organización interna del grupo parlamentario.

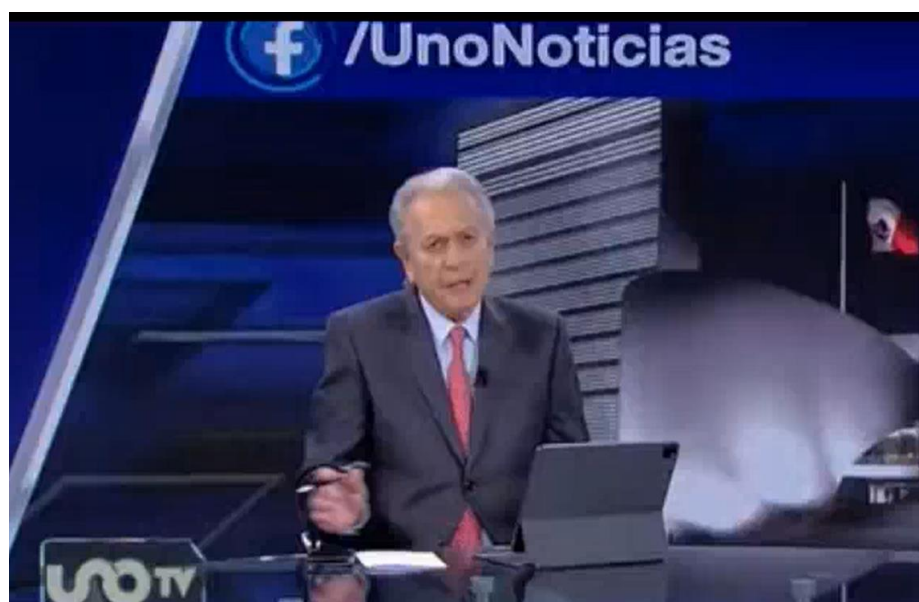
Se especula que Manuel Añorve Baños sería el nuevo coordinador y Jorge Carlos Ramírez Marín el vicecoordinador.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMojahP1vFP2sTE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213633&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Comentario / Alejandra Cullen (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Esto no se ha terminado, porque lo que hizo Miguel Ángel Osorio Chong fue una declaratoria de guerra. Buscará por todos los medios que Alejandro Moreno no se pueda quedar como presidente nacional del PRI. Me parece que Moreno Cárdenas tiene más fuerzas para desgracia de los priistas. Pareciera que el dirigente nacional sigue jugando esta estrategia del ‘PRIMOR’ y tratar de tener esta cercanía con Morena. Creo que las tensiones entre Moreno y Osorio han llegado a tal nivel que difícilmente se podría seguir manteniendo como líder de la bancada en el Senado”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAsyurfo%2D5T9x%2DM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213662&parld=75F18D3264FEE48F%213632&o=OneUp>



Osorio Chong llegó tarde a la reunión del PRI donde podrían “emboscarlo”



El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, arribó a las **instalaciones del Senado de la República** para estar presente en la reunión del grupo parlamentario en donde se prevé que cambie el coordinador de la bancada, es decir, que Miguel Ángel Osorio Chong deje el cargo.

La información la dio a conocer la periodista Leticia Robles de la Rosa, la cual indicó que alrededor de las 17:00 horas (tiempo del centro de México) se observó al exgobernador de Campeche **ingresando a las instalaciones del recinto legislativo** de Paseo de la Reforma.

“¡¡EXTRA!! El dirigente @PRI_Nacional @alitomorenoc **llegó al @senadomexicano**. Resulta que participará en la reunión donde 7 senadores impulsan la destitución de @osoriochong”, redactó este 22 de marzo.

Sin embargo, conviene aclarar que **el dirigente priista no podrá participar ni tomar decisiones en la reunión**, debido a que si lo hace, ésta no tendrá validez, ya que todo debe ser acordado únicamente por los senadores del tricolor.[...]



Osorio Chong dejó coordinación en el Senado, pero irá contra Alito Moreno: “Tiene que salir del PRI”



Miguel Ángel Osorio Chong volvió a lanzarse contra el dirigente nacional del PRI, **Alito Moreno**, a quien acusó de no “soltar” el poder del tricolor, pues señaló que la asamblea es ilegal y dio a conocer que no seguirá al frente de la coordinación del Revolucionario Institucional, incluso que abandonará la bancada, pero que no renunciará a su militancia.

Durante la conferencia de prensa, el legislador aseguró que el actual dirigente priista ha hecho todo por perpetuarse, **“creyendo que el PRI es de él”**, por lo que advirtió que seguirá realizando impugnaciones, gracias a su derecho de militante, con tal de que la actual dirigencia abandone el partido.

“Les adelanto, voy a seguir con las impugnaciones. Tengo derechos dentro del PRI. Les encantaría que renunciara al PRI, no les voy a dar ese gusto, voy a llegar a las últimas consecuencias (...) **Alejandro Moreno tiene que salir del PRI**”, fueron algunas de las palabras que emitió el senador. [...]



PAN respaldó a Osorio Chong ante posible salida del PRI



El coordinador de senadores del Partido Acción Nacional (PAN), **Julen Remetería del Puerto**, declaró a medios de comunicación su resoplado a su homólogo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Miguel Ángel Osorio Chong**, ante su posible salida del tricolor.

Desde que comenzó la controversia interna del Grupo Parlamentario se ha cuestionado sobre la intervención del líder del partido, **Alejandro Alito Moreno**, sobre todo ante las disputas que tuvo con el propio Osorio Chong. Sin embargo, el líder del tricolor destacó que no podrá intervenir en dichas decisiones.

Así lo indicó días anteriores en la Cámara de Diputados, pues el líder tricolor señaló que el **Comité Ejecutivo Nacional (CEN)** "es muy respetuoso de las decisiones de que tomen los grupos parlamentarios".

Sin embargo, la idea de revocación como coordinador de Osorio Chong se enmarca en la confrontación que protagonizó con Alejandro Moreno, luego de que el senador manifestara su desacuerdo con el cambio de reglamento interno para que el líder del partido **prolongara su extensión de mandato**. [...]



Purga en el PRI: la disputa interna entre Alito Moreno y Osorio Chong se podría definir en el Senado



Alejandro **Alito Moreno**, presidente nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, señaló que el Comité Ejecutivo Nacional (**CEN**) del tricolor respetará la decisión que se tome entre las y los senadores respecto a su liderazgo y coordinación en la Cámara Alta.

Durante una breve declaración a medios, **Alito Moreno** señaló este miércoles 22 de marzo que, ante una supuesta purga entre facciones internas priistas —derivada de tensiones políticas entre el senador Miguel Ángel Osorio Chong con la presidencia del PRI—, la dirigencia nacional del tricolor respetará la determinación de su representación en el Senado de la República.

Además, declaró durante el *chacaleo*, buscará fomentar la coordinación entre toda la militancia, esto incluye a todas y todos los que lleguen a pensar de manera diferente al CEN. Esto porque las diferencias de criterios entre el Osorio Chong y **Moreno Cárdenas**, además de ser estratégicas para mantener la solidez del PRI como institución, llegaron a la óptica mediática y se habló de un choque entre facciones por el control del Revolucionario Institucional.



Cierran filas 58 ex gobernadores de PRI, PAN y PRD con Del Moral

— Convocados por Emilio Chuayffet, 58 ex gobernadores de PRI, PAN y PRD se reunieron para cerrar filas con Alejandra del Moral en Edomex. En tanto, Miguel Osorio Chong acusó a Alejandro Moreno de “fragar un golpe” y renunció a la coordinación en el Senado. PÁG. 10

Reúne Del Moral a 58 ex gobernadores

Edomex. Ex mandatarios de PRI, PAN y PRD responden a la convocatoria de Chauyffet en una hacienda cerca de Toluca

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

En una reunión inédita que convocó a 58 ex gobernadores de todo el país, Alejandra del Moral se comprometió a encabezar por primera vez en el Estado de México un gobierno de coalición, un partearguas de lo que impulsan PRI, PAN y PRD de cara al 2024.

A invitación del ex gobernador mexiquense Emilio Chuayffet, los ex mandatarios locales de esos partidos cerraron filas en apoyo a la aspirante aliancista al gobierno de la entidad. La priista afirmó que por primera vez en el Estado de México habrá alternancia porque gobernará una coalición de partidos.

La comida se llevó a cabo en la Hacienda San Martín a las afueras de Toluca y acudieron ex gobernadores mexiquenses, como el propio anfitrión, pero también ex mandatarios de todo el

país, entre ellos, el panista Juan Carlos Romero Hicks de Guanajuato, el perredista de Morelos Graco Ramírez y el priista de Sonora Manlio Fabio Beltrones, quienes a nombre de todos manifestaron su respaldo a la ex secretaria de Desarrollo Social mexiquense y señalaron la necesidad de construir la plataforma de un gobierno de coalición.

En entrevista con MILENIO, el perredista Silvano Aureoles, ex gobernador de Michoacán, calificó el encuentro de “inédito, extraordinario y sorprendente”, por la convocatoria lograda y el respaldo de los ex mandatarios en un encuentro que nunca antes se había realizado.

Señaló que en la entidad es posible un nuevo régimen político. “Vamos a ganar el Estado de México y será el inicio de un nuevo régimen político para el país a través del gobierno de coalición”,

mismo que, dijo, se construye también con miras al 2024.

Por parte del PRI acudió el senador Miguel Ángel Osorio Chong, ex gobernador de Hidalgo, quien horas después fue removido de la coordinación por el grupo de legisladores afines al líder nacional del tricolor, Alejandro Alito Moreno, quien no fue invitado por Chuayffet.

Acudieron también Francisco Labastida, ex candidato presidencial y ex gobernador de Sinaloa; Ignacio Peralta, de Colima; Héctor Astudillo, de Guerrero, y Mariano González Zarur, de Tlaxcala.

Como parte del acuerdo de la alianza Va por México, que encabeza la priista Alejandra del Moral, PAN y PRD convinieron en que el gobierno de coalición pasará no solo por el gabinete que eventualmente encabece, sino también por los acuerdos que se tomen a nivel legislativo.



También puede dar pie a ser el modelo a replicar en lo nacional, donde en las cámaras del Congreso ya hay una alianza.

A nivel federal se busca un método de definición del abanderado presidencial donde el personaje mejor posicionado encabece la alianza y a su vez exista un acuerdo de que, tras obtener el triunfo, haya un gobierno de coalición donde todos los partidos estén representados.

La campaña en el Estado de México arranca el 3 de abril y Alejandra del Moral fue registrada el martes pasado como candidata de la alianza Va por México que encabezan PRI-PAN y PRD. ■

ASÍ LO DUO



“Vamos a ganar el Estado de México y será el inicio de un nuevo régimen político para el país a través del gobierno de coalición”

Silvano Aureoles
Ex gobernador de Michoacán



La candidata de la coalición Va por México en un acto con empresarios. ESPECIAL.



Diputadas y diputados validan reformas para promover uso racional de medicamentos en unidades del Sistema de Salud

Boletín No.4007

Diputadas y diputados validan reformas para promover uso racional de medicamentos en unidades del Sistema de Salud

- Los cambios a la Ley General de Salud se enviaron al Senado

Diputadas y diputados avalaron, con 474 votos en pro, uno en contra y cero abstenciones, reformas a Ley General de Salud, a fin de incorporar entre los objetivos del Sistema Nacional de Salud el establecer y promover el uso racional de medicamentos en los establecimientos y unidades médicas.

Los cambios a los artículos 6, 7 y 27 de dicha norma legal precisan que también se deberán promover e impulsar programas y acciones para el uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que se considerará servicio básico de salud lo referente al uso racional de medicamentos.

Señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de la mitad de los medicamentos son prescritos, dispensados o vendidos de forma inadecuada, y que la mitad de los pacientes no los toman de forma correcta.

Destaca que la sobreutilización, infrautilización o mal uso de los medicamentos aumentan las probabilidades de que provoquen efectos adversos. Además, significan un gasto innecesario de los recursos económicos en salud.

Elevar a rango de ley la política de uso racional

La promovente de la iniciativa, diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI), explicó que las reformas tienen como finalidad elevar a rango de ley la política de uso racional de medicamentos en el sector salud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Detalló que entre los beneficios que se persiguen está el favorecer la prescripción y uso racional de los medicamentos, evitar efectos adversos en su dispensación, incorporar a licenciados en farmacia y otros profesionales en las unidades médicas donde haga falta y de manera gradual.

Asimismo, impulsar la administración por dosis unitarias en unidades hospitalarias, reducir mediante la profesionalización de los servicios de farmacia hospitalarios los eventos adversos del no uso racional de medicamentos y atender las recomendaciones internacionales en relación con el uso de antibióticos.

Afirmó que la aplicación de esta política tendrá efectos muy positivos en la salud de los usuarios evitando los efectos adversos que en algunos casos puedan derivar decesos lamentables.





Comisión se reúne con auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

El propósito es continuar con el análisis de la Cuenta Pública 2021 y fortalecer los trabajos de fiscalización

Boletín No.4011

Comisión se reúne con auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

- El propósito es continuar con el análisis de la Cuenta Pública 2021 y fortalecer los trabajos de fiscalización

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con el auditor especial de Desempeño de la ASF, con el propósito de continuar con el análisis de la Cuenta Pública 2021 y de fortalecer los trabajos de fiscalización que permitan un sano ejercicio de los recursos públicos.

Durante la cuarta mesa de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el diputado Angulo Briceño, mencionó que esta instancia legislativa tiene la tarea de vigilar, con respeto a su autonomía técnica y de gestión, la actividad del ente fiscalizador con miras a lograr un efectivo combate a la corrupción, al logro pleno de los fines del Estado mexicano para garantizar a la población el goce pleno de los derechos de la ciudadanía.

Añadió que los trabajos de fiscalización que realiza la ASF es primordial, pues de esta depende la evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y estrategias regionales contenidas en el Presupuesto de Egresos.

Además, agregó, se encarga de verificar los cumplimientos de los objetivos para evaluar la eficacia, eficiencia, economía y competencia de los diseñadores de los programas, la calidad de los bienes y servicios y la percepción de los beneficiarios.



Intervenciones de diputadas y diputados

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) refirió que el programa “La Escuela es Nuestra” no tiene Reglas de Operación claras y los padres manejan los recursos sin saber justificar el gasto, por lo que se deben establecer indicadores. Asimismo, solicitó una auditoría de desempeño para la aplicación de recursos que se destinan a las casas de protección a las mujeres víctimas de violencia.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) resaltó la importancia de las auditorías de desempeño en el desarrollo del país, pues permiten conocer las fortalezas y debilidades de las políticas públicas evaluadas, si operan con eficiencia, eficacia y economía, y verificar su impacto social y económico para la ciudadanía.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) señaló que las auditorías de desempeño permiten prevenir abusos a través de las políticas y programas públicos. Señaló que se debe hacer frente al mal uso de esas políticas por parte del Gobierno Federal “que los capitaliza electoral y políticamente”, saber si se pueden utilizar en las elecciones del Estado de México, qué postura se tomaría al respecto y qué medidas se implementarían.

La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) mencionó que las auditorías de desempeño hacen una aportación real al funcionamiento del Estado mexicano. Dijo que hace recomendaciones al desempeño a los entes fiscalizados, y sugerencias legislativas, las cuales se deben aprovechar pues representan un área de oportunidad. Agregó que diversos programas del gobierno han presentado inconsistencias severas y se debe saber si han cumplido con su objetivo y si ejercieron los recursos con eficiencia, eficacia y economía.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, dijo que las auditorías de desempeño son de suma importancia para tomar determinaciones en materia presupuestal y dan elementos para promover la buena gobernanza, mejorar la calidad del gasto público y anticipar riesgos de operación.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) expresó que estas revisiones juegan un papel fundamental en la mejora de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, pero “si se está sin brújula y con inercia de esfuerzos, en nada ayuda a los objetivos planteados”. Indicó que las observaciones no son del todo vinculantes, y deben ser atendidas para mejorar la eficiencia y eficacia de programas.



Por el PVEM, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo planteó la necesidad de conocer los mecanismos de mejora en los procesos de auditorías de desempeño, toda vez que esta área permite conocer si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo y los diversos programas de las dependencias, a fin de fomentar la rendición de cuentas, la responsabilidad productiva y transparente de recursos de la administración pública.

El diputado del PRI, Hiram Hernández Zetina, expresó que es fundamental conocer si las auditorías de desempeño tienen una vinculación jurídica y de qué manera esta Comisión puede coadyuvar para fortalecer esta área en particular de la ASF, la cual es relevante, pues analiza el quehacer gubernamental.

Del PAN, el diputado José Antonio Zapata Meraz, mencionó que es necesario saber si los programas y proyectos planteados por esta administración cumplen y cuáles son sus debilidades, de acuerdo con lo encontrado por la ASF en el informe general de la Cuenta Pública 2021, relativo a obras como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales han mostrado constantes irregularidades, sobrecostos en servicios y compras de materiales.

Inés Parra Juárez, diputada de Morena, dijo que el área de auditorías de desempeño no sólo debe ser para sugerencias, sino una instancia efectiva que combata la corrupción, por lo que planteó la necesidad de conocer cuántas denuncias de hechos han surgido de estas auditorías.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) recordó que en la Cuenta Pública 2020 la Cámara de Diputados pidió que se realizarán auditorías de control interno a diversas dependencias federales debido a que reportaban recurrencia de observaciones y recomendaciones por fallas de control, por lo que preguntó si éstas fueron integradas en el 2021 y qué resultados arrojaron.

Auditorías de desempeño son una revisión del quehacer gubernamental

Agustín Caso Raphael, auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), explicó que las auditorías de desempeño son una revisión independiente, objetiva y confiable sobre el quehacer gubernamental con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Resaltó que, en 2021, se realizaron 93 auditorías, de las cuales 88 correspondieron a desempeño, mientras que cinco a control interno. De este total se emitieron 604 acciones, donde 516 fueron



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

recomendaciones al desempeño y el resto a control interno, a fin de promover mejoras en la gestión de gobierno; además, se emitieron siete sugerencias legislativas.

Reiteró que las auditorías de desempeño permiten promover la buena gobernanza, ya que aportan información para mejorar la calidad del gasto público y la atención de los problemas públicos del país, anticipa situaciones de riesgo en la operación de las intervenciones gubernamentales y promueve la transparencia y la rendición de cuentas, al difundir los resultados de los recursos.





El Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán celebran en San Lázaro el Año Nuevo Persa, el “Nowruz”

La festividad marca el primer día de la primavera y la renovación de la naturaleza

Boletín No.4003

El Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán celebran en San Lázaro el Año Nuevo Persa, el “Nowruz”

- La festividad marca el primer día de la primavera y la renovación de la naturaleza

El Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán, que preside la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), en colaboración con la embajada de esa nación, celebraron el Año Nuevo Persa, el “Nowruz”, fiesta ancestral que marca el primer día de la primavera y la renovación de la naturaleza.

La legisladora Piñón Rivera indicó que es la segunda ocasión que este evento se realiza en el recinto legislativo, con el que se busca fomentar la diplomacia parlamentaria a través de la festividad que da la bienvenida a la primavera y renuevan su compromiso con valores de vida, unidad y justicia.

Resaltó que los grupos de amistad son esenciales para promover la cooperación y el diálogo entre países. En este sentido, agregó que México e Irán tienen una larga historia de relaciones culturales, incluso antes de que se formalizaran los vínculos diplomáticos.

Añadió que la amistad entre ambas naciones ha sido profunda a lo largo de los años y “hemos aprendido a apreciar similitudes y diferencias culturales; estamos comprometidos a fortalecer la amistad y el entendimiento bilateral”.

Recordó que los pueblos prehispánicos también tenían gran veneración por el equinoccio, época de renovación y crecimiento, por lo que esta analogía, apuntó, permite reconocer las similitudes entre las culturas mexicanas y la de Irán.



El diputado del PRI, Carlos Iriarte Mercado, se congratuló de que el grupo de amistad difunda esta festividad universal en la que se destaca la importancia del respeto y el enriquecimiento cultural mutuo, aspectos esenciales para fortalecer la paz y la cooperación internacional.

Agregó que, al igual que la población iraní, los mexicanos difunden su hospitalidad y riqueza cultural mediante la comida y la música, por lo que agradeció esta muestra de afecto de la embajada al traer una muestra musical y gastronómica de su nación.

En su turno, el embajador de la República Islámica de Irán, Alireza Ghezili, explicó que el Nowruz es la fiesta más importante con tres mil años de antigüedad, la cual es un tesoro de hermosos valores, costumbres y tradiciones que se transmiten de generación en generación.

Destacó que desde el 2009 el Nowruz es considerada como patrimonio intangible de la humanidad, por lo tanto, su celebración en la Cámara de Diputados es “un diálogo cultural que nos lleva a un mejor entendimiento entre las naciones y fortalece los lazos de amistad, prosperidad y armonía”.

Posteriormente, se realizó la presentación de la agrupación musical Navaye Mehr, cuyos integrantes deleitaron a las y los asistentes con piezas tradicionales iraníes.

De igual manera, el Chef, Ali Rafiee, engalanó esta celebración con platillos típicos persas, como el kebab kubideh, gheimeh, jukeh kabob.





Realizan en la Cámara de Diputados foro sobre violencia vicaria

Expertos explican el panorama y problemas que presenta este fenómeno

Boletín No.4000

Realizan en la Cámara de Diputados foro sobre violencia vicari

- Expertos explican el panorama y problemas que presenta este fenómeno

Con el objetivo de escuchar a especialistas, se realizó en la Cámara de Diputados el foro “Violencia vicaria. La garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia en los conflictos parentales”, del que se recopilarán elementos que ayuden a dictaminar uno de los temas más sensibles en esta Legislatura.

En el evento, organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, su presidenta, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), indicó que cuando se habla de legislar este tema en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se requiere avanzar con precaución a fin de lograr que los sistemas de protección encuentren una base jurídica que permita su máximo potencial.

Explicó que el pasado 8 de marzo se aprobó un dictamen que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se considera a la violencia vicaria como una agresión distinta a la familiar y que incluye sanciones a las personas servidoras públicas que retrasen o entorpezcan el desarrollo de los asuntos relacionados en la materia.

Puntualizó que este tema se ha convertido en un debate nacional que merece ser analizado. “En esta Comisión tenemos ya tres iniciativas turnadas sobre violencia vicaria; es fundamental este foro porque sabemos la gran responsabilidad que tenemos en las manos y no somos ajenos a este debate”.

Del PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo dijo que el rostro de la violencia vicaria son las madres e hijos separados, debido a que el padre agresor, al no poder seguir violentando a la mamá, utiliza a los hijos para causarle sufrimiento, pero cuando acuden a las autoridades existen complicidades.

“Todos aquí conocemos muchos casos que podemos contar, sabemos que normalmente tiene que ver con la conclusión de una relación de pareja donde la mujer requirió de mucho valor para hacerlo, pero es donde también comienza la pesadilla para ella y los hijos e hijas”, detalló.



La diputada Marisol García Segura (Morena) puntualizó que este foro servirá para enriquecer las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, a fin de proteger a las infancias de los efectos de este tipo de violencia, que puede definirse como la agresión que busca hacer daño a una mujer a través de sus hijas e hijos.

“Este puede consistir en sustraer a las y los menores de edad sin el consentimiento de la madre, mintiendo a las niñas y niños para que se pongan en contra de ella o, incluso, hacer daño físico a las propias hijas e hijos, simplemente para provocar dolor y angustia a la madre”, dijo.

Panel I

El coordinador de Tejiendo Redes Infancia, Juan Martín Pérez García y moderador del Panel 1: “Los derechos de niñas, niños y adolescentes en los procesos de conflicto parental, desde una perspectiva interseccional”, dijo que éste es un espacio no solo necesario para la función legislativa, sino que está en perspectiva de la materia en discusión.

“El tema que se discute debe colocarse en el paradigma de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de evitar un choque para que, en el afán de proteger los derechos de las mujeres, no afectemos los de los menores”, explicó.

José Antonio Ruiz Hernández, de la oficial nacional de Protección a la Infancia de UNICEF, aclaró que cuando la violencia se presenta en edades tempranas, al normalizarla se tiene mayor vulnerabilidad ante la agresión sexual o de pareja. Dijo que los procesos de crianza deben estar acompañados de mecanismos de protección contra la violencia.

Aseguró que las adolescentes son las más afectadas por la multiplicidad de violencia en México, pues no son sujetas solo por su edad, sino por su género, y muchas veces las instituciones no están preparadas para responder a esta situación. “No se les dota de herramientas a fin de tener un mecanismo protector”.

La magistrada Laura Angélica Ángeles Zamudio, coordinadora de Jueces Civiles del Poder Judicial de Guanajuato, explicó que los menores son sujetos de derechos, como la no discriminación, la participación, el desarrollo, la inclusión, la representación efectiva y el acceso a una vida libre de violencia, por lo que resulta de suma importancia que no sean apartados en la resolución de conflictos.

Mencionó que en los juicios donde hay violencia entre niñas, niños, adolescentes y/o mujeres, se debe ver el tema de la lealtad procesal de las y los abogados, porque el juzgador requiere analizar cuestiones de género, vulnerabilidad, derechos de niñas, niños, adolescentes y derechos de las mujeres, pero también de la otra parte, pues en la práctica es difícil resolver una orden de protección, cuando hay dos panoramas totalmente distintos.

En su turno, Diana Mora, de la Clínica Jurídica de la Universidad Iberoamericana, resaltó la relevancia de abrir espacios donde se discuta la protección de los menores, ya que se les trata como propiedad privada y se les coloca en mayor desprotección.



Dijo que deben atenderse de manera diferenciada los conflictos de la violencia porque hay niveles impresionantes de agresiones dentro de las familias. Si se trata de resolver un conflicto como si fuese una violencia, se terminará afectando a las distintas partes.

Panel II

Cintha González Téllez Girón, especialista en Derechos Humanos y moderadora del Panel II: “Impactos de la violencia ejercida en los procesos de conflicto parental en niñas, niños y adolescentes”, indicó que en el último año el tema de la violencia vicaria tomó mucha fuerza a nivel nacional.

Mencionó que, aunque se sabe que les corresponde a las entidades asignar presupuesto a las fiscalías locales, se debe fortalecer el recurso, pues no siempre los menores cuentan con abogados que representen a sus intereses.

Laura Karina Ramírez Jiménez, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia del estado de Hidalgo, expuso que la brecha de género provoca que mujeres sigan asumiendo el papel del cuidado y crianza, cuando debe ser responsabilidad compartida.

Propuso establecer mecanismos de reeducación para quienes ejercen responsabilidades paternas y escuchar a los menores, a fin de garantizar una toma de decisiones benéfica a su desarrollo, además de fortalecer a las procuradurías de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Yuli Pliego, abogada litigante de la Oficina de Defensoría de Derechos de la Infancia, aseguró que es un momento importante para reflexionar sobre un tema complejo, pues de pronto, en el ritmo que ha llevado este fenómeno de violencia, nos lleva a correr en un terreno donde se debería gatear, porque al revisar las legislaciones nos damos cuenta de que faltan cosas por precisar.

“Hay que entender que los conflictos familiares son cotidianos en las relaciones en los que muchas veces están involucrados los menores, pero no quiere decir que sea de manera maliciosa, sino porque forman parte del núcleo, por lo que es válido que de repente tengan rechazo hacia uno de sus progenitores, sin que ello signifique manipulación”.

Por último, Gabriela Polo Herrera, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), dijo que es fundamental colocar al centro de la discusión legislativa el interés superior de la infancia, ya que no solamente es la armonización del marco legislativo, sino también de las políticas públicas y la coordinación interinstitucional.

“Nos toca trabajar en el cambio cultural para encontrar mejores formas de transmitir y transformar la crianza que tenemos, que es una cultura adultocéntrica y patriarcal, que ha colocado a los menores en una situación de mayor vulnerabilidad”, concluyó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Amalia García (Diputada – MC)

“Mi determinación de promover una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de igualdad sustantiva para que la parte patronal, esté obligada a garantizar que haya igual salario por igual trabajo y que en igualdad de condiciones y de capacidades se les promueva igual, que no haya esa diferencia. Pongo el ejemplo de Gran Bretaña, que fue pionero en tomar medidas específicas, hacer lo que yo llamaba en tribuna ponerle dientes a la ley y eso significa que no sean solamente llamados a la parte patronal de buena voluntad, sino que existan mecanismos de verificación de que efectivamente por igual trabajo hay igual salario”.

<https://drive.google.com/file/d/1-y4m-gvtNf0vPOOEjTvYNmFkpZWRHs5R/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CM

23/03/2023

LEGISLATIVO



Exhorta MC al Presidente a que evite realizar ajustes presupuestarios para la construcción y operación del AIFA

El Grupo Parlamentario de MC en la Cámara de Diputados presentó un exhorto para que el Presidente evite realizar ajustes presupuestarios a los recursos presupuestados para la construcción y operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y se apegue al presupuesto autorizado en el PEF 2023.

<https://centralmunicipal.mx/politica/2023/03/22/exhorta-mc-al-presidente-a-que-evite-realizar-ajustes-presupuestarios-para-la-construccion-y-operacion-del-aifa/>



MC exige a gobierno de CDMX transparentar contratos desde 2019 a la fecha

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO ZAMORA).- Diputados locales y federales de Movimiento Ciudadano acudieron al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para denunciar la opacidad en la que el gobierno capitalino mantiene los contratos que otorga para la adquisición de bienes y servicios.



El diputado federal Salomón Chertorivski, afirmó que los ciudadanos tienen el derecho a conocer en que se gasta cada peso del presupuesto y que ante las necesidades que se tienen en distintas áreas como seguridad, salud, transporte y el Metro, entre otras, es necesario saber cómo se están gastando los recursos públicos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2023/3/22/mc-exige-gobierno-de-cdmx-transparentar-contratos-desde-2019-la-fecha-586874.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

23/03/2023

LEGISLATIVO



MC se nutrirá de candidatos y propuestas del Consejo Consultivo de 'Pensando en México'

El capítulo en Puebla estará presidido por Rafael Cañedo Carrión, e integrado por distintos miembros de la sociedad civil, quienes podrán hacer propuestas para que diputados locales, federales, ediles, gobernadores y senadores. Sin embargo, Chertorivski Woldenberg, responsable de la representación nacional, destacó que esto no implicará un compromiso por parte de los integrantes del organismo hacia el partido político, pero sí de parte de Movimiento Ciudadano hacia el consejo.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/6532-mc-se-nutrira-de-candidatos-y-propuestas-del-consejo-consultivo-de-pensando-en-mexico>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprueba dos puntos de acuerdo

Boletín No.4014

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprueba dos puntos de acuerdo

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó por unanimidad dos puntos de acuerdo en materia de Pensión Universal para Personas con Discapacidad Permanente y respecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El primer dictamen aprobado es la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a que, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia, informen las acciones realizadas en el ámbito de su competencia para cumplir con el otorgamiento de la Pensión Universal a Personas con Discapacidad Permanente de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años.

La presidenta de la instancia aseguró que se dará seguimiento a este exhorto, pues se conoce lo difícil que llega a ser el cumplimiento de un punto de acuerdo. “No puede haber un corte de caja ni dejar de saber qué está sucediendo, conociendo de antemano que muchas veces estas plazas se venden o trafican y que hay personas beneficiadas que no están en esta condición, de incapacidad”.

Insistió en que la observación es pertinente en todos los órdenes, ya que se tiene alrededor de 3.3 millones de personas que reciben en efectivo este recurso sin que haya transparencia y auditorías, pero de los que aparecen en las listas de beneficiarios cerca del 40 por ciento no tienen certificación de discapacidad.

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) consideró substancial no quitar el dedo del renglón con las entidades para saber qué sucede con el apoyo universal a las personas con discapacidad, conforme a las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad. “Se requieren de estos apoyos para las personas en esa condición, quienes tienen a esta población en casa saben que se necesitan para poder tener al cuidador y mantenerla”.

Del PAN, la diputada Mariela López Sosa se dijo de acuerdo en vigilar y revisar si a las personas con discapacidad les llega su apoyo, pues se conoce que si no acuden a recibirlo el día marcado éste no se acumula, se les retira y deberán esperar una nueva fecha en uno a dos meses más.



Pedro David Ortega Fonseca, legislador de Morena, señaló que desafortunadamente el recurso no alcanza para todos, por ello es que se firmó el convenio para que el 50 por ciento lo pusiera la entidad y 50 el Gobierno Federal.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) comentó que a ciencia cierta no hay un listado en donde se confirme que estas personas sí están inscritas o no, por lo que pidió solicitarlo a cada estado para corroborarlo.

Por MC, la diputada María Ascensión Álvarez Solís declaró que a nivel nacional “estamos muy mal” en esto, por lo que celebró que en este programa sí haya reglamento a diferencia de otros, ya que hay adultos mayores que de verdad lo necesitan y no les ha llegado el apoyo.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía (Morena) advirtió que existen muchas personas adultas mayores que carecen de acta de nacimiento o credencial de elector, y que no se preocupan por tener sus papeles en regla. Resaltó que esta administración es la primera que voltea a ver a las personas con discapacidad.

También de Morena, la diputada María Clemente García Moreno pidió que esto “no se quede sólo en saliva y estridencia” y si la Comisión llega a tener las listas de quienes aún no han sido integrados a este beneficio, se realice un enlace con la Secretaría de Bienestar.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) aclaró que muchas de las personas con discapacidad que se han quejado tienen familias que no se han acercado para hacer el trámite y ni siquiera cuentan con su documentación. Aclaró que aún existen entidades que no han aceptado firmar este convenio.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (PAN) expresó que, independientemente de que cada uno pertenezca a un grupo parlamentario o represente a un color en su distrito, todas y todos en esta Comisión luchan por la misma causa. “No se debe perder de foco por qué inició esta conversación, es porque se debe transparentar a dónde van los recursos”.

Del PRI, la legisladora Norma Angélica Aceves García subrayó que comparte la preocupación de quienes manifestaron la importancia de darle seguimiento puntual al otorgamiento de estas pensiones, ya que, de entrada, nunca va alcanzar, aunque se hagan convenios con entidades federativas.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) consideró que, de todos, este es el tema más sensible, pues se habla de las personas más desprotegidas entre los grupos, por lo que la sensibilidad política debe ser general, incluidas las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

El segundo punto de acuerdo aprobado fue el relativo a la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte del Estado mexicano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Previamente, se avaló el tercer informe de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo que va de septiembre 2022 a febrero de 2023.

Por último, la diputada Sodi Miranda informó que realizarán en la Cámara de Diputados un foro sobre autismo, así como otro en Yucatán y uno más en una sede por definir al norte del país para finales del mes de abril.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

23/03/2023

LEGISLATIVO



México, con gran potencial para el desarrollo de ciudades inteligentes: Javier López

México tiene un gran potencial para el desarrollo de ciudades inteligentes, a partir del uso eficiente de tecnología e ideas innovadoras, aseguró el diputado Javier López Casarín (PVEM), presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

<https://efekto10.com/mexico-con-gran-potencial-para-el-desarrollo-de-ciudades-inteligentes-javier-lopez/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



FOTO: ESPECIAL

● **INFORME.** Auditor Agustín Caso (izq.) con diputados.

#LAESCUELAESNUESTRA

Pierden los archivos de evaluación

**SIN
DATOS**

- Sólo cuentan con 69% de expedientes de más de 68 mil planteles.

REPORTA ASF FALLAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN ENTREGA DE DOCUMENTOS

POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que se perdieron 94% de expedientes de los Comités Escolares de más de 68 mil planteles —beneficiados con 13 mil millones de pesos a través del programa La Escuela es Nuestra— en la Cuenta Pública 2021, año en que Delfina Gómez fue titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Agustín Caso Raphael, auditor especial de Desempeño, informó a diputados que la SEP no contaba con métodos de evaluación de resultados; y debido a que hubo un cambio de un programa informático en la plataforma de la dependencia, los expedientes para analizar el paradero de los recursos y las acciones, ya no se analizaron. ●



Marina logra la detención de 4 implicados en fraude

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

LA SECRETARÍA de Marina logró la detención de cuatro de los nueve detenidos por el desfalco a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), informó el titular de la dependencia Rafael Ojeda Durán.

"En Venustiano Carranza aquí en la ciudad de México, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se catearon cuatro domicilios y se detuvieron a cuatro personas por el delito de delincuencia organizada en el desfalco de lo que es, lo que se conoce como Segalmex, Seguridad Alimentaria Mexicana", explicó el almirante Ojeda.

Agregó que los pasados 11 y 12 de marzo, elementos de la Marina, en coordinación con elementos de la Fiscalía General de la República catearon dos domicilios uno ubicado en Ecatepec, Estado de México y otro en la

alcaldía Venustiano Carranza, donde lograron ubicar a los cuatro presuntos implicados en el fraude en contra de Segalmex.

Los inculcados enfrentan cargos por delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y peculado. Hasta ahora suman nueve los implicados en el fraude contra la paraestatal, originado por la compra de azúcar a la empresa Cargill, producto del cual no se tiene evidencia de que haya sido entregado.

Este caso representa 142 millones de pesos de desfalco a la empresa creada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para ofrecer productos alimenticios a las personas de menores recursos.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación tiene observados más de 20 mil millones de pesos en irregularidades cometidas por los funcionarios de esa dependencia.

22

Órdenes

de aprehensión
fueron giradas
por este caso



Desfalco acumula más de 20 mil mdp

Sexto implicado, a juicio por Segalmex

Jorge Humberto González Bocardo, excoordinador de operaciones de Diconsa, será llevado a proceso penal, con lo que suman seis exfuncionarios que enfrentarán a la justicia por el desfalco a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y sus subsidiarias Diconsa y Liconsa, que ya acumula más de 20 mil millones de pesos.

González Bocardo está vinculado a un presunto fraude por la compra de siete mil 840 toneladas de azúcar, adquiridas a la empresa Carregi, pero que no fueron entregadas en su totalidad, a pesar de que se pagaron 142 millones 440 mil 883 pesos, apenas el 0.7 por ciento del total no comprobado en el ejercicio del gasto de Segalmex durante 2019, 2020 y 2021.

y del 2021, la Auditoría Superior de la Federación observó cerca de 14 mil 268 millones de pesos en Segalmex, cuatro mil 102 millones de pesos en Diconsa, encargada de las tiendas al menudeo de los productos de primera necesidad, y cerca de dos mil 220 en Liconsa, responsable del despacho de leche para el público en general.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha logrado que cinco personas fueran vinculadas a proceso por el caso Carregi; sin embargo, el juez Gregorio Salazar Hernández rechazó someter a proceso penal al exdirector de asuntos jurídicos de Diconsa, Carlos Antonio Dávila Amerena, por falta de pruebas en

su contra. Quienes sí fueron sometidos a juicio, además de González Bocardo, son Simón Escobar Copca, exdirector del almacén de Diconsa en Querétaro; Patricia Hernández Rojas, excoordinadora de Control Presupuestal de Liconsa, y Artemio Gutiérrez, exsubjefe del almacén de San Luis La Paz, en Guanajuato.

También fue vinculado a proceso el representante legal de Carregi, Jorge Saúl Romero Valencia.

El sexto implicado es René Gavira Segreste, quien fuera jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex. Él está vinculado a dos procesos por fraude a las finanzas públicas por más

de cuatro mil millones de pesos y por su probable responsabilidad en uso ilícito de atribuciones y facultades. Sin embargo, el funcionario ha recibido dos suspensiones provisionales para evitar ser presentado ante el juez.

Mientras que la cuenta pública de 2021 reveló que el monto observado para ese año supera los siete mil millones de pesos. En conjunto, Segalmex ha sido observado por más de 20 mil millones de pesos.

Segalmex es una empresa creada durante el presente sexenio, y de hecho es conocida como la Conasupo de la 4T. Su primer director, Ignacio Ovalle Fernández, estuvo al frente del organismo desde enero del 2019 a abril del 2022.

EL TIP

SEGALMEX fue diseñada por el Gobierno mexicano para ser la heredera de la Conasupo, una paraestatal que se dedicó a garantizar la regulación de precios en productos de la canasta básica.

Junto con él, otros cinco exfuncionarios han sido vinculados a proceso por este caso. Además, el pasado 9 de marzo, un juez con sede en el Centro de Justicia Penal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México, giró 22 órdenes de aprehensión en contra de 12 exfuncionarios, cuatro empleados de la empresa Carregi y seis beneficiarios de los recursos desviados. Hasta el momento se han realizado nueve arrestos.

En las cuentas públicas del 2019, 2020

6
Exfuncionarios
han sido vin-
culados por caso
Segalmex



El desfaldo de los garrafones: un nuevo agujero millonario en Segalmex



Documentos a los que ha tenido acceso EL PAÍS señalan un desfaldo de al menos 51,6 millones de pesos —unos 2,7 millones de dólares— en la adquisición de este producto en 2019. Los cálculos internos de la paraestatal, enterrada desde hace tiempo en denuncias de corrupción, señalan que del total de los envases adquiridos solo se utilizaron unos 214.000 garrafones a lo largo de los tres años que lleva la dependencia desde que inició operaciones.

La red operaba bajo la idea de comprar productos supuestamente para garantizar la autosuficiencia alimentaria, pero los proveedores nunca entregaban la totalidad de los artículos que Segalmex había pagado. Esto fue lo que sucedió con [la compra de carne que publicó este periódico](#) recientemente, y con la de azúcar, revelada por *Animal Político* y *Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad* y que [ha llevado a la liberación de 22 órdenes de aprehensión](#).

Este esquema volvió a replicarse con la compra de 1,8 millones de garrafones para ser llenados con agua, que el organismo pensaba repartir en las tiendas de Diconsa para vender a la gente. En 2019, Segalmex firmó un convenio con la empresa Productora Procesadora Agrícola de México para adquirir tres tipos de estos envases: se trataba de 605.850 piezas de cinco galones (aproximadamente unos 19 litros), 605.850 piezas de tres galones (unos 11 litros) y 605.850 piezas de cinco litros. Las especificaciones eran que fueran de PVC o PET, unos botellones utilizados normalmente en México, y que tuvieran certificaciones para ser usadas con agua potable. Este periódico intentó reiteradas veces contactar con la compañía proveedora, pero no tuvo éxito.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó esta compra puntualmente y señaló irregularidades en el proceso. Por un lado, hizo un análisis de tres facturas presentadas por el proveedor, transferencias bancarias y pólizas contables con fechas de entre el 20 de diciembre de 2019 y el 9 de enero de 2020. En esos papeles pudo documentar que la paraestatal pagó 99,9 millones de pesos a la empresa, pero el organismo no tiene “evidencia de la recepción de los bienes, no obstante que la fecha límite de entrega era el 31 de diciembre de 2019”.



Vincularon a proceso al excoordinador de Diconsa por desfalco millonario a Segalmex



[Jorge Humberto González](#), quien se desempeñó como coordinador de operaciones de Diconsa, fue vinculado a proceso por su presunta implicación en el **desfalco** a la Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), por un monto superior a los **142 millones 440 mil 880 pesos**.

Es así que el desfalco a Segalmex ha sido considerado como uno de los casos de mayor corrupción en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Este organismo fue creado por su administración para que fuera la heredera de la Compañía Nacional de Subsistencia Popular (Conasupo), encargada de la regulación de los precios de los productos de la canasta básica.

El presidente López Obrador ha reiterado en sus tradicionales conferencias matutinas que aplicará todo el rigor de la ley para que no haya impunidad, por lo que advirtió que se llegará al fondo de la investigación. Aunado a ello, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló a finales de febrero que había detectado irregularidades que superan los 840 millones de pesos en las cuentas públicas de 2019 a 2020. [...]

[Vincularon a proceso al excoordinador de Diconsa por desfalco millonario a Segalmex - Infobae](#)